

10



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS



CENTROAMÉRICA EN 1826

LA VISION DE JOHN WILLIAMS,
ENCARGADO DE NEGOCIOS
ESTADOUNIDENSE

T E S I S

QUE PARA OBTENER EL TITULO DE:
LICENCIADA EN ESTUDIOS LATINOAMERICANOS

P R E S E N T A:

FACULTAD DE FILOSOFIA
ANA EUGENIA LONNERASAYALA



ASESOR:

MTRO. MARIO RAFAEL VAZQUEZ OLIVERA

COORDINACION DE ESTUDIOS
LATINOAMERICANOS

MEXICO, D. F. . 13 DE DICIEMBRE 2000



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

DEDICO ESTE TRABAJO...

A mis papás:

Tiene mucho sentido dedicarles esta tesis, pues no hubiera sido posible sin ustedes. Gracias por la familia tan bonita que me han regalado, por su amor y comprensión; sobre todo gracias por su paciencia durante mis momentos más oscuros. Por sus consejos y su apoyo incondicional.

A Úrsula y Pablo Gian-Carlo:

Porque siempre han estado junto a mí, aún cuando hemos estado más lejos. Por su amor paciente y a veces "regañón", porque sus porras y sacrificios han servido también para poder terminar este trabajo.

A mi papá Caco, mi bis y mi abue:

Por su cariño. Son un ejemplo de fortaleza, voluntad y alegría. A mamá Tita, que desde el cielo sigue acompañándome con su sonrisa.

A Chiara Lubich:

Un paso más en mi vida, una nueva etapa que se abre mientras otra se cierra... lo comparto contigo como cada momento desde que encontré la luz del ideal de la unidad.

A Dios:

Por darme la vida y llenarla de regalos maravillosos, de oportunidades para crecer y hacer trabajar los talentos que me diste para los demás. Este trabajo es sólo un pequeño "gracias", unido al que repito a cada instante por haberme enseñado que el más grande ideal, lo único que no pasa, eres Tú.

AGRADECIMIENTOS

A mi asesor Mario Vázquez, por compartir conmigo el gusto por el estudio de Centroamérica y acompañarme en la aventura de ir realizando esta tesis. Por tu paciencia y tu amistad.

A Ana Rosa Suárez y Mónica Toussaint, coordinadoras del proyecto de investigación "México – Estados Unidos: hacia una historia diplomática", por ofrecerme el ambiente más adecuado para desarrollar mi investigación. Junto a ellas, agradezco a Laura Muñoz y a Rubén Ruiz, todos mis sinodales, por sus valiosos comentarios y observaciones, por el tiempo que dedicaron a la revisión de mi tesis.

A mis compañeros del seminario de tesis en el Mora: Fabiola, Mariana, Omar, Patty y Valeria por su amistad, sus indicaciones e ideas que ayudaron a mejorar mi trabajo.

A mis papás y a Pablo, por su comprensión y apoyo para todos los preparativos para mi examen.

A Gabriele, por tu paciencia y toda tu ayuda para hacer los mapas que quería, porque fue una oportunidad de compartir algo de este trabajo.

Al personal de la biblioteca del Instituto Mora, su ayuda y dedicación facilitaron mi trabajo, haciéndolo mucho más agradable.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	3
CAPÍTULO I	
ESTABLECIMIENTO DE RELACIONES ENTRE EL GOBIERNO ESTADOUNIDENSE Y LA REPÚBLICA FEDERAL DE CENTROAMÉRICA	13
A) UN NUEVO SISTEMA EN AMÉRICA	13
1. La situación en Estados Unidos	14
<i>Reinterpretando el unionismo</i>	14
<i>Participar o no: el Congreso de Panamá</i>	21
2. Buscando amigos y socios en Norteamérica	27
<i>Debilidad por dentro</i>	27
<i>... y hacia fuera</i>	36
<i>Estados Unidos: "la más grande y admirable nación"</i>	40
B) EL RECONOCIMIENTO OFICIAL Y EL TRATADO CLAY-CAÑAS	41
CAPÍTULO II	
LA MISIÓN DE JOHN WILLIAMS	57
A) JOHN WILLIAMS EN CENTROAMÉRICA	57
B) LA RATIFICACIÓN DEL TRATADO CLAY-CAÑAS	64
C) EL DIPLOMÁTICO-VIAJERO	68
1. Williams como observador	69
2. Su función diplomática	85
D) LA LEGACIÓN TRAS LA PARTIDA DE WILLIAMS	98
<i>El capitán William Phillips, cónsul pro tempore</i>	98
<i>Una nueva comprensión de Centroamérica</i>	105
CONCLUSIONES	113
MAPAS	123
APÉNDICE	129
FUENTES	155

INTRODUCCIÓN

A lo largo de la historia, Centroamérica ha sido una región de interés estratégico para los Estados Unidos. En efecto, en sus relaciones diplomáticas con el istmo, Washington lo ha considerado como un punto focal, desde el cual proyectarse hacia América Latina y el Caribe. Estas relaciones sentaron sus bases en la experiencia e información obtenidas de John Williams, primer encargado de negocios norteamericano en Guatemala.¹

En este trabajo se examinan los primeros pasos en el establecimiento de relaciones entre los Estados Unidos y la República Federal de Centroamérica, en particular la misión de Williams, quien permaneció en su puesto de mayo a diciembre de 1826, y cuya gestión destacó por la ratificación del tratado Clay-Cañas, el 29 de julio del mismo año,² así como por haber ofrecido al Departamento de Estado la primera información oficial de lo que sucedía en aquella región, aunque, comparada con los reportes británicos de la época, ésta resultara relativamente escasa.

A su vez, el tratado de "Paz, Amistad, Comercio y Navegación" firmado el 5 de diciembre de 1825 en Washington, por el secretario de Estado Henry Clay y Antonio José Cañas, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de Centroamérica, constituyó un precedente importante para futuros acuerdos bilaterales de los Estados Unidos con

¹ En el texto se usa "norteamericano" y "estadounidense" como sinónimos, a fin de facilitar la lectura.

² Williams a Clay, Guatemala, 3 de agosto de 1826, en EE. UU., The National Archives of Washington, Records of the Department of State, (en adelante NAW), *Despatches from United States Ministers to Central America, 1824-1906, All Countries*, microfilm 219, vol. 1, r. 2, despacho núm. 2.

países hispanoamericanos pues, además de establecer los términos en que debía desarrollarse la navegación y el intercambio entre las partes, fue el primero en incluir la regla de la reciprocidad total.³

Ahora bien, los Estados Unidos adquirieron conciencia de la importancia del istmo centroamericano en la medida en que fueron avanzando en su proceso de expansión territorial hacia el Oeste. En el siglo XIX Centroamérica atrajo su atención debido principalmente a la posibilidad de establecer en ella una vía interoceánica. Pero Washington deseaba adelantarse a Gran Bretaña, la gran potencia que dominaba el comercio mundial y compartía el mismo interés en la comunicación.

La presencia británica en la zona se remontaba al siglo XVI, primero a través de las incursiones de piratas, corsarios y bucaneros que controlaban el contrabando con las colonias españolas, y más tarde por medio de asentamientos para el aprovechamiento de los recursos madereros en la costa atlántica. El más importante de estos asentamientos era Belice, que se convirtió en una base de proyección del comercio inglés en el istmo centroamericano. A partir de entonces, Inglaterra dio relevancia a la región por sus recursos y su posición central en el cruce de las rutas que comunicaban los dos hemisferios del continente americano, así como por las que unían a éste con el resto del orbe.

Por su parte, los Estados Unidos apenas comenzaban a consolidar su influencia en el istmo. De hecho, durante los primeros años posteriores a la independencia absoluta de Centroamérica, establecida en julio de 1823, la actitud del gobierno estadounidense se

³ Arthur Preston Whitaker, *Estados Unidos y la independencia de América Latina (1800-1830)*, Eudeba, Argentina, 1964, p. 436.

caracterizó por ser excesivamente cautelosa, tibia, casi indiferente. La primera mitad del siglo XIX vio entonces una variación profunda en la línea política dirigida desde Washington hacia la región, que iría desde el desinterés hasta la lucha con Inglaterra por la hegemonía.

Este enfrentamiento quedaría plasmado en el tratado Clayton-Bulwer de 1850, firmado en Washington por John M. Clayton, secretario de Estado, y el ministro británico Sir Henry Bulwer.⁴ Para entonces, se había consolidado la presencia comercial norteamericana en la región, rivalizando con la inglesa, sobre todo en cuanto a la posibilidad de controlar el canal que había sido proyectado para unir el océano Pacífico con el Atlántico a través de Nicaragua. El tratado consagró el compromiso de ambos gobiernos de no buscar el control exclusivo de la vía: ninguno erigiría fortificaciones, ni podría ocupar o colonizar parte alguna del territorio centroamericano. Al mismo tiempo, los dos países se comprometían, en una acción conjunta, a proteger la seguridad y neutralidad del canal, invitando a otras naciones a unirseles; apoyarían a cualquier compañía que quisiera construirlo, además de que extenderían su protección a cualquier otra vía interoceánica que se realizara, particularmente en el istmo de Tehuantepec y el de Panamá.⁵

Esta situación ha sido ampliamente discutida por historiadores estadounidenses como Mary Whilhelmine Williams, Joseph B. Lockey y George Percy Connick,⁶ quienes

⁴ Un estudio profundo de los antecedentes, negociaciones y resultados de este tratado se encuentra en: Mary Whilhelmine Williams, *Anglo-American Isthmian Diplomacy. 1815-1915*, American Historical Association, Lord Baltimore Press, Baltimore, 1916.

⁵ Vid. Graham G. Stuart y James L. Tigner, *Latin America and the United States*, Prentice Hall, New Jersey, 1975, pp. 184-195.

⁶ M. W. Williams, *op. cit.*; Joseph B. Lockey, "Diplomatic Futility" en *Hispanic American Historical Review*, Vol. 3, Núm. X, agosto de 1930, pp. 265-294, George Percy Connick, "The United States and Central America 1823-1850", University of Colorado, (tesis de doctorado inédita), 1969.

concluyen que la política del gobierno de Washington hacia Centroamérica pudo haber sido más activa. Para ellos, la tardía llegada de los Estados Unidos al istmo, respecto a Gran Bretaña, debió haber acelerado la identificación de los intereses norteamericanos en la región y la obtención de privilegios con relación al paso interoceánico.

Por su parte, Mary W. Williams, en su libro *Anglo-American Isthmian Diplomacy*, publicado en 1916, hizo un estudio exhaustivo del tratado Clayton-Bulwer. Centró su atención en las negociaciones anglo-estadounidenses, ignorando casi completamente los antecedentes más lejanos de este acuerdo, en lo concerniente a las relaciones entre los Estados Unidos y Centroamérica; particularmente está ausente de la obra la misión del primer representante diplomático en Guatemala, John Williams, que, después de todo, constituyó una de las fuentes de las cuales fueron surgiendo los intereses generales y específicos de Washington en la región.⁷

En 1930, casi quince años después de la aparición de la obra de Mary Williams, en su artículo "Diplomatic Futility", Joseph B. Lockey se quejó de la incapacidad de los Estados Unidos para actuar como un vecino solidario y ayudar a Centroamérica a superar sus problemas internos. Para el autor, la fuerte influencia de Inglaterra, que siguió avanzando sobre la costa atlántica, se debía a sus posesiones en la región; como los estadounidenses no contaban con algún asentamiento, tenían muy poco espacio para actuar. Las condiciones internas del istmo, la posición que gozaban en él los ingleses y la "mala estrella" que parecía guiar los pasos de los ministros norteamericanos acreditados a Guatemala manifestaban la adversidad con que se topó el gobierno de Washington.⁸

⁷ M. W. Williams, *op. cit.*

⁸ J. B. Lockey, *op. cit.*

En un balance de los resultados de las misiones a Centroamérica, Lockey afirma que, de los doce funcionarios nombrados de 1824 a 1849,

[...] tres murieron *en route*: otro sucumbió antes de iniciar su misión; otro escapó con su vida al ser destituido antes de embarcarse; otro sobrevivió logrando cobrar su salario por más de un año sin acercarse a la capital centroamericana; y otro viajó por todo lo largo y ancho del país, incapaz de encontrar un gobierno que lo recibiera. A pesar de que los cuatro restantes llegaron a su destino y fueron recibidos, sólo uno de ellos prolongó su estancia más de unos meses y se suicidó poco después de su regreso a los Estados Unidos.⁹

Lockey no tomó en cuenta que los informes de los varios ministros ofrecieron al Departamento de Estado una concepción cada vez más clara y amplia de Centroamérica, ni tampoco el modo en que contribuyeron a la identificación de los aspectos que podían resultar más interesantes para sus relaciones diplomáticas y comerciales con la región. "Inutilidad" es la palabra que caracteriza el resumen, un tanto apretado, que Lockey presenta de las relaciones entre los Estados Unidos y la república centroamericana en este periodo.¹⁰

Una visión menos pesimista, y que incluye los primeros pasos dados en las relaciones diplomáticas de Washington con el istmo, es la ofrecida por George Percy Connick, en su tesis de doctorado: "The United States and Central America 1823-1850", presentada en 1969. Planteado como una respuesta a Lockey, el estudio sostiene que el valor estratégico de la región fue entendido a plenitud por los Estados Unidos sólo

⁹ Lockey presenta la suerte de once de los enviados; es probable que originalmente hubiera pensado incluir en los doce a William Phillips, quien quedó al frente de la legación a fines de 1829, comisionado por John Williams a su partida. Sin embargo, Phillips no recibió un nombramiento del Departamento de Estado y quizá por eso Lockey lo dejó fuera del recuento. J. B. Lockey, *ibid.*, p. 265.

¹⁰ Vid. J. B. Lockey, *op. cit.*

después de la adquisición de California, pues se hacía urgente la necesidad de agilizar las comunicaciones entre sus territorios sobre los dos océanos.¹¹ Asimismo, cuestiona la posición hegemónica atribuida a Inglaterra, porque el mismo tratado Clayton-Bulwer haría manifiesta la preocupación inglesa por la política expansionista estadounidense.

Connick expone los pasos dados en las relaciones de Centroamérica y Washington durante la primera mitad del siglo XIX, tomando en cuenta el desarrollo de los conceptos y actitudes que sirvieron de base al tratado con Gran Bretaña. El autor sostiene también que las diversas propuestas hechas por compañías estadounidenses para la construcción de un canal en Nicaragua subrayaron la búsqueda de medios que respondieran a los intereses de los Estados Unidos y que, a pesar de no contar con asentamientos en la región, la política de este país no fue inútil.¹²

Aparte de estos autores, el tema ha sido relegado en los estudios generales de las relaciones diplomáticas entre el gobierno del istmo y Washington. Debemos agregar que las obras mencionadas muestran solamente el punto de vista de la historiografía estadounidense, pues aún no existen obras centroamericanas que aborden dichas relaciones durante el siglo XIX.

La presente investigación se apoya en documentos e informes inéditos y poco conocidos de los Archivos Nacionales del Departamento de Estado en Washington, de los años 1823-1827 (la correspondencia diplomática estadounidense e inglesa). Se basa también en los periódicos centroamericanos de la época y los testimonios de representantes diplomáticos y viajeros de otros países. A partir de este material, se

¹¹ Vid. G. P. Connick, *op. cit.*

¹² *Idem.*

pretende valorar la importancia de la misión del encargado de negocios John Williams para la futura manera de conducir las relaciones diplomáticas con el istmo, profundizando en el contexto local y la política estadounidense hacia los países hispanoamericanos y comparando sus informes con los de los primeros enviados europeos en la región.

El primer capítulo presenta, en primer término, el contexto que enmarcó el establecimiento de las relaciones entre los gobiernos estadounidense y centroamericano, mencionando los distintos factores internos y externos que influyeron en el interés de cada país por el otro. Este contexto estuvo caracterizado por los rumores de una posible acción de la Santa Alianza para la reconquista de las antiguas colonias españolas en el continente, a lo que Hispanoamérica respondió convocando al Congreso de Panamá, con el objeto de establecer, entre los pueblos americanos, una alianza defensiva contra cualquier posible ataque europeo. Centroamérica debía, además, tratar de superar la debilidad del gobierno federal, y protegerse al mismo tiempo de las amenazas a su soberanía por parte de Inglaterra, México y Colombia, que tenían pretensiones sobre su territorio. En el mismo capítulo, se hace también un recuento de los pasos dados en las relaciones diplomáticas, desde los primeros contactos entre el gobierno de los Estados Unidos y el gobierno del istmo, hasta la gestión de Antonio José Cañas, ministro centroamericano en Washington, cuyas negociaciones con el secretario de Estado, Henry Clay, llevaron a la firma del tratado Clay-Cañas en diciembre de 1825.

En el segundo capítulo se analiza minuciosamente la misión de John Williams. Se conocerá al personaje, así como las instrucciones que recibió del Departamento de Estado y debían guiarlo en su gestión. Tomando como base sus comunicaciones diplomáticas tanto como las del cónsul inglés John O'Reilly, así como algunos periódicos de la época, se narra cómo fue recibido por el gobierno ístmico y cuáles fueron las

acciones de que se valió para obtener la ratificación del Clay-Cañías. A través de sus despachos, se ve la actividad que desarrolló para recopilar información sobre Centroamérica, así como los obstáculos o facilidades que encontró para ello; también se analizan los rasgos de su carácter y su cultura que asoman en sus comunicaciones y lo que éstas expresan de su propia realidad.

En el mismo capítulo, se examina el desempeño de su labor como diplomático y su intervención en distintos ámbitos: al proponer las medidas que, a sus ojos, podían encaminar al país ístmico hacia el gobierno libre, el desarrollo económico y la prosperidad; como mediador en el conflicto territorial con México; en la protección de los intereses comerciales de los Estados Unidos contra aranceles restrictivos propuestos por las autoridades centroamericanas; en la obtención, para un grupo de empresarios estadounidenses, de un contrato para la construcción del canal en Nicaragua y en las reclamaciones por la detención del correo encargado de llevar a Washington el tratado ratificado.

Finalmente se hará una evaluación de los resultados de la misión de Williams, estableciendo sus aciertos y errores, manifiestos en el corto plazo por el rechazo del gobierno centroamericano a reconocer el carácter representativo de William Phillips, a quien el encargado de negocios dejó al frente de la legación mientras el nuevo ministro llegaba a su puesto. Dichos resultados se harían evidentes también en un plazo más amplio, en la nueva concepción de Centroamérica que el Departamento de Estado se formó y que serviría de base para la continuación de las relaciones diplomáticas durante los quince años posteriores a dicha gestión.

Con este trabajo se quiere, en última instancia, ponderar el valor de los despachos de John Williams como fuente histórica, teniendo presente el grado relativo de objetividad y profundidad con que el ministro plasmó en ellos lo que veía. Estos informes constituyen una ventana abierta, a través de la mirada del diplomático, a la realidad centroamericana de 1826.

CAPÍTULO I

ESTABLECIMIENTO DE RELACIONES ENTRE EL GOBIERNO ESTADOUNIDENSE Y LA REPÚBLICA FEDERAL DE CENTROAMÉRICA

UN NUEVO SISTEMA EN AMÉRICA

Durante las primeras décadas del siglo XIX, la separación de los países hispanoamericanos de España trajo consigo una serie de transformaciones profundas, que se extendieron a lo largo y ancho del continente. Tras emanciparse las colonias españolas, estas entidades debían emprender el proceso de construcción nacional, para lo cual tendrían que enfrentar retos como la captación de inversión extranjera, el ordenamiento administrativo y jurídico, el fortalecimiento de la cohesión interna así como la defensa de su soberanía.¹³

Las divisiones territoriales-administrativas de audiencias y virreinos, heredadas de la época colonial, sirvieron como base para la delimitación de los nuevos países, pero éstos se mostraban incapaces ante la tarea de ejercer un control efectivo sobre territorios tan extensos. Cada uno organizó su propio ejército en respuesta a la necesidad de defenderse de una ocupación europea o de alguno de sus vecinos. En no pocos casos, fueron batallas entre "pueblos hermanos" las que darían lugar al ordenamiento de las nuevas soberanías, siendo el uso de las armas la punta de lanza del movimiento

¹³ Mario Vázquez Olivera, "Centroamérica: Estado, territorio y política durante la primera mitad del siglo XIX. Apuntes preliminares", manuscrito proporcionado por el autor, p. 1.

emancipador y el medio sobre el cual se apoyaría la consolidación de la independencia hispanoamericana. El sistema colonial había quedado atrás. Sin embargo, los países en formación debían demostrar al mundo (y a sí mismos) que eran capaces de mantener dicha independencia con sus propios recursos, para merecer el reconocimiento de las potencias; sólo entonces podrían ocupar su sitio en el nuevo orden mundial.

La situación en los Estados Unidos

Reinterpretando el unionismo

A comienzos de la década de 1820, los Estados Unidos se encontraban en una situación inédita: acostumbrados por medio siglo a ser el único país independiente en el continente americano, además de Haití, de pronto se enfrentaban a un nuevo sistema estatal que los desafiaba, pues reconocer a estos "otros" significaba dar pie a un nuevo tipo de relación, a una vecindad con la que no habían contado y para la que no estaban preparados. Se trataba de redefinir el concepto de vecindad, cuestión que el presidente, James Monroe, y el secretario de Estado, John Quincy Adams, quisieron resolver incluyendo en dicho concepto, por primera vez, a todo el continente.¹⁴

Preocupados por la inestabilidad en América, la hostilidad europea y las cuestiones de su propia seguridad, alrededor de febrero de 1822, Monroe y Adams decidieron preparar el terreno para el reconocimiento de cinco gobiernos hispanoamericanos: Argentina, Chile, Perú, Colombia y México. El proceso fue muy lento debido a que el marco conceptual de los políticos norteamericanos debía adaptarse a las nuevas

¹⁴ Vid. James E. Lewis Jr., *The American Union and the Problem of Neighborhood: The United States and the Collapse of the Spanish Empire, 1783-1829*, University of North Carolina Press, 1998, pp. 155-187.

condiciones: el sistema de soberanías vecinas dificultaba la aplicación del viejo recurso de la expansión de la Unión para cuidar su seguridad.¹⁵ Además existía el temor de una intervención europea ante una toma de posición clara por parte de Washington. La guerra de 1812 contra Inglaterra había puesto en evidencia que la Unión no estaba en condiciones de defenderse en caso de una agresión de la Santa Alianza;¹⁶ dicha guerra había sido "uno de los sucesos más desafortunados de la historia de los Estados Unidos. En primer lugar, fue innecesaria [...] los intentos estadounidenses de invadir Canadá terminaron en un fracaso general".¹⁷

La batalla de Nueva Orleans del 8 de enero de 1815 fue un gran triunfo para los norteamericanos. El genio militar de Andrew Jackson, con su milicia de Tennessee, logró derrotar a los ingleses y mandarlos de regreso a sus barcos. Jackson se convirtió en héroe nacional. Sin embargo, la batalla no tuvo ningún efecto en el resultado de la guerra; la paz se había firmado en Ghent el 24 de diciembre de 1814, con dos semanas de anticipación, pero las noticias de ello no habían cruzado el Atlántico. Ambas partes estaban ya agotadas y deseosas de terminar la guerra, sobre todo porque, con la conclusión de las guerras napoleónicas en Europa, la razón principal del conflicto (la cuestión de los derechos de los neutrales) había perdido importancia. El tratado de paz, de hecho, no hizo referencia alguna a bloqueos y a otros temas de navegación, dejando muchas cosas para ser resueltas en el futuro.¹⁸

¹⁵ *Ibid.*, p. 157.

¹⁶ Rusia, Prusia, Austria y Francia se aliaron con el fin de eliminar el liberalismo y sostener el gobierno monárquico, abatió levantamientos en Italia y España en 1821-1823. Maldwyn A. Jones, *The Limits of Liberty, American History 1670-1980*, Oxford University Press, New York, 1983, p. 110.

¹⁷ Alan Nevins y Henry Steele Commager con Jeffrey Morris, *Breve historia de los Estados Unidos*, FCE, México, primera edición en español, 1994, p. 147.

¹⁸ M. Jones, *op. cit.*, p. 105.

Lo más significativo de la guerra de 1812 fue que, “[...] mucho más que la Revolución, implantó una anglofobia duradera en la conciencia política norteamericana: era, después de todo, la primera vez desde que los Estados Unidos se habían convertido en independientes, que habían experimentado la humillación de una invasión extranjera”, aunque, paradójicamente, los norteamericanos habían salido de la guerra con una actitud triunfante, recordando no los errores y las derrotas, sino las victorias navales y, sobre todo, el triunfo de Jackson en Nueva Orleans.¹⁹

A pesar del pronunciado descenso en las importaciones y exportaciones, -que cayeron respectivamente de 53 millones de dólares a 13 millones y de 61 millones a 7 millones, la economía estaba en pleno crecimiento pues en respuesta al embargo se desarrollaron las industrias domésticas. La más favorecida fue la industria textil y, para 1819, en Boston se había pasado de la elaboración exclusiva de estambres e hilos, a contar con una cadena de fábricas textiles, lo que impulsó a su vez la producción del algodón en el Sur. Mientras que el Oeste desarrolló sus propias industrias como las fundidoras de Pittsburg y las tejedoras de cáñamo de Kentucky.²⁰

En los años posteriores a la guerra, surgió un grupo de políticos con la propuesta de un programa de nacionalismo económico, diseñado para promover el desarrollo estrechando los vínculos de las distintas regiones y tratando de lograr que el país fuese autosuficiente. Los puntos básicos de dicho programa, que más tarde sería llamado

¹⁹ De ahí que el enfrentamiento de 1812 haya sido llamada "segunda guerra de independencia". *Idem.*

²⁰ Ángela Moyano Pahissa, Jesús Velasco y Ana Rosa Suárez, *EUA 8: Síntesis de su historia I*, Instituto Mora – Alianza Editorial Mexicana, 1988, pp. 266-267.

American System, fueron la Ley de Aranceles, el restablecimiento del banco nacional, y el establecimiento de un fondo para financiar las obras públicas.²¹

El programa, cuyo principal exponente era Henry Clay, tenía como objetivo sacar a los Estados Unidos de la dependencia económica del extranjero. En 1816 el Congreso norteamericano comenzó a tomar medidas en este sentido: con la Ley de Aranceles se pretendía proteger las industrias surgidas durante la guerra (la textil y acerera), así como fortalecer la industria sureña.²²

Las dificultades financieras del gobierno norteamericano, manifiestas durante el conflicto bélico de 1812, fueron ocasionadas en gran medida por la desaparición del Banco de los Estados Unidos, en 1811. El gobierno federal vió después al banco nacional como una necesidad fundamental del país, como un medio para el control monetario y la estabilidad de sus finanzas.²³

La expansión hacia el Oeste y el crecimiento del comercio interno pendían del desarrollo del sistema de transporte, de ahí que, en este sentido, la meta fuera establecer una red de caminos y canales para facilitar las comunicaciones entre los distintos estados de la Unión. La construcción de la carretera nacional o Cumberland (1811-1818), que conectó el río Potomac con el Virginia fue apoyada indiscutiblemente en el Congreso como un proyecto nacional. Se dieron atribuciones al gobierno federal para poder disponer del fondo permanente para las obras públicas; sin embargo, los caminos y canales locales quedarían en manos de los gobiernos estatales.²⁴

²¹ M. A. Jones, *op. cit.*, p. 106.

²² *Ibid.*, p. 107.

²³ *Idem.*

²⁴ *Ibid.*, 107-108; A. Moyano P. *et al.*, *op. cit.*, p. 269-270.

Al iniciarse la década de 1820, el gobierno de Washington, consciente de que la actitud que tomara frente a las circunstancias internas y externas debía tender especialmente a reforzar la cohesión entre los estados de la Unión, consideró necesario apurar el reconocimiento de los países hispanoamericanos, para evitar la formación de pequeñas monarquías que invitaran a príncipes europeos y quedasen bajo la influencia del viejo continente, o como nuevas colonias aunque ya no de España; había que impedir que el continente cayera en una "europeización".²⁵ Sin embargo, los acontecimientos en América y Europa, junto con el ambiente interno, que exigía el fortalecimiento del gobierno central, definieron la actitud de prudencia en su relación con los gobiernos revolucionarios.

En marzo de 1822, Monroe dirigió al Senado un mensaje en que apoyaba el reconocimiento oficial de los países hispanoamericanos, en aquellos casos donde la lucha por su independencia se había resuelto; explicaba que "[...] el retraso que se ha observado en tomar una decisión en este importante tema, habrá, se presume, dado una prueba inequívoca a España, como lo habrá hecho a otras Potencias, del respeto abrigado por los Estados Unidos hacia sus derechos y de su determinación de no interferir en ellos". Sin embargo, a todas luces se veía la incapacidad de España para cambiar las condiciones de sus antiguas colonias y, aunque quizá los países europeos no habían estado preparados para ello hasta el momento, se proponía el reconocimiento "[...] en la convicción de que está de acuerdo con la ley de las naciones; que es justo y

²⁵ J. E. Lewis Jr., *op. cit.*, pp. 164-165.

correcto para las partes y [... los Estados Unidos deben, por su posición en el mundo] así como por sus intereses esenciales, adoptarlo".²⁶

El envío de los ministros estadounidenses a Hispanoamérica²⁷ se dio también en el contexto de la amenaza de un enfrentamiento anglo-francés por Cuba. La postura de los Estados Unidos era clara: preferían que la isla permaneciera en las débiles manos de España a que fuera liberada sólo para terminar siendo dominada por alguna potencia europea. Había motivos para sentirse amenazados: Rusia pretendía extenderse sobre el territorio occidental de Norteamérica, para colonizarlo según el edicto de 1821, por el cual se extendía la frontera de Alaska hasta el Oregón. En el otoño de 1823 llegaron noticias de Gran Bretaña sobre los planes de la Santa Alianza para restaurar el poder español en América. Buscando una respuesta, en Londres se negoció una declaración conjunta entre el ministro norteamericano, Richard Rush, y George Canning, ministro de Relaciones Exteriores inglés, con la condición de que Inglaterra otorgara el reconocimiento inmediato a los países hispanoamericanos.

La tardanza inglesa²⁸ para definir su postura llevó a la administración Monroe-Adams a emitir una declaración unilateral, medida que fue considerada idónea para contrarrestar la amenaza europea y definir, al mismo tiempo, los intereses de los Estados Unidos en el continente. La pieza central de esta respuesta fue lo que más tarde se llamó Doctrina Monroe y tuvo dos ideas principales: una era la no colonización, que vedaba a

²⁶ James M. Monroe al Senado, "South American States", Washington, 8 de marzo de 1822, 17º Congreso, 1ª sesión, *History of Congress*, microfilm 9, pp. 283-284.

²⁷ El 19 de junio de 1822 Washington reconoció oficialmente a Colombia, el 12 de diciembre a México y el 23 de enero de 1823, a Argentina y Chile. A. Moyano P. *et al.*, *op. cit.*, p. 290.

²⁸ A pesar de haber sido Gran Bretaña quien buscó inicialmente la cooperación norteamericana pues, interesada en mantener el tan ventajoso comercio con hispanoamérica, no veía con buenos ojos el restablecimiento del poder español en América. M. A. Jones, *op. cit.*, p. 110.

Europa el establecimiento de más colonias en el continente. La segunda idea fue la no intervención de Europa, pues cualquier intento de ésta por extender su sistema en América sería tomado como una amenaza a la seguridad estadounidense. La Doctrina Monroe formó parte del mensaje anual del presidente al Congreso, pronunciado por Monroe el 2 de diciembre de 1823. Fue Adams, en su calidad de secretario de Estado, quien más fuertemente insistió en la declaración unilateral del gobierno de Washington, manifiesta en dicha Doctrina.²⁹

El cambio de administración de 1825 acentuó la fragilidad del equilibrio de poder dentro de los Estados Unidos. Las diferentes facciones republicanas no habían podido convenir para nombrar a un candidato a las elecciones de 1824. William H. Crawford, de Georgia, había sido propuesto por el presidente Monroe como su sucesor; sin embargo, las elecciones vieron contender a varios aspirantes que representaban las posturas de distintos estados de la Unión: John Q. Adams fue postulado por Boston, Henry Clay por Kentucky y Andrew Jackson por Tennessee.³⁰ Quien contó con la mayor popularidad fue el último, pues, no obstante la desconfianza de muchos conservadores, era visto por sus admiradores del Oeste como el más grande soldado de la historia y todos recordaban su triunfo en la batalla de Nueva Orleans. Pero ningún candidato obtuvo la mayoría de los votos electorales, de modo que la decisión quedó en manos de la cámara, que finalmente eligió a Adams como presidente.³¹

²⁹ A. Nevins, H. S. Commager con J. Morris, *op. cit.*, pp. 164-165.

³⁰ M. A. Jones, *op. cit.*, p. 137.

³¹ El texto de Nevins, Commager y Morris dice que fueron cinco los candidatos en la elección de 1824, contando a John C. Calhoun como uno de ellos. A. Nevins, H. Commager con J. Morris, *op. cit.*, p. 168. Quizá debido a que Calhoun, como Crawford y Adams, eran miembros del gabinete de Monroe y todos habían manifestado, desde mediados de 1823, sus aspiraciones a quedarse con la presidencia, pero Calhoun no participó en la elección, *vid.* J. E. Lewis Jr., *op. cit.*, pp. 173, 190-191.

La nueva administración tuvo la férrea oposición de Jackson –apoyado por John C. Calhoun y Crawford, quien lo acusaba de haber obtenido la presidencia por una componenda corrupta mediante la cual había ganado los votos electorales de Clay, por lo que éste, en recompensa, había sido nombrado secretario de Estado.³² De este modo, cualquier medida propuesta por el Ejecutivo estaba destinada a encontrar serias objeciones y toda clase de obstáculos, pues el Partido Demócrata de Jackson aprovechó cualquier pretexto para bloquear al gobierno de Adams. A pesar de que el proyecto trazado por Adams y Clay estaba basado en un gobierno fuerte y enérgico, que pudiera poner en práctica las iniciativas planteadas para favorecer la prosperidad y el desarrollo de la Unión, protegiéndola de las amenazas externas,³³ la administración tuvo que enfrentarse, por un lado, con el obstruccionismo aguerrido de los jacksonianos apoyados en los gobiernos estatales, y por otro, con los sucesos en Hispanoamérica, que le exigían una respuesta inmediata.

Participar o no: el Congreso de Panamá

Uno de los ejemplos que mejor ilustran esta realidad de fuerte tensión política es la discusión que se llevó a cabo en torno al envío de delegados al Congreso de Panamá,³⁴ en respuesta a la invitación recibida de los gobiernos de Colombia, México y Centroamérica. Dirigiéndose a las dos cámaras y al presentar un reporte del secretario

³² *Idem.*

³³ El objetivo principal del *American System* (vid. *supra*, pp. 16-17) era activar el unionismo desde el poder, demostrando que la prosperidad de la Unión redundaría en el desarrollo de los estados. Para Adams y Clay el interés superior de la Unión justificaba sacrificios locales y sectoriales; pero en la práctica, para 1825 el pueblo no estaba dispuesto a pagar el precio del desarrollo nacional. J. E. Lewis, *op. cit.*, pp. 188-193.

³⁴ Llamado también Congreso Anfictiónico, en alusión a la Anfictionia, la asamblea de las antiguas ciudades griegas para tratar asuntos de interés común.

de Estado y la correspondencia con los países hispanoamericanos a partir de la invitación, el 26 de diciembre de 1825, el presidente Adams planteó que al participar en el Congreso, los Estados Unidos no tomarían parte en ninguna discusión de carácter bélico, ni asistirían con el fin de entablar alianzas ni comprometerse en proyecto alguno que implicara hostilidad hacia otra nación. Se veía el foro como la oportunidad idónea para ilustrar a aquellos pueblos sobre los principios del libre comercio y para basar en éstos sus futuras relaciones. Se pretendía además que, con la influencia moral de los Estados Unidos, los otros estados pudieran avanzar en el reconocimiento de la libertad religiosa. Para Adams no había contradicción entre la neutralidad y la cercanía con sus nuevos vecinos, pues

Habiendo sido los primeros en reconocer su independencia y simpatizar con ellos en todas sus luchas y sufrimientos para adquirirla, hasta donde era compatible con nuestros deberes de neutrales, hemos fundado nuestras futuras relaciones con ellos en los más amplios principios de reciprocidad y en los sentimientos más cordiales de amistad fraterna. Extender aquellos principios a todas nuestras relaciones comerciales con ellos y dejar esa amistad en herencia a las épocas futuras es compatible con la más alta política de la Unión, como lo será con la de todas aquellas naciones y su posteridad.³⁵

El mensaje terminaba informando el nombramiento de Richard C. Anderson y John Sergeant como enviados extraordinarios y ministros plenipotenciarios ante la asamblea de las naciones americanas que se celebraría en Panamá, y de William Rochester como

³⁵ John Q. Adams al Congreso, "On participating in a Congress of American Nations", Washington, 26 de diciembre de 1825, en *The Annals of America. Vol. 5. 1821-1832. Steps towards Equalitarianism*, Enciclopedia Britannica, Chicago, 1976, pp. 188-190.

secretario de la misión y expresando su confianza de contar con la aprobación del Senado.³⁶

El primer motivo de desacuerdo fue el modo en que el presidente había manifestado su decisión de enviar ministros al Congreso Anfictiónico sin antes consultar al Senado y la cámara baja, pues se consideraba que estaba procediendo inconstitucionalmente; participar “[...] sería apartarse de la sabia y asentada política por la cual las relaciones de los Estados Unidos con naciones extranjeras se han regulado hasta ahora [...]” porque, al crear falsas esperanzas de compromisos que no podía cumplir (porque el Senado no podría ratificar y el pueblo no los aprobaría), ponía en peligro las relaciones amistosas ya existentes con los países hispanoamericanos.³⁷

Otro argumento que se esgrimió en contra de la participación de los Estados Unidos en el Congreso de Panamá era que se comprometería la neutralidad, la seguridad nacional, ya que, como lo expresó Robert Y. Hayne, de Carolina del Sur, en la sesión secreta del Senado, lo mejor que se podía hacer para favorecer el establecimiento de la independencia perenne de las nuevas repúblicas era evitar que hubiese interferencias de cualquier tipo en sus asuntos. Se temía, en última instancia, una intervención europea que amenazara también a la Unión. El respeto a la estricta neutralidad por parte de otras naciones había permitido que los pueblos hispanoamericanos se encaminaran lenta, pero firmemente, hacia el triunfo sobre su enemigo común (España), porque dejándolos

³⁶ *Idem.*

³⁷ “Executive Proceedings on the Panama Congress”, Washington, 14 de marzo de 1826, 19º Congreso, 1ª sesión, *Gales & Seaton’s Register of Debates in Congress*, microfilm 1, p. 149.

"[...] por su cuenta, sus libertades están seguras. Al buscar la asistencia extranjera están cometiendo un error fatal [...]".³⁸

También se decía que, puesto que el Congreso estaría compuesto por delegados de estados que aún eran beligerantes, y que pretendían concertar el modo para enfrentar a España, la sola presencia de los Estados Unidos implicaría negar el principio de neutralidad, porque "[...] no puede haber ninguna diferencia bajo las Leyes de las Naciones –porque no la hay en la razón o en la justicia– entre ayudar a un beligerante en *consejo* o en *acción*– entre consultar con él respecto a medidas beligerantes, u ofreciendo los hombres y el dinero para lograrlas".³⁹

En este sentido, Hayne hizo notar que los tratados establecidos por Colombia con Chile, Perú y Centroamérica mostraban las intenciones bélicas de los países hispanoamericanos, pues sus alianzas ofensivas y defensivas estipulaban el compromiso de cada uno de ellos a "[...] formar una causa común, y a facilitar sus respectivos contingentes de hombres, de dinero, y de armas".⁴⁰ Ciertamente, el tono del tratado firmado entre las repúblicas de Colombia y Centroamérica en marzo de 1825, puede explicar la preocupación manifiesta en el Senado norteamericano. El tratado había sido establecido con el fin de terminar la guerra con España, y expresaba la unión de los contratantes, dispuestos a "[...] combinar todos sus recursos y todas sus fuerzas

³⁸ Robert Y. Hayne al Senado, "On the Panama Mission (in conclave)", Washington, 14 de marzo de 1826, 19º Congreso, 1ª sesión, en *ibid.*, p. 153.

³⁹ *Ibid.*, p. 156.

⁴⁰ *Ibid.*, p. 154.

terrestres y marítimas e identificar sus principios e intereses en paz y guerra”,⁴¹ compromiso que se hacía patente a lo largo de los artículos, en que se leía:

[...ambas naciones se unen] para sostener con su influjo y fuerzas disponibles [...] su INDEPENDENCIA de la nación Española y de cualesquiera [sic] otra dominación extranjera [...] obligándose a socorrerse mutuamente y rechazar [sic] en comun [sic] todo ataque o invasión [...] se garantizan mutuamente la integridad de sus territorios respectivos contra las tentativas e incursiones de los vasallos del Rey de España [...].⁴²

Por último, Hayne se opuso a la misión señalando que los países hispanoamericanos parecían sentirse con el derecho de contar con la ayuda de la Unión cuando hubiera una intervención extranjera, si bien “[...] –todo hombre inteligente en los Estados Unidos sabe– que esta nación no está ahora, y nunca lo ha estado, preparada para ir a la guerra por la independencia de Sudamérica”.⁴³ Más allá de sentir buenos deseos hacia los pueblos hispanoamericanos, la Unión no podía hacer nada por ellos sin comprometer su propia seguridad, y en ningún caso debía adquirir algún tipo de obligación.

Además, desde el inicio de la colonización europea en América, la contraposición de los ingleses ante lo que hacían los españoles, tanto en el plano económico-administrativo como en el religioso, abrió una brecha profunda entre ambas partes del continente: la leyenda negra condenó completamente los métodos evangelizadores y

⁴¹ La ortografía de los textos en español será actualizada para facilitar la lectura. *Convención de Unión, Liga y Confederación perpetua entre la República Federal de Centro-América y la República de Colombia*, Imprenta de la Unión, Guatemala, 1826, pp. 2-3; anexo de: Williams a Clay, Guatemala, 4 de agosto de 1826, en NAW, *Despatches...*, microfilm 219, vol. 1, r. 2, despacho núm. 2.

⁴² *Idem*.

⁴³ Hayne al Senado, "On the Panama Mission (in conclave)", Washington, 14 de marzo de 1826, 19º Congreso, 1ª sesión, en *Gales & Seaton's Register of Debates in Congress*, microfilm 1, p. 161.

“civilizatorios” de España, y entronizó la empresa colonizadora anglosajona, que la ideología calvinista vio como la realización del *calling* o vocación para crear un nuevo mundo.⁴⁴ El “continente vacío” (sin un gobierno independiente e instituciones republicanas como las estadounidenses) representaba un reto enorme para Washington, pues Hispanoamérica era se un mundo completamente distinto, y español en su cultura y religión; por un lado había que cumplir con su destino manifiesto, pero por otro pesaban las profundas diferencias y el rechazo hacia pueblos considerados inferiores por no haber recibido la elección de Dios.

La oposición a la propuesta del Ejecutivo resultó tan eficaz que finalmente logró el objetivo de que los Estados Unidos no participara en la gran asamblea de Panamá, pues, a pesar de que la delegación partió a su misión, cuando llegó había pasado tanto tiempo que el Congreso ya había terminado. Lo cierto es que la decisión de Washington de estar presente debió verse favorecida por la consideración de que, dejando a los pueblos hispanoamericanos solos, probablemente se organizaran en una única entidad que por recursos y tamaño podría amenazar la seguridad de la Unión.

En este contexto, el interés de Washington en Centroamérica nació, antes que nada, de la necesidad de conocer la región en todos los aspectos: desde su geografía hasta la situación política, económica y social. Por otra parte, gracias a las discusiones sobre la posibilidad de una vía interoceánica en el istmo, que habían comenzado mucho tiempo antes del movimiento de independencia, los Estados Unidos intuían que su

⁴⁴ Vid. Juan Antonio Ortega y Medina, *Destino manifiesto. Sus razones históricas y su raíz teológica*, SEP Setentas, México, 1972.

ubicación geográfica lo hacía particularmente atractivo, no sólo a sus ojos, sino también a los de las potencias europeas interesadas en extender su comercio.

Buscando amigos y socios en Norteamérica

Debilidad por dentro...

Durante la época colonial, la Capitanía General de Guatemala contaba con unos 500 000 kilómetros cuadrados, desde el río Chilillo hasta el Chiriquí, a lo largo del territorio que hoy ocupan Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Costa Rica y el estado mexicano de Chiapas. La propia geografía del istmo, que lo divide en tres zonas contrastantes entre sí –sobre el Atlántico, planicies con una densa vegetación tropical; al centro los altiplanos montañosos cuyas laderas van descendiendo progresivamente hasta las costas del Pacífico, al tiempo que daba lugar a una gran variedad de climas y productos naturales (siendo el añil su principal exportación, mientras que internamente se comerciaba con cacao, géneros de algodón, cueros, ganados, aguardiente y tabaco), provocó una distribución muy desequilibrada de la población. El proceso de colonización había sido lento e irregular, ubicándose sobre todo en la zona del Pacífico, alrededor de los grandes centros de población indígena.⁴⁵ La costa atlántica no se logró ocupar, fue descuidada por el gobierno de la Audiencia y, prácticamente dejada a su suerte, vería la penetración inglesa para el aprovechamiento de las maderas preciosas, acompañada primero por el saqueo y la piratería, más tarde por el contrabando (ver mapa I). La baja densidad demográfica y la distancia que separaba los poblados entre sí, junto con la falta

⁴⁵ Esta zona ofrecía mejores posibilidades por el clima más favorable, la abundancia de mano de obra indígena, las riquezas minerales que tenía y porque daba la posibilidad de desarrollar cultivos para el consumo.

de ríos navegables y el sistema colonial de castas, que prácticamente dividía a la sociedad en mundos distintos, fomentaron el surgimiento de localismos y regionalismos.⁴⁶

A finales del siglo XVIII las diferentes provincias del Reino de Guatemala estaban unidas únicamente por la fuerza cohesiva del poder que España ejercía sobre ellas. Pero se manifestaban ya las posturas e intereses de las distintas élites locales: el auge de la producción del añil, que reemplazó al cacao como principal producto de exportación, afianzó la posición hegemónica de los comerciantes de Guatemala, quienes practicaban un verdadero monopolio al controlar tanto su distribución como el sistema crediticio. Aunque tres cuartas partes de la producción estaban en manos de terratenientes salvadoreños, esta élite *chapina* sólo pudo alimentar el resentimiento de buena parte de las provincias contra la ciudad de Guatemala, que era el centro político, administrativo y comercial.⁴⁷

La independencia de España se dio pacíficamente, gracias a la débil presencia militar española en el istmo centroamericano. Sin embargo, la proclamación hecha en Guatemala el 15 de septiembre de 1821, sólo declaró la independencia de dicha ciudad y de inmediato se haría evidente que muy pocos consideraban que el Reino de Guatemala pudiera organizarse como nación soberana, dudando también de su viabilidad como república.⁴⁸ Los sectores más favorecidos por el régimen español —altos funcionarios, el alto clero, los grandes comerciantes y terratenientes— se manifestaban en contra de la independencia; los terratenientes eran partidarios de una independencia moderada, sin

⁴⁶ Vid. Héctor Pérez Brignoli, *Breve historia de Centroamérica*, Alianza, México, 1986; Severo Martínez Petáez, *Centroamérica en los años de la independencia: el país y los habitantes*, Depto. de Publicaciones, Facultad de Ciencias Económicas, Universidad de San Carlos de Guatemala, Guatemala, 1977, (Serie Investigación para la docencia, No. 7) pp. 3-5.

⁴⁷ H. Pérez Brignoli, *op. cit.*, pp. 69-71; M. Vázquez O., "Centroamérica...", *cit.*, pp. 2-3.

⁴⁸ M. Vázquez O., *ibid.*, p. 3.

reformas profundas (estas dos posturas prevalecieron en la ciudad de Guatemala); mientras que un grupo más radical, presente en las provincias y radicado en San Salvador –formado por terratenientes, comerciantes, así como por la mediana y baja burocracia, propugnó junto con la independencia el fin del dominio de Guatemala.⁴⁹

La preocupación por la debilidad centroamericana para defenderse con sus propias fuerzas, aunada a la influencia política de los criollos mexicanos, llevó a la anexión al Imperio Mexicano de Agustín de Iturbide, decretada el 5 de enero de 1822.⁵⁰ Este hecho, en lugar de promover el tránsito ordenado hacia un gobierno independiente, exacerbó las disputas entre las distintas facciones: la ciudad de Guatemala estaba a favor de la anexión; sectores moderados de las provincias (situados en las ciudades de Comayagua, León y Cartago, en Honduras, Nicaragua y Costa Rica respectivamente), estaban a favor de formar parte del Imperio Mexicano, pero eran contrarios al poderío de la élite guatemalteca; en otras ciudades de las provincias como Tegucigalpa, Granada y San José (respectivamente en Honduras, Nicaragua y Costa Rica), así como en la provincia de San Salvador, la oposición a la unión a México era muy dura, pues ésta era vista como una artimaña de los comerciantes guatemaltecos para mantener su hegemonía. Ahora bien, mientras en Centroamérica reinaban la confusión y la intranquilidad, en México abdicó Iturbide en marzo de 1823, ante lo cual, los dirigentes centroamericanos se vieron en la necesidad de buscar opciones y tomaron la decisión de formar una nación independiente.⁵¹

⁴⁹ Vid. H. Pérez Brignoli, *op. cit.*, cap. 3.

⁵⁰ Elizabeth Fonseca, *Centroamérica: su historia*, FLACSO – EDUCA, San José, 1996, p. 132-133.

⁵¹ Mario Vázquez Olivera, "La protección de la potencia más feliz de la tierra", ponencia presentada en el coloquio "México-Estados Unidos: Hacia una nueva historia diplomática", realizado en el Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, del 4 al 6 de octubre de 1999, [p. 5-6] y "Centroamérica...", *cit.*, p. 3-4.

La fundación de la República Federal de Centroamérica, proclamada el 1º de julio de 1823, estuvo marcada por luchas de facciones y por la falta de un gobierno central que pudiera conciliar los intereses locales de cada provincia con los de la Federación. En cuanto a su posición en el contexto internacional y la obtención de su reconocimiento, el nuevo país debió hacer frente a duros problemas como su indefensión ante vecinos más fuertes como México y Colombia, y la existencia de enclaves británicos en el litoral caribeño de su territorio.⁵²

Las condiciones internas de la Federación Centroamericana dificultaban bastante su organización: para 1824 contaba con una población de aproximadamente 1 500 000 habitantes, de los cuales casi dos tercios eran indígenas, y una tercera parte mestizos, mientras que había un reducido núcleo español no superior a los 50 000. Pero su distribución era muy desigual, de modo que la mayor concentración demográfica se encontraba en el altiplano guatemalteco y la vertiente del Pacífico, mientras que las costas atlánticas permanecían casi despobladas. El problema más difícil que enfrentaba la nueva república era la falta de vías de comunicación que pusieran en contacto las distintas regiones e hicieran posible superar el aislamiento de numerosos núcleos de población; además la economía era muy pobre y el comercio interno, aunque existente, era incipiente; todo esto contribuía a obstaculizar la formación de un estado nacional.⁵³

Se tenía por delante una ardua labor para organizar su funcionamiento interno y fortalecerse a los ojos del mundo exterior. El historiador guatemalteco Manuel Montúfar afirma que, respondiendo al decreto del 1º de julio de 1823, "[...] verdadera y solemne

² M. Vázquez O., "La protección...", *cit.*, [p.8].

³ Vid. S. Martínez P., *op. cit.*

declaración de independencia de la república central [...]", ésta debía organizar el Poder Ejecutivo provisional y se dividieron los partidos de la asamblea. Se formaron así dos bandos: uno clasificado como moderado, llamado también servil o conservador y el otro liberal, que Montúfar llama "fiebre".⁵⁴

La posición que prevaleció fue la de los "liberales", quienes pensaban que se debía instaurar una federación. Un factor que apoyó esta orientación fue el poderío de México y de Colombia, pues las provincias eran demasiado pequeñas para defenderse cada una con sus propias fuerzas en caso de alguna agresión. De constituir un país más grande se facilitaría también la obtención del reconocimiento de las naciones extranjeras. Por otra parte, el halo de prestigio y de florecimiento que los centroamericanos veían en los Estados Unidos subrayó claramente la idea de que el sistema federal debía ser la respuesta.⁵⁵

La constitución fue promulgada el 22 de noviembre de 1824 y estipulaba que cada uno de los cinco estados miembros de las Provincias Unidas de Centroamérica debía tener un gobierno dividido en tres poderes: Ejecutivo, Legislativo y Judicial, como también debía dividirse el gobierno federal. Al frente del Poder Ejecutivo federal estaría un presidente, y al de cada provincia, un jefe de Estado. El Poder Legislativo debía ser bicameral, con un Congreso Federal formado por un diputado por cada 30 000 habitantes y un Senado con dos representantes de cada estado.⁵⁶

⁵⁴ Manuel Montúfar y Coronado, *Memorias para la historia de la revolución de Centro-América*, Tipografía Sánchez & De Gise, Guatemala, 1934, p. 61.

⁵⁵ M. Vázquez O., "La protección...", *cit.*, [pp. 6-10].

⁵⁶ E. Fonseca, *op. cit.*, p. 134.

La constitución no pudo resolver eficazmente cuestiones como el grado de soberanía de los estados respecto al gobierno federal, y el hecho de que la capital de la Federación estuviera en la ciudad de Guatemala hizo resurgir la desconfianza de los demás estados, porque coincidían en el mismo lugar los gobiernos del estado de Guatemala y el federal. Por otra parte, ya que se establecía el derecho de los estados a oponerse al cobro de impuestos, se acentuó el caos fiscal que atravesaba el gobierno federal, causado especialmente por la lucha por el control del monopolio del tabaco y por el descenso en el pago de impuestos del comercio exterior debido al contrabando. La escasez de las rentas federales impidió en gran medida el correcto funcionamiento de la Federación, porque su gobierno no contaba con los recursos para pagar a los numerosos funcionarios necesarios para hacer cumplir las disposiciones federales y tampoco podía velar por la defensa del territorio y erradicar el peligro de una guerra civil, mucho menos aspirar a realizar los puntos del programa trazado por los liberales, como abrir escuelas, construir y mantener los caminos, fomentar la industria y la agricultura.⁵⁷

El Congreso centroamericano inauguró sus sesiones el 25 de febrero de 1825, nombrando a los miembros del Senado, al presidente y al vicepresidente. Manuel José Arce fue elegido presidente tras haber estado desde mediados de 1823, junto con José Cecilio del Valle, al frente del Ejecutivo. Cada estado de la Federación promulgó su propia constitución: San Salvador el 12 de junio de 1824, Costa Rica el 21 de enero de 1825, Guatemala el 11 de octubre de 1825, Honduras el 11 de diciembre de 1825. En el

⁵⁷ *Ibid.*, pp. 134-135.

caso de Nicaragua, las luchas intestinas retrasaron la promulgación hasta el 8 de abril de 1826.⁵⁸

En la segunda sesión del Congreso, el 1º de marzo de 1826, se dio la gran ruptura entre "liberales" o constitucionales, opuestos al presidente, y "serviles" o moderados, que estaban a su favor. Se manifestó abiertamente el conflicto entre Juan Barrundia, jefe de Estado de Guatemala, y el presidente Arce e incluso se planeó derrocar al último.⁵⁹ Las tensiones crecientes desembocaron en el estallido de la guerra civil a fines de 1826.

Otro aspecto importante de la situación en Centroamérica después de conseguir su independencia fue la fuerte influencia del clero en las cuestiones políticas. Esto se hizo patente en el conflicto por el establecimiento del obispado en San Salvador: el cura Matías Delgado, quien gozaba de gran influencia sobre la gente, quiso aprovechar su dominio sobre la asamblea estatal para elevarse al episcopado. La asamblea decretó la creación de la silla episcopal y lo nombró obispo, encargándole que acordara con el arzobispo de Guatemala los límites de la nueva diócesis. No obstante la negativa del arzobispo a reconocer como legítimo el nombramiento de Delgado, las autoridades civiles de la Federación no quisieron pronunciarse y dejaron la solución en manos de la Santa Sede.⁶⁰ Según Montúfar, esta controversia, junto con los conflictos entre los varios

⁵⁸ Thomas L. Karnes, *The Failure of Union: Central America*, University of North Carolina Press, Chapel Hill, 1961, pp. 47-48.

⁵⁹ Jacobo Haefkens, *Breve resumen de los sucesos de Centroamérica en Viaje a Guatemala y Centroamérica*, Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala, Editorial Universitaria, Guatemala, 1969, (Serie Viajeros, Núm. 1) pp. 92-93.

⁶⁰ A fines de 1826, el papa León XII expidió un breve dirigido al arzobispo, otro al gobierno de San Salvador y otro al padre Delgado, desaprobando lo ocurrido; estos documentos fueron recibidos hasta 1827, cuando estaban en guerra San Salvador y Guatemala. El asunto se resolvió en 1829, cuando se declaró inconsistente el nombramiento de Delgado. M. Montúfar, *op. cit.*, pp. 71-75.

grupos de poder regionales y locales, influyó profundamente en la guerra civil que se sucedió.⁶¹

En julio de 1823, inmediatamente después de la secesión de Centroamérica de México, Manuel Antonio de la Cerda (quien sería más tarde jefe del estado de Nicaragua) presentó ante la Asamblea Constituyente una propuesta para la construcción de un canal interoceánico en Nicaragua; sin embargo, la Asamblea estaba demasiado ocupada con la organización de su nuevo gobierno federal para prestarle atención. Otra propuesta, patrocinada por la compañía londinense Barclay, Herring, Richardson & Co., fue recibida en 1824 con indiferencia similar; pero unos meses después, una asociación de capitalistas estadounidenses, encabezados por Charles Bourke y Matthew Llanos, sometió un proyecto que contó con más simpatía en la respuesta por parte del gobierno centroamericano.⁶²

Esta propuesta, hecha desde México el 2 de febrero de 1825 —que se publicó en el periódico guatemalteco *El Indicador* casi dos meses después—, decía que los empresarios, “[...] anhelando contribuir a los adelantos y prosperidad de la república de Guatemala, promoviendo la abertura [*sic*] de un canal [...] y en vista de documentos que manifestaban la practicabilidad de la empresa; procedieron a Nueva York en el mes de marzo del año pasado [...] con el fin de formar una compañía que costease tan importante trabajo”. Una vez formada dicha compañía, los hombres de negocios regresaron a México en un bergantín armado, que llevaba a un grupo de ingenieros “[...] destinados a nivelar el terreno y reconocer la laguna de Nicaragua y río de San Juan.

⁶¹ *Idem.*

⁶² Gerstle Mack, *The Land Divided. A History of the Panama Canal and Other Isthmian Canal Projects*, Alfred A. Knopf, New York, 1944, p. 172.

Habiendo despachado nosotros este vergantín [sic] a su destino a fines del pasado diciembre, y debiendo ya proceder por tierra al mismo terreno para cerciorarnos de sus localidades [...]", se solicitaba al gobierno centroamericano que considerase la propuesta de abrir un canal a expensas de la compañía.⁶³

Ephraim G. Squire, en su obra *Nicaragua, sus gentes y paisajes*,⁶⁴ publicada en 1852, menciona que los empresarios –a cambio de las facilidades para realizar la empresa y del control exclusivo del canal– ofrecieron al gobierno centroamericano el 20% de lo recaudado por concepto de peaje mientras durara la concesión. Refiriéndose a la expedición enviada por Bourke y Llanos, Squire asevera que “[...] si el tal barco y los ingenieros aludidos llegaron a su destino es cosa que no sabemos; tampoco sabemos qué resolvió el gobierno ante tal propuesta”.⁶⁵

A pesar de ese intento fallido, la idea de un canal era una fuente de esperanza en las posibilidades de desarrollo económico y prosperidad para Centroamérica, pues con él vendrían caminos y otros canales que facilitarían las comunicaciones, favoreciendo el intercambio comercial; finalmente esto redundaría en el erario y fortalecería a la nación. En un número extraordinario de *El Liberal*, dedicado enteramente al asunto, se lee:

Desde el día que se dé el primer golpe sobre la línea del canal empezarán a correr millones de pesos en Nicaragua, y no habrá un hombre que no cuente con su empleo

⁶³ Cuando la obra estuviera terminada y funcionando, un 25% de los derechos de los barcos y mercancías que pasaran por el canal iría al gobierno centroamericano. Una vez reembolsada la inversión de la compañía y expirado el término de la concesión, el canal quedaría completamente en manos de la nación; a cambio se esperaba la protección del gobierno, una concesión exclusiva para la empresa, un privilegio especial de navegación para llegar al lugar, un privilegio para cortar las maderas necesarias, la exención de impuestos en los productos introducidos por la compañía durante la construcción del canal. *El Indicador*, Guatemala, 28 de marzo de 1825, Núm. 24, fol. 98-99.

⁶⁴ Ephraim G. Squire, *Nicaragua, sus gentes y paisajes*, trad. Luciano Cuadra, Nueva Nicaragua, Managua, 1989.

⁶⁵ *Ibid.*, pp. 419-420

lucrativo. Y concluida la obra, Nicaragua será el puerto mas [sic] célebre [sic] de la tierra, la imagen de la felicidad y el seno de la abundancia. [...] tengamos un canal que una los dos mares, y el comercio de todo el mundo pasará por dentro de nosotros, y nos dejará en su tránsito millones que necesitamos.⁶⁶

A lo largo del siglo XIX, muchos otros proyectos habrían de surgir, por parte de empresarios de la más variada procedencia, pero iban a tener la misma suerte que estos primeros intentos, y acabarían desvaneciéndose como espejismos.

... y hacia fuera

Las Provincias Unidas estaban satisfechas del papel que tomaban en el continente, gracias a las relaciones con los demás países:

Las [relaciones] de la República se van extendiendo como exige el interés de nuestra justa causa. El gobierno de Colombia ha reconocido nuestra independencia: el de México ha hecho igual reconocimiento: el cónsul de Chile ha protestado que el de su República lo hará también: y el de los Estados-unidos de la Nort-américa, recibiendo a nuestro enviado y nombrado el cónsul que existe ya en esta capital, ha manifestado con estos actos las consideraciones que merecen nuestros derechos.⁶⁷

Sin embargo, sus relaciones con el exterior también se caracterizaban por tensiones, debidas a cuestiones limítrofes no resueltas. Por un lado estaba México, que desde mediados de 1823 trató de mantener la posesión de Chiapas, obteniendo la anexión de la provincia en septiembre de 1824 (ver mapa II). Pocos meses después surgieron dificultades por el control del Soconusco que, aunadas al resentimiento centroamericano por la pérdida de Chiapas, se volvieron cada vez más fuertes, tanto que

⁶⁶ *El Liberal*, Guatemala, 17 de mayo de 1826, Núm. 33 Extraordinario, pp. 30-31.

⁶⁷ De un discurso de José del Valle, *Redactor General*, Guatemala, 19 de junio de 1825, Núm. 2, p. 7.

se corría el riesgo de que estallara la guerra entre los vecinos. El gobierno istmico, preocupado por la falta de cohesión interna, no se sentía preparado para enfrentar una lucha que sería desigual y, siguiendo la propuesta del ministro de Relaciones Exteriores mexicano, Lucas Alamán, acordó la neutralidad de la región del Soconusco.⁶⁸

Finalmente, por decreto del 20 de agosto de 1824 el congreso mexicano reconoció oficialmente la existencia de Centroamérica, si bien dicho decreto no dejó de aclarar que “no se comprende en ellas [las provincias centroamericanas] la de Chiapas [...]”, pues ésta había manifestado su voluntad para anexarse a México.⁶⁹

Aunque las relaciones con México se desarrollaban en fraternidad y armonía, según convenía a ambas naciones, como se afirmaba en un artículo de abril de 1826, “[...] varios accidentes han venido por desgracia a disminuir la confianza recíproca” justo cuando toda América se reunía para combinar sus intereses como una sola familia, “[...] para defenderse en comun [sic] de los ataques que se proyectan en la europa [sic], contra la independencia y la libertad de la misma américa [sic]”.⁷⁰ Se refería a las tropas mexicanas reunidas en Chiapas, pues indicaban que su vecino se proponía solucionar la cuestión del Soconusco por la fuerza; sin embargo, el mismo artículo apelaba a la amistad que unía las dos naciones, pretendiendo convencer al gobierno de México de abandonar sus intenciones hostiles:

[...] estamos lejos de persuadirnos que pueda tener respecto de nosotros [...] otras miras que las de la justicia; y creemos que haríamos la más grave ofensa [sic] a los

⁶⁸ M. Vázquez O., “La protección...”, *cit.*, [pp. 8-9].

⁶⁹ Manuel Dublán y José María Lozano, *Legislación mexicana o colección completa de las disposiciones legislativas expedidas desde la independencia de la república*, Vol. 1, Ed. Dublán y Lozano, México, 1876, p. 713.

⁷⁰ *El Indicador*, Guatemala, 18 de abril de 1826, Núm. 78, fol. 314.

supremos poderes [sic] de aquella nacion [sic], si los supusiéramos capaces de conducirse por otros principios [...] México no se manchará con la fea nota de un agresor injusto, sin más título que legitimase su conducta, que la superioridad de sus fuerzas [...] Por cualquier aspecto que la cuestión se examine, nosotros encontramos muy inverosímil, muy fuera de toda regla, muy infundada la suposición de que el gobierno mexicano [sic] destine a nuestro pais [sic] las tropas que sitúa en Chiapas, que quiera fiar a estas [sic] la decision [sic] del negocio relativo a Soconusco; y es aun fuera de lo posible, a nuestro vér [sic], que desconozca nuestros derechos hasta el punto de obligarnos a una guerra siempre injusta, y hoy muy impolítica entre dos secciones de américa [sic] [...].⁷¹

También había otras amenazas contra la soberanía centroamericana, por ejemplo, el hecho de que Colombia reclamara como propio el litoral atlántico desde el Cabo de Gracias a Dios, en Honduras, hasta los confines con Panamá. Motivo que hizo a José Cecilio del Valle afirmar que fijar los límites entre ambas naciones "[...] es de una necesidad imperiosa en circunstancias en que algunos extranjeros pretenden especular sobre la costa de Mosquitos y de que la línea interior es absolutamente incierta".⁷²

El tono de la inquietud reinante en Centroamérica ante las acechanzas de sus vecinos se deja ver en un artículo del periódico *El Indicador*, en que se lee: "Toda república de américa [sic] debe adoptar el sano principio en política de respetar a las demás repúblicas, de guardarles sus fueros, de conservar con ellas la armonía y buena inteligencia que demandan sus comunes intereses". Explicaba que si una nación americana quisiera conquistar a otra por la fuerza, merecería ser vista como enemiga por todo el continente; y específicamente refiriéndose a sus vecinos, afirmaba que "[...] bien podría suceder que dos naciones fuertes quisiesen dividirse una débil, y rica por la

⁷¹ *Ibid.*, fol. 315-316.

⁷² De un discurso de José del Valle, *Redactor General*, Guatemala, 19 de junio de 1825, Núm. 2, p. 7.

naturaleza de su terreno y de sus producciones, y aun en este hipotesis [sic] restan otras naciones que no verían con tranquilidad el engrandecimiento excesivo de aquellas dos [...]”.⁷³

Había todavía otro motivo de preocupación para el istmo: los ingleses establecidos en su litoral atlántico, en Belice y la Mosquitia –la costa atlántica comprendida entre el Cabo Honduras y el río San Juan.⁷⁴ En el contexto de las disputas con España para mantener el equilibrio de fuerzas en el Caribe, Gran Bretaña había convertido a Belice⁷⁵ en una plataforma de proyección comercial hacia el Reino de Guatemala y las Antillas. Ya independiente, Centroamérica trató de estrechar los vínculos políticos y mercantiles con la gran potencia; pero el afán de extender el asentamiento de Belice y las fronteras del “reino” Mosquito⁷⁶ hasta la desembocadura del río San Juan (manifiesto por las constantes incursiones e intimidaciones de parte de los ingleses), además de amenazar directamente la soberanía territorial centroamericana, también ponía en riesgo la posesión de la planeada vía de comunicación interoceánica por el Lago de Nicaragua.⁷⁷

⁷³ *El Indicador*, Guatemala, 2 de enero de 1826 (en el periódico dice 1825; seguramente se trató de un error tipográfico), Núm. 64, fol. 259.

⁷⁴ Mary Wilhelmine Williams anota que el término “costa de los Mosquitos” se usaba vagamente, desde finales del periodo colonial, para definir la costa oriental de la Capitanía General de Guatemala. M. W. Williams, *op. cit.*, pp. 12-13

⁷⁵ Por el tratado de Versalles (de septiembre de 1786), se dio a los ingleses el privilegio de cortar caoba y palo de tinte en lo que hoy es Belice, sin que dicho tratado traspasara la soberanía del territorio, pero los límites no habían sido definidos debidamente. George Alexander Thompson, *Bosquejo histórico y estadístico de Centroamérica*, en *Narración de una visita oficial a Guatemala viniendo de México en 1825*, Ministerio de Educación, Dirección de Cultura, Dirección de Publicaciones, San Salvador, 1972, pp. 197-198.

⁷⁶ En 1816 se había coronado al heredero Mosquito, a petición suya, costumbre que se continuó con sus sucesores; en práctica Inglaterra ejercía un protectorado en la zona. M. W. Williams, *op. cit.*, p. 39.

⁷⁷ Vid. M. Vázquez O., “Centroamérica”, *cit.*, pp. 3,5

Estados Unidos: "la más grande y admirable nación"

La república centroamericana veía en la amistad de los Estados Unidos una defensa contra las pretensiones territoriales por parte de México, Colombia e Inglaterra, así como contra las tan temidas intenciones de reconquista españolas. La misma declaración del presidente Monroe, de diciembre de 1823, confirma el temor latente en todo el continente americano, en el sentido de que España podía aliarse con otras potencias europeas para recuperar sus colonias perdidas.⁷⁸

La estrategia centroamericana consistió en promover la formación de una liga americana para prevenir una posible reconquista española, y establecer una alianza con los Estados Unidos, que defendiera a la pequeña república de las acechanzas de México, Colombia e Inglaterra. La misión de Pedro Molina en el Congreso de Panamá estuvo encaminada a buscar la formación de la mencionada liga, encargada también de decidir en las cuestiones limítrofes entre las naciones americanas. Sin embargo, esta misma asamblea mostró que México y Colombia no estaban interesados en un arbitraje internacional y, mucho menos, dispuestos a ceder parte de los que consideraban sus territorios.⁷⁹

Para el gobierno centroamericano era claro que Washington estaría interesado en expandir su comercio y ampliar su influencia política, cosas que podría hacer muy bien si controlara el paso interoceánico proyectado en Nicaragua. La cuestión del canal era una propuesta particularmente atractiva para cualquier potencia comercial, pero en ese momento sirvió a Centroamérica de elemento de negociación, a cambio del cual podría

⁷⁸ T. L. Karnes, *op. cit.*, p.46.

⁷⁹ M. Vázquez O., "La protección...", *cit.*, [p. 10].

obtener inversiones en infraestructura, atraer el comercio de otras naciones y aliarse "estratégicamente" con los Estados Unidos.

Se puede decir que la falta de respuesta por parte del gobierno estadounidense – que nunca dijo si estaba con los centroamericanos o en su contra– justificó la actitud de estos últimos, que no dejaron de ver en él a un aliado sin reservas, que los sacaría del atraso para conducirlos por el camino de la libertad y el progreso, por el que los Estados Unidos ya llevaban andado largo trecho.

EL RECONOCIMIENTO OFICIAL Y EL TRATADO CLAY-CAÑAS

El primer registro que aparece en los archivos del Departamento de Estado norteamericano sobre Centroamérica es una nota dirigida al secretario de Estado con fecha del 9 de septiembre de 1823 y firmada por Manuel José Arce y Juan M. Rodríguez,⁸⁰ comisionados por la Provincia de San Salvador. La nota informaba sobre el arribo de los comisionados a Washington y explicaba que, si bien habían llegado a Boston cuatro meses antes, la enfermedad de uno de ellos y los acontecimientos políticos de su país habían impedido que su llegada a la capital fuera más temprana. También expresaba que los últimos sucesos los obligaban a regresar a su patria lo antes posible de camino por México, motivo por el cual solicitaban al secretario de Estado, John Quincy Adams, una audiencia para poder comunicarle el objeto de su misión.⁸¹

⁸⁰ Manuel J. Arce y Juan M. Rodríguez al secretario de Estado, Washington, 9 de septiembre de 1823, en NAW, *Notes from Central American Legations in the United States to the Department of State, 1823-1906*, microfilm T-34, r. 1, doc. s/n.

⁸¹ *Idem*.

Arce y Rodríguez tenían la misión de concretar el pronunciamiento hecho por el gobierno de la provincia respecto a su incorporación a los Estados Unidos, así como para conseguir armas y hombres para poder hacer frente a Agustín de Iturbide. Sin embargo, ya desde el momento de su llegada al puerto de Boston, al saber que el emperador mexicano había sido depuesto en marzo de 1823, comprendieron que su objetivo original se había perdido.⁸²

Para septiembre tenían noticias de que las Provincias Centroamericanas se habían unido, convocado a un Congreso general para organizar un gobierno. Aseguraron entonces a Adams que, sin importar si se verificaba la anexión a los Estados Unidos, San Salvador siempre se honraria de no haberse humillado ante Iturbide y, de que no pudiendo defenderse sólo con sus fuerzas, "[...] se acogió a una Nación hermana, la más grande y más admirable por sus instituciones que se conoce en los fastos de la historia". De esta manera, hacían patente la gran confianza que tenían en que Washington acudiría en su defensa en toda ocasión en que se viera comprometida su libertad.⁸³

A su partida, los comisionados salvadoreños dejaron al ecuatoriano Vicente Rocafuerte⁸⁴ como su representante en Washington, con el encargo de recibir la respuesta del secretario de J. Q. Adams.⁸⁵ Sólo un mes después, Rocafuerte informaba de su próxima partida de los Estados Unidos y daba al Departamento de Estado las

⁸² El tiempo que había pasado entre la llegada de los comisionados a territorio estadounidense y sus comunicaciones con la administración de Washington se debió a la necesidad de los ministros de informarse sobre la situación política de México y de su país.

⁸³ Arce y Rodríguez al secretario de Estado, Washington, 11 de septiembre de 1823, en NAW, *Notes...*, microfilm T-34, r. 1, doc. s/n.

⁸⁴ Rocafuerte apadrinó a Arce para contactar a traficantes de armamento y empresarios interesados en el comercio ístmico o en un posible canal en Nicaragua. M. Vázquez O., "La protección...", *cit.*, [p. 11].

⁸⁵ Arce y Rodríguez a Daniel Brent, Washington, 13 de septiembre de 1823, en NAW, *Notes...*, microfilm T-34, r. 1, doc. s/n.

últimas noticias sobre la situación de las provincias centroamericanas, que habían formado “[...] la nueva República llamada de Guatemala [...]”, cuya independencia absoluta había sido reconocida por México. También daba a conocer que el 24 de junio el Congreso había nombrado presidente de la república a Manuel José Arce, quien estaba ya de regreso en Guatemala.⁸⁶

La misión salvadoreña presentó a los Estados Unidos a un interlocutor antes desconocido, con el cual existía una sintonía de principios, y que había manifestado abrigar los más “sinceros sentimientos de adhesión” hacia su gobierno.⁸⁷ A pesar de que la misión perdió su significado original, pudo despertar el interés del gobierno norteamericano por la situación en Centroamérica y poner las bases para el futuro reconocimiento oficial de la nueva república, así como para el nombramiento de enviados que le permitieran hacerse de información confiable sobre la región y sus posibilidades.

Después de este acercamiento, la primera acción que tomó el gobierno estadounidense encaminada hacia el establecimiento de las relaciones diplomáticas con la Federación de Centroamérica fue el nombramiento, en abril de 1824, de Thomas Mann como agente especial en Guatemala.⁸⁸ Según el historiador Joseph Lockey, aunque ansioso por aprender, Mann carecía prácticamente de todo conocimiento útil para su misión: ignoraba el español, las costumbres e instituciones de Hispanoamérica, “[...]”

⁸⁶ Vicente Rocafuerte al secretario de Estado, Nueva York, 16 de octubre de 1823, en NAW, *Notes...*, microfilm T-34, r. 1, doc. s/n.

⁸⁷ Arce y Rodríguez al secretario de Estado, Washington, 11 de septiembre de 1823, en NAW, *Notes...*, microfilm T-34, r. 1, doc. s/n.

⁸⁸ G. P. Connick, *op.cit.*, p. 13.

hasta la misma ubicación y extensión del país al que sería enviado",⁸⁹ cosa que no era rara entre los agentes diplomáticos norteamericanos de la época.

Las instrucciones del agente⁹⁰ no estuvieron listas sino hasta el 17 de julio, debido a que el secretario de Estado, Adams, había recibido noticia de la llegada del ministro plenipotenciario de Centroamérica ante los Estados Unidos y esperaba poder entrevistarse con él antes de escribirlas. Ellas muestran el conocimiento que hasta entonces Washington poseía de Centroamérica. Explicaban que la formación de la República de Guatemala era más reciente que la de los pueblos cuya independencia había sido reconocida por el gobierno estadounidense en marzo de 1822, sin embargo, había "[...] circunstancias en la historia de su origen que reclaman un interés y atención incluso mayor al que han sentido hacia cualquier otra de las repúblicas del Sur". Las circunstancias a las que Adams se refería eran la determinación de San Salvador por mantenerse independiente y la propuesta de anexión a la Unión que, aunque no se hubiera concretado, había causado una muy buena impresión a esta última, pues

[...] no puede dudarse, la propuesta en sí, y el espíritu en que fue hecha, eran idóneos para inspirar los más cálidos sentimientos de interés y de cercanía de nuestra parte, hacia un pueblo que confió de ese modo en nuestro honor y justicia, y así dio en la faz de toda la humanidad, el más glorioso testimonio de la sabiduría de nuestras instituciones y de su sentido y la tendencia a promover la felicidad de aquéllos que viven bajo ellas.⁹¹

⁸⁹ J. B. Lockey, *op. cit.*, p. 266.

⁹⁰ Adams a Thomas Mann, Washington, 17 de julio de 1824, en NAW, *Diplomatic Instructions from the Department of State, 1801-1906, All Countries*, microfilm 77, vol. 10, r. 5, ff. 194-198, doc. s/n.

⁹¹ *Ibid.*, ff. 194-196.

Adams consideraba que los comisionados salvadoreños habían dado muestra de la confianza que su pueblo depositaba en la amistad de los Estados Unidos y de que podían contar con su apoyo para protegerlos de cualquier opresión. Pero también otras consideraciones animaban el interés por el istmo: su localización estratégica, así como su gran potencial comercial. El Departamento de Estado necesitaba toda la información que pudiera darle una idea clara de las condiciones internas del país, el estado de sus relaciones con las demás naciones, las posibilidades para el intercambio. Asimismo, el agente debía dar prueba a los centroamericanos de que Washington no era "[...] insensible ante las señas de confianza y amistad recibidas por ellos".⁹² Lamentablemente, Mann murió en julio, a bordo del bergantín *Homet*, cuando se dirigía hacia su destino: de tal manera los prospectos de la primera misión estadounidense a Centroamérica se cerraron.⁹³

Por otra parte, el presidente Monroe nombró, el 19 de abril de 1824, a Charles Savage, amigo suyo y de Adams, como cónsul de los Estados Unidos en Guatemala. Los preparativos para su viaje lo ocuparían por unos meses, partió de Boston hacia Nueva Orleáns en septiembre del mismo año, y de este puerto hacia Centroamérica en octubre. Pero el viaje estuvo lleno de contratiempos: naufragó una vez en la costa de Honduras y otra en el río Motagua, dirigiéndose hacia Izabal. Finalmente llegó a su destino el 22 de febrero de 1825. Savage ocupó el puesto de cónsul en Guatemala hasta 1838. Sus viajes de negocios le dieron acceso a un caudal de información sobre Centroamérica. En su primer viaje llevó consigo a su sobrino, Henry Savage, quien permaneció en Guatemala hasta su muerte, en 1882. Los Savage fueron para el Departamento de

⁹² *Ibid.*, ff. 196-197.

⁹³ G. P. Connick, *op. cit.*, p. 14 y J. B. Lockey, *op. cit.*, p. 259.

Estado una fuente de información continua sobre la región, con una táctica muy singular, pues Charles Savage informó por mucho tiempo desde Nueva Orleans, gracias a los reportes del sobrino y de su agente Gregory Coursault.⁹⁴

Mientras tanto, el 30 de marzo de 1824, el Poder Ejecutivo de las Provincias Unidas de Centroamérica había nombrado a Antonio José Cañas, diputado por San Salvador en la Asamblea Nacional Constituyente, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario cerca del gobierno de los Estados Unidos.⁹⁵ En sus notas, escritas en Nueva York el 6 de julio y dirigidas al presidente y al secretario de Estado, Cañas informaba de su arribo al país, junto con Fernando Valero, secretario de la legación.⁹⁶ Adams le respondió de inmediato, afirmando que lo recibiría cuando le fuera conveniente; por las instrucciones que dio a Mann el 17 de julio de 1824, sabemos que el secretario de Estado había estado esperando ver al ministro centroamericano en Washington en cualquier momento, pero como no podía posponer más tiempo la escritura y entrega de las instrucciones al agente especial (debido a que la embarcación destinada a llevarlo a Centroamérica debía zarpar), éstas no contaron con la ventaja de una entrevista previa con Cañas, como Adams hubiera deseado.⁹⁷

Poco después, el 4 de agosto de 1824, el presidente Monroe recibió a Antonio José Cañas y reconoció oficialmente a Centroamérica. Este hecho apuró la discusión en el Congreso respecto a la necesidad de enviar ministros y agentes a este país. Pero,

⁹⁴ Vid. G. P. Connick, *op. cit.*, pp. 13-20; caps. IV, V.

⁹⁵ El Supremo Poder Ejecutivo de las Provincias Unidas del Centro de América, a todos los que las presentes vieran, Guatemala, 30 de marzo de 1824 (copia del original firmada por Cañas), en NAW, *Notes...*, microfilm T-34, r. 1, doc. s/n.

⁹⁶ Antonio J. Cañas a Monroe, Nueva York, 6 de julio de 1824 y Cañas a Adams, Nueva York, 6 de julio de 1824, en NAW, *Notes...*, microfilm T-34, r. 1, docs. s/n.

⁹⁷ Adams a Mann, Washington, 17 de julio de 1824, en NAW, *Diplomatic...*, microfilm 77, vol. 10, r. 5, f. 195, doc. s/n.

debido a que en la anterior sesión del Congreso se había intentado reducir el número de misiones en el continente, Adams recomendó que se pospusiera la cuestión. Así, el asunto se retrasó hasta principios de 1825 y Monroe prefirió dejar los nombramientos a Hispanoamérica en manos de Adams cuando ocupara la presidencia.⁹⁸

A pesar de su mal estado de salud, Cañas aprovechó muy bien el tiempo para contactar a varios inversionistas, interesarlos en el proyecto del canal, y proponer al gobierno estadounidense, en febrero de 1825, un tratado para la construcción de la vía. Según él, la empresa, que “[...] con respecto a la posibilidad de su ejecución no excede la línea de lo común, es por la importancia de los resultados [...en] la prosperidad de los dos mundos, el más vasto que jamás se ha concebido”. Explicaba que su gobierno estaba ocupado en la organización de sus instituciones, y no podía gastar sus escasos recursos más que en cuestiones de primera necesidad; sin embargo, con el interés de no retardar el bien que todos los pueblos obtendrían con dicha empresa, buscaba la cooperación de los Estados Unidos. Cañas aseguró a Adams que nada agradaría más a Centroamérica que establecer la colaboración con un país que era modelo de todos los pueblos hispanoamericanos, y hacerlo así partícipe, no sólo “[...] del mérito de la empresa, sino de las grandiosas ventajas [...]” que debía producir el canal.⁹⁹

La nota dirigida a Henry Clay, felicitándolo por su nombramiento como secretario de Estado, manifiesta claramente la cercanía de Cañas con el gobierno norteamericano; en ella se lee: “[...] la América toda del Sur y del centro que ha visto en él [Clay], el amigo de

⁹⁸ G. P. Connick, *op. cit.*, p. 15-16.

⁹⁹ Antonio José Cañas a Adams, Washington, 8 de febrero de 1825, en NAW, *Notes...*, microfilm T-34, r. 1, doc. s/n.

su independencia, debe penetrarse de gozo y congratularse al verlo elevado al destino a que lo llamó su mérito".¹⁰⁰

El cambio de administración en 1825 retrasó la respuesta del gobierno estadounidense, pero en su nota del 18 de abril, Clay confirmó el interés de Washington en el canal, manifestando al mismo tiempo la idea de su gobierno de no comprometerse precipitadamente en dicha empresa.

Mientras tanto, el 24 de marzo, se había nombrado encargado de negocios a William Miller, para investigar la cuestión del canal; si el reporte era favorable, el proyecto sería presentado al Congreso.¹⁰¹ El 22 de abril de 1825, Clay dirigió a Miller, quien se convirtió en el primer agente diplomático de los Estados Unidos acreditado a la República de Centroamérica, las instrucciones que debían guiarlo en su misión.¹⁰² Había pasado ya un año desde que Thomas Mann recibió las suyas y la única información nueva sobre el estado de la región era la ofrecida por el ministro Cañas.

Una novedad era la inclusión de la propuesta hecha por Cañas, llamando la atención del gobierno de Washington sobre la posibilidad de "unir los Océanos Atlántico y Pacífico por un canal de navegación, a través de la Provincia de Nicaragua y [sic], por instrucciones de su gobierno, él ofrece al de los Estados Unidos compartir esa gran empresa y, por medio de un tratado, asegurar perpetuamente sus ventajas a las dos naciones [...]". Clay explicaba que se había pospuesto una decisión al respecto hasta poder adquirir mayor información. Sin embargo, Miller tendría que ocuparse particularmente del asunto, siendo cuidadoso de no dar esperanzas al gobierno

¹⁰⁰ Cañas a Henry Clay, Washington, 11 de marzo de 1825, en NAW, *Notes...*, microfilm T-34, r.1, doc. s/n.

¹⁰¹ G. P. Connick, *op. cit.*, p. 21.

¹⁰² Clay a William Miller, Washington, 22 de abril de 1825, en NAW, *Diplomatic...*, microfilm 77, vol. 10, r. 5, ff. 285-289, doc. núm. 1.

centroamericano sobre la posible contribución del suyo, pues no podía preverse la recepción que el proyecto tendría por parte del Congreso norteamericano.¹⁰³

Además de reportar las condiciones del país, Miller debía aprovechar toda ocasión para reforzar la amistad entre ambos gobiernos e instruir al pueblo centroamericano respecto al funcionamiento de las instituciones de la Unión. También tendría que promover la libre competencia e igualdad de condiciones para todos los países en comercio y navegación; con el fin de fortalecer las relaciones bilaterales, estaba autorizado para “[...] negociar y concluir con Centroamérica un Tratado de Amistad, Comercio y Navegación [...]”, basado en la igualdad y la perfecta reciprocidad.¹⁰⁴

El Departamento de Estado, que había dejado completamente en manos de Miller la elección de la ruta que seguiría y todas las previsiones para su viaje, no tuvo noticias suyas durante varios meses. Finalmente, los archivos de esa oficina reportan su muerte en Cayo Hueso, Florida, en septiembre de 1825, víctima de la fiebre amarilla.¹⁰⁵ Tal parecía que las relaciones nunca se iban a realizar a plenitud.

Al tiempo que se llevaban a cabo los dos intentos fallidos de tener un representante en Guatemala, en Washington se registraban avances en las negociaciones puestas en marcha por Cañas. Tras haberse ausentado seis meses de la capital para recuperar su salud, el ministro centroamericano volvió a su intensa actividad y, a mediados de noviembre de 1825, invitó al gobierno estadounidense a enviar sus representantes al Congreso de Panamá. En dicha reunión se discutiría el modo de defender a América de las agresiones externas, pues así como Europa había formado un “[...] sistema

¹⁰³ *Ibid.*, ff. 286-287.

¹⁰⁴ *Ibid.*, ff. 288-289.

¹⁰⁵ J. B. Lockey, *op. cit.*, pp. 269-270.

continental [...], la América [sic] debe también crear el sistema [que exigen sus intereses y reunirse ...] en cortes cuando la necesidad e importancia de una existencia más grande la obliga a congregarse".¹⁰⁶ Cañas manifestaba el interés de su gobierno en la participación de los ministros estadounidenses en el Congreso, asegurando que ésta no implicaba comprometer "[...] la neutralidad [de esta nación] ni la armonía en que ella vive con las demás de la tierra [...]".¹⁰⁷

Mientras la cuestión del tratado para un canal pendía de la información que Miller pudiera enviar,¹⁰⁸ las discusiones entre Clay y Cañas culminaron en la firma de un Tratado de Paz, Amistad, Comercio y Navegación el 5 de diciembre de 1825.¹⁰⁹ Este tratado marcaría un precedente importante para los que los Estados Unidos establecerían posteriormente con otras naciones; como afirma el historiador Arthur P. Whitaker, dicho tratado fue un modelo para otros tratados, pues era el primero en incluir la regla de reciprocidad total y daba más vigor que ninguno anterior a la emancipación comercial.¹¹⁰

¹⁰⁶ El texto subrayado aparece así en el documento. Cañas a Clay, Washington, 14 de noviembre de 1825, en NAW, *Notes...*, microfilm T-34, r. 1, doc. s/n.

¹⁰⁷ *Idem*.

¹⁰⁸ La primera información sobre el canal llegaría a Washington hasta el 6 de diciembre de 1825, enviada por el cónsul Savage, quien había visitado Nicaragua y Realejo. Sobre las posibilidades que la zona ofrecía al comercio estadounidense, decía que estaría impedido por la pobreza y degradación de la población; mientras que sobre el proyectado canal, señalaba: "[...] dudo que sea practicable ejecutarlo para navegación de buques y para otros propósitos parece difícilmente elegible. Espero que no se lleve a cabo con capital americano [...]". Savage a Clay, Nueva York, 28 de noviembre de 1825, en NAW, *Despatches from United States Consuls in Guatemala, 1824-1906*, microfilm 337, vol. 1, r. 1, despacho s/n.

¹⁰⁹ El Senado aconsejó su ratificación el 29 de diciembre de 1825 y fue ratificado por el presidente Adams el 16 de enero de 1826. Las ratificaciones se intercambiaron el 2 de agosto de 1826 y fue proclamado el 28 de octubre del mismo año. William M. Malloy (comp.), *Treaties, Conventions, International Acts, Protocols and Agreements between the United States of America and Other Powers. 1776-1909*, Government Printing Office, Washington, 1910, vol. 1, pp. 160-170.

¹¹⁰ A. P. Whitaker, *op. cit.*, p. 436.

Tras afirmar que debía “[...] haber perfecta, firme e inviolable paz y sincera amistad entre los Estados Unidos de América y la Federación del Centro de América, en toda la extensión de sus posesiones y territorios, y entre sus pueblos y ciudadanos, respectivamente, sin distinción de personas o lugares”,¹¹¹ el tratado Clay-Cañas se ocupó sobre todo de establecer los derechos de navegación que debían observarse entre ambas naciones. A pesar de que el comercio entre ellas era todavía incipiente, la cláusula de nación más favorecida, presente en el artículo II, protegía el futuro intercambio intensivo, asegurando la competencia libre y justa.¹¹²

El artículo III declaraba que cada parte adquiriría el derecho, de frecuentar las costas y territorios de la otra para sus ciudadanos; de residir y comerciar ahí, gozando de todos los privilegios y exenciones en navegación y comercio que favorecían a los nativos, pero con la obligación de que respetaran las leyes vigentes. Sin embargo, se excluía al otro del comercio de cabotaje, que cada país regularía por su cuenta.¹¹³

Los principios de no discriminación en los impuestos por tonelaje y de reciprocidad para importaciones y exportaciones se establecían en los artículos IV y V, por los cuales los productos extranjeros importados a los Estados Unidos en barcos centroamericanos serían cargados con impuestos no más altos que los aplicados a los barcos norteamericanos y viceversa.¹¹⁴

Los derechos que debían gozar los ciudadanos y embarcaciones de un país en el otro estaban enumerados en los artículos VI al XIII: los comerciantes extranjeros debían ser considerados en igualdad de condiciones que los ciudadanos propios, con la plena

¹¹¹ W. M. Malloy (comp.), *op. cit.*, p. 161.

¹¹² *Idem.*

¹¹³ *Idem.*

¹¹⁴ *Ibid.*, pp. 161-162.

libertad para el desarrollo de sus negocios; no serían sujetos de embargo, ni podían ser detenidos sus buques, cargamentos o mercancías, por ningún motivo militar, público o privado, sin recibir una indemnización adecuada; las partes se obligaban a otorgar asilo humanitario a embarcaciones o ciudadanos puestos en peligro por las aguas, ataques de piratas o enemigos; la nación que recuperara cargamentos y navíos capturados por piratas debía devolverlos al dueño; ambas partes debían ofrecer asistencia a la otra en caso de naufragios en sus costas o dominios; los ciudadanos de cada país tenían el derecho de disponer de sus bienes libremente, derecho que pasaba a sus herederos; debía respetarse también la libertad religiosa para todos los ciudadanos.¹¹⁵

Los siguientes diez artículos definían los derechos de los neutrales en tiempos de guerra, que debían asegurar el comercio y la navegación en términos liberales. Se prohibía el contrabando de todo tipo de armas o instrumentos para la guerra terrestre o marítima; pero toda la mercancía no comprendida en dicha prohibición debía ser respetada como libre y sujeta al comercio legal; toda mercancía de contrabando debía ser confiscada y los buques que la llevaban detenidos en los puertos y juzgados según las leyes; en caso de bloqueos en puertos, debía ser permitido a los navíos salir de ellos sin que su mercancía fuera detenida; si una de las partes estaba en guerra y la otra no, las embarcaciones de la primera debían respetar la neutralidad de la otra, absteniéndose de toda agresión. También se estipulaba que los buques de ambas partes navegaran con un convoy, de manera que se facilitaran las condiciones de revisión de los papeles y cargamentos; en caso de que uno de los contratantes estuviese en guerra, los

¹¹⁵ *Ibid.*, pp. 162-164.

ciudadanos del otro no podrían aceptar ninguna comisión para contribuir en las hostilidades, pues serían tratados como piratas.¹¹⁶

En los artículos XXV y XXVI se establecía que, en caso de una guerra entre los Estados Unidos y Centroamérica, los comerciantes residentes en las costas del país contrario tendrían un plazo de seis meses para ordenar sus negocios y transportar sus bienes donde quisieran; mientras que los residentes en el interior, contarían con un año para hacerlo. Los ciudadanos de ambas nacionalidades, que residieran en territorio del enemigo y de cualquier otra profesión, debían ser respetados enteramente. Las deudas de ciudadanos de un país hacia con los del otro, o sus capitales, no podían ser usados en bancos públicos o privados, ni ser confiscados.¹¹⁷

Los artículos XXVII al XXXII enumeraban los derechos de diplomáticos y cónsules, los favores e inmunidades recíprocos de que debían gozar; las partes acordaban recibir en todos los puertos abiertos al comercio, cónsules y vicecónsules para proteger más efectivamente el comercio entre ellas. Los cónsules, sus secretarios y agregados, habiendo presentado sus credenciales al gobierno cerca del cual prestarían sus servicios, estarían exentos de los impuestos, contribuciones y servicios públicos que obligaban a los ciudadanos comunes; los archivos y papeles del consulado eran inviolables y debían ser respetados por todas las instancias. Con el fin de proteger y promover el comercio, se acordó formar una convención consular entre los contratantes, tan pronto como fuera posible.¹¹⁸ Por último, el artículo XXXIII estipulaba que el tratado

¹¹⁶ *Ibid.*, pp. 164-167.

¹¹⁷ *Ibid.*, pp. 167-168.

¹¹⁸ *Ibid.*, pp. 168-169.

tendría una vigencia de doce años a partir del intercambio de ratificaciones, que debía realizarse en la ciudad de Guatemala en un plazo no mayor de ocho meses.¹¹⁹

Las instrucciones que Clay dio a los ministros estadounidenses al Congreso de Panamá evidencian la importancia que el tratado Clay-Cañas tuvo en el momento, pues ordenaban la promoción de la igualdad en derechos arancelarios para los buques naturales y extranjeros, principios que aparecieron en los primeros artículos del pacto bilateral.¹²⁰ En él podía encontrarse también la definición de bloqueo que el presidente Adams quería que fuera propuesta y adoptada en la reunión anfictiónica.¹²¹

Para 1825, aunque en condiciones muy distintas, Centroamérica y los Estados Unidos debían superar su respectiva debilidad: para Washington, con un Ejecutivo considerado ilegítimo y una oposición que iba ganando cada vez más el apoyo de la opinión pública, la urgencia era consolidar el poder federal para seguir promoviendo el desarrollo nacional; al mismo tiempo, ya que había evidenciado su ruptura con las monarquías europeas y comenzaba a andar en su propio camino americano (Doctrina Monroe), debía obtener una posición ventajosa en el continente, pero avanzando cautelosamente y sin lastimar la susceptibilidad europea, para evitar un enfrentamiento bélico como el de 1812 que, no obstante ser considerado como la segunda guerra de independencia, había desgastado profundamente a la Unión.

En el istmo centroamericano las dificultades eran mucho mayores: la falta de vías de comunicación entre las distintas regiones, la desigual distribución de la población, la

¹¹⁹ *Ibid.*, pp. 169-170.

¹²⁰ Clay a Richard C. Anderson y John Sergeant, Washington, 8 de mayo de 1826, en *Las instrucciones de Henry Clay*, prólogo de Leopoldo Zea, Archivo Histórico Diplomático Mexicano, cuarta época, SRE., México, 1985, p. 35.

¹²¹ *Ibid.*, p. 30.

falta de un gobierno central que acomunara los intereses locales provocaron las luchas de facciones y acentuaron la crítica situación financiera de la nueva república. Ésta debía enfrentar también las pretensiones de México, Colombia y los ingleses de Belice sobre su territorio. Las autoridades fueron conscientes de su posición estratégica y la usaron, a través del proyecto para construir un canal interoceánico en Nicaragua, como un elemento de negociación para obtener financiamiento y poder avanzar en el proceso de consolidación de un estado nacional.

Es así, que en un momento caracterizado por las tensiones internas y externas, Centroamérica y Washington dirigieron su mirada uno al otro pues el establecimiento de relaciones diplomáticas entre ambos podía hacerlos más fuertes en el ámbito del continente y otorgarles ventajas mutuas al desarrollar el comercio. Desde que la provincia de San Salvador solicitó en 1823 su incorporación a los Estados Unidos, se había comenzado a caminar en esa dirección; sin embargo, por el lado norteamericano se pudo hacer muy poco, pues los primeros dos enviados al istmo murieron antes de llegar a ocupar su puesto. A pesar de que Charles Savage estuvo en Guatemala como cónsul norteamericano desde febrero de 1825, sus primeras comunicaciones sobre el istmo llegaron al Departamento de Estado a finales del mismo año.

Mientras tanto, la presencia en Washington (a partir de julio de 1824) de Antonio José Cañas, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario cerca de los Estados Unidos, sentó las bases de los vínculos bilaterales, obteniendo la firma del tratado Clay-Cañas. Después de todo, no había sido un tiempo sólo de desastres y pérdidas; el camino tan difícil para las relaciones diplomáticas entre los Estados Unidos y Centroamérica estaba produciendo un fruto maduro, que serviría de modelo en las relaciones del primero con el resto de Hispanoamérica.

CAPÍTULO II

LA MISIÓN DE JOHN WILLIAMS

JOHN WILLIAMS EN CENTROAMÉRICA

El coronel John Williams fue confirmado por el Senado estadounidense como encargado de negocios en Guatemala el 29 de diciembre de 1825.¹²² Había nacido en Surry County, Carolina del Norte, el 29 de enero de 1778. Tras haber completado el bachillerato fue capitán del sexto regimiento de infantería de 1799 a 1800. Estudió leyes en Salisbury, en el mismo estado, y en 1803 se le admitió en la barra de abogados de Knox County, Tennessee, comenzando entonces su práctica profesional en la población de Knoxville. Fue capitán de las fuerzas regulares en la guerra de 1812 contra Inglaterra y coronel de un regimiento de voluntarios montados del este de Tennessee en la expedición contra los seminolas en Florida ese año y el siguiente. Continuó su carrera militar como coronel del 39º regimiento de infantería en 1813 y sirvió bajo el mando del general Andrew Jackson en la expedición contra los indios creek en Alabama. Miembro del Partido Republicano, fue electo senador por el estado de Tennessee, cargo que desempeñó del 10 de octubre de 1815 al 3 de marzo de 1823, siendo presidente del Comité de Asuntos Militares del 14º Congreso al 17º.¹²³ Recibió del presidente John Quincy Adams el nombramiento de

¹²² G. P. Connick, *op. cit.*, p. 28.

¹²³ *Biographical Directory of the American Congress 1774-1996*, CQ Staff Directories, Virginia, 1996, p. 2062.

encargado de negocios ante la Federación Centroamericana el 10 de noviembre de 1825, justo cuando acababa de perder la reelección en la cámara alta ante Andrew Jackson. A sus 47 años se lanzó a la misión a Guatemala, pero aparentemente sin ninguna intención de dejar la vida ya hecha en Estados Unidos, como vemos por el hecho de que a principios de agosto de 1826, pasados sólo tres meses del inicio de su gestión, estaba ya previendo todos los detalles para su regreso en diciembre y nada lo hizo abandonar esa determinación; al parecer algo sucedido entre él y Clay, antes de su salida de Washington, estuvo relacionado con esta decisión.¹²⁴ De nuevo en casa fue miembro del senado de su estado de 1827 a 1828. De los últimos años de su vida no se sabe nada, salvo que murió cerca de Knoxville, el 10 de agosto de 1837.¹²⁵

Williams era reconocido por su valor, lo cual, según el historiador Joseph B. Lockey, explicaría que fuera el primero de los agentes en llegar a Guatemala y regresar vivo: "[...] si hubiera sido menos valeroso, podría haberse acobardado frente a la misión a Centroamérica".¹²⁶ Es cierto que se necesitaba de mucha resistencia física y de carácter para poder afrontar las dificultades debidas al clima y las condiciones del istmo, pero aparentemente el enviado no hablaba el español y carecía de experiencia alguna en el campo diplomático, por lo que permanece abierta la pregunta sobre los motivos que llevaron a su nombramiento en la misión centroamericana. Una probable respuesta la señala Lockey, cuando presenta a nuestro protagonista como uno de los más duros

¹²⁴ Vid. John Williams a Henry Clay, Guatemala, 4 de agosto de 1826, en NAW, *Despatches...*, microfilm 219, vol. 1, r. 2, despacho núm. 3.

¹²⁵ *Biographical Directory...*, *op. cit.*, p. 2062; G. P. Connick, *op. cit.*, pp. 28-29; J. B. Lockey, *op. cit.*, p. 270; Williams a Clay, Guatemala, 4 de agosto de 1826, en NAW, *Despatches...*, microfilm 219, vol. 1, r. 2, despacho núm. 3.

¹²⁶ J. B. Lockey, *idem*.

adversarios republicanos del demócrata Jackson,¹²⁷ de modo que Adams –entonces presidente saliente– pudo haber enviado a Williams al puesto diplomático como una medida para protegerlo.

Las instrucciones que recibió del Departamento de Estado eran iguales a las de William Miller, salvo por el hecho de que a él se le encomendaba especialmente obtener la ratificación del tratado Clay-Cañas, como ya se vió, firmado por el secretario de Estado estadounidense y el ministro plenipotenciario de la Federación Centroamericana en Washington el 5 de diciembre de 1825, y que el Congreso había aprobado el 29 del mismo mes.¹²⁸ (Ver apéndice I., pp. 131-138)

Sus instrucciones eran muy claras al definir el fin principal de la misión de Williams, estableciéndolo como prioridad:

Al llegar ahí, el primer asunto que ocupará su atención será aquel de un Tratado de Paz, Amistad, Comercio y Navegación que fue concluido y firmado por el Sr. Cañas y por mí el 5 de diciembre de 1825 [...] las satisfacciones de los dos gobiernos deberán ser intercambiadas en Guatemala, dentro de un periodo de ocho meses desde su fecha. El Tratado, así como fue ratificado por el Presidente, acompaña estas instrucciones y usted deberá intercambiarlo por la ratificación del gobierno de la República Central.¹²⁹

El resto de las instrucciones del enviado señalaban los aspectos de la situación en Centroamérica que debían ocupar mayormente su atención, así como las funciones que había de desempeñar como encargado de negocios.

¹²⁷ *Idem.*

¹²⁸ Clay a Williams, Washington, 10 de febrero de 1826, en NAW, *Diplomatic...*, microfilm 77, vol. 11, r. 6, ff. 5-9, doc. núm. 1.

¹²⁹ *Ibid.*, ff. 5-6.

La cuestión del canal interoceánico en Nicaragua requería informes confiables y precisos de la viabilidad de cada uno de los proyectos que ahí se promovían: cuál era la longitud de la ruta planeada, el tipo de suelo y vegetación en esa región, las facilidades o dificultades que ofrecían el territorio y la población para construir el canal, así como cuál sería el costo aproximado de la obra. El gobierno centroamericano había propuesto a Washington un tratado para realizar la empresa y compartir los beneficios que de ella resultarían, pero la respuesta de los Estados Unidos dependía de las informaciones que se pudieran obtener.¹³⁰

Admitiendo que, de todas las naciones del continente americano, la menos conocida por el gobierno de Washington era Centroamérica, Clay pidió al ministro que informara sobre la situación política, económica y social, así como de las relaciones del gobierno con las potencias europeas y las otras repúblicas americanas. Sus observaciones debían referirse asimismo al potencial para desarrollar un comercio mutuamente ventajoso para ambos países. También se le daban instrucciones para causar una buena impresión y corresponder a las señales de amistad que se habían recibido del gobierno ístmico.¹³¹

Llama la atención la tarea que se asignó al encargado de negocios de que transmitiera los valores de las instituciones republicanas, que está también presente en sus instrucciones: “[... Ud.] responderá, de la manera más franca y completa, todas las preguntas de parte de aquel gobierno, que tengan por objeto información sobre la operación práctica del nuestro o de cualquiera de nuestras instituciones, y todo aquello

¹³⁰ *Ibid.*, ff. 7-8.

¹³¹ *Ibid.*, ff. 8-9.

que es peculiar en sus propios hábitos, religiosos o civiles, deberá ser tratado con gran indulgencia".¹³² Es necesario señalar que la "indulgencia" debida hacia el istmo se apoyaba en el convencimiento de los norteamericanos respecto a la inferioridad de los pueblos no anglosajones, argumentando una suerte de determinismo teológico por el cual sólo ellos mismos habían recibido la gracia de Dios, manifiesta en el progreso económico y el funcionamiento de sus instituciones; no había que juzgar a Hispanoamérica demasiado severamente, pues se trataba de hombres "réprobos", que permanecían lejos de la salvación y la elección de Dios.¹³³

Por último, se ordenaba al ministro combatir cualquier intento, por parte del gobierno centroamericano, de otorgar concesiones particulares a alguna otra potencia porque pondría en peligro la justa competencia en el comercio y la navegación.¹³⁴ En este sentido, para los Estados Unidos estaba claro que nadie más debía gozar de ventajas especiales en el comercio, si a ellos no se otorgaban beneficios equivalentes, pero no eran tan claros en ver las desventajas de sus interlocutores.

En las instrucciones a Williams del 11 de febrero de 1826 se encuentran los puntos básicos que constituían la labor de los representantes diplomáticos estadounidenses en la época: transmitir información confiable de la política y la perspectiva del gobierno ante el cual estaban acreditados, así como de las vicisitudes y el tipo de relación que llevaban con el exterior. Su correspondencia debía informar (además de la política general y particular en el país) "[...] sobre las finanzas del gobierno, el comercio, el arte, la ciencia y

¹³² *Ibid.*, f. 9.

¹³³ *Vid.* J. A. Ortega y Medina, *op. cit.*

¹³⁴ Clay a Williams, Washington, 10 de febrero de 1826, en NAW, *Diplomatic...*, microfilm 77, vol. 11, r. 6, f. 9, doc. núm. 1.

la condición de la nación que no se conocen todavía y que juzgue útiles para el nuestro".¹³⁵

Estas instrucciones debieron dar al encargado la idea clara de cuál sería su misión, si bien disponía de muy poca información para apoyarse en ella, debido al casi total desconocimiento que había en Washington sobre el país al que se dirigía.

Por su correspondencia, se sabe que en marzo de 1826 Williams estaba en Norfolk, Virginia, esperando un pasaje en el balandro de guerra *John Adams*; después se le localiza en La Habana en abril, tras una escala en Matanzas. El puerto de Omoa, en Honduras, fue el primer punto de Centroamérica que tocó, y de ahí siguió su camino rumbo a la ciudad de Guatemala, a donde llegó el 2 de mayo. Para J. Lockey, quien en su artículo "Diplomatic Futility" de 1930, expresó una visión bastante pesimista de las relaciones diplomáticas más tempranas entre los Estados Unidos y la región, el retraso de seis meses entre la fecha de su nombramiento como encargado de negocios y la de su arribo a Guatemala, señalaba ya un mal comienzo pues "[...habían pasado] dos años completos después del nombramiento del primer agente. Se había perdido un tiempo valioso [...]" para su misión y para las relaciones entre el gobierno de Washington y Centroamérica.¹³⁶

El primer despacho que nuestro diplomático dirigió al Departamento de Estado está fechado el 3 de agosto de 1826, tres meses después de su llegada a Guatemala. En él no hizo ninguna mención de su viaje, que —se puede suponer— debió estar lleno de dificultades, por lo que otros viajeros describieron sobre las condiciones de los caminos,

¹³⁵ Clay a Williams, Washington, 11 de febrero de 1826, en NAW, *Diplomatic...*, microfilm 77, vol. 11, r. 6, f. 11, doc. núm. 2.

¹³⁶ J. B. Lockey, *op. cit.*, p. 270.

que hacían casi impracticable el ir de una ciudad a otra, sobre todo en la temporada de lluvias.¹³⁷

Sólo hasta entonces informó haberse reportado con Juan Francisco Sosa, jefe del despacho de Relaciones Exteriores e Interiores, mostrándole sus credenciales el 3 de mayo. Su presentación oficial al presidente centroamericano Manuel José Arce se llevó a cabo el día 19 del mismo mes. Williams sólo dice que "se hicieron preparativos considerables para la ceremonia", pero no da ninguna información de cómo fue recibido ya sea por parte de los representantes del gobierno centroamericano como de los vecinos de Guatemala, ni se detuvo a describir ningún aspecto de la situación que encontró a su llegada.¹³⁸

En el periódico *El Indicador*, de la ciudad de Guatemala, aparece una pequeña nota que puede darnos un poco más de información sobre la acogida que tuvo el estadounidense:

El 18 [de mayo fue recibido públicamente] el Señor Juan Williams, encargado de negocios de los Estados-Unidos de norte-américa [sic] cerca del gobierno de esta república. Este acto tuvo efecto con la solemne y ceremoniosa cordialidad que exige el interés de nuestras relaciones con la primera república del nuevo mundo [sic]; y tanto el Sr. Williams como el presidente de la nuestra, manifestaron en sus discursos los sentimientos de amistad que animan a ambos pueblos y los mutuos deseos de hacerlos duraderos.¹³⁹

¹³⁷ Viajeros en el istmo de este periodo son George Alexander Thompson, inglés, y Jacobo Haefkens, holandés, de quienes se hablará más adelante.

¹³⁸ Williams a Clay, Guatemala, 3 de agosto 1826, en NAW, *Despatches...*, microfilm 219, vol. 1, r. 2, despacho núm. 1.

¹³⁹ *El Indicador*, Guatemala, 23 de mayo de 1826, Núm.82, fol. 332.

WILLIAMS Y LA RATIFICACIÓN DEL TRATADO CLAY-CAÑAS

Ya el 19 de mayo el ministro estadounidense había mandado una nota a Sosa, secretario de Relaciones, informándole que estaba listo para intercambiar las ratificaciones del tratado, a lo que el funcionario centroamericano respondió que sólo había pasado cinco días en posesión oficial del tratado, que faltaba la aprobación del Congreso y, que tan pronto ésta se diera, y el presidente estuviese de acuerdo, él podría proceder al intercambio de las ratificaciones.¹⁴⁰

Tras mencionar brevemente las entrevistas celebradas con las autoridades ístmicas y la entrega de sus credenciales, el primer despacho de Williams a sus superiores se refiere enseguida al tema que había ocupado su atención durante los tres meses iniciales de su misión: la ratificación del tratado Clay-Cañas. Se queja del "retraso irracional que ha tenido lugar" puesto que habían pasado ya tres meses de su llegada y él esperaba que desde el primer momento se pudieran canjear las ratificaciones.¹⁴¹ El norteamericano informó que la Constitución de la República Centroamericana señalaba la necesidad de contar con la aprobación de diputados y senadores para ratificar un tratado, lo cual explicaba en parte el retraso. Otro motivo era que el presidente Arce había pospuesto la revisión en el Congreso hasta poco antes de que terminara el periodo de sesiones y, aunque los que tenían autoridad en la materia se manifestaban favorables en público, en las discusiones secretas se había objetado por considerarse que el acuerdo no era recíproco.¹⁴² Aparentemente, aunque el acuerdo no respondía plenamente a las

¹⁴⁰ Williams a Clay, Guatemala, 3 de agosto de 1826, en NAW, *Despatches...*, microfilm 219, vol. 1, r. 2, despacho núm. 2.

¹⁴¹ *Idem*.

¹⁴² *Idem*; *vid. infra*, pp. 66-67.

expectativas de la república, tampoco se quería cerrar la posibilidad de mejorar el trato, de ahí que la decisión final fuese repetidamente pospuesta.

El diplomático admitía que el retraso no se debía a una mala voluntad hacia su país, es más, todos habían sido “[...] muy profusos en sus manifestaciones de aprecio por los Estados Unidos y de estima hacia mí individualmente [...]”, sino que sólo se trataba de “una disposición intrínseca a la tardanza. Quizá no hayan comprendido debidamente la franqueza y generosidad de los Estados Unidos hacia ellos, he llegado a suponer que algún beneficio podría resultar del retraso”.¹⁴³

La demora por parte del gobierno centroamericano derivaba de lo siguiente. La cuestión del tratado era vista con reservas pues, ante la posibilidad de que México quisiera ocupar el territorio en disputa del Soconusco, aunada a las pretensiones territoriales inglesas en la Mosquitia, estaban muy interesados en que el tratado con Washington tuviera un artículo que estipulara una alianza defensiva en tiempos de guerra.

Por otra parte, se había dado amplia difusión al mensaje de Monroe, interpretándolo de inicio como un compromiso defensivo de la nación más fuerte del hemisferio con el resto, para rechazar los embates del Viejo Mundo, y de todo aquel que se opusiera al gobierno libre. En la prensa guatemalteca se publicaban los discursos del presidente estadounidense, resaltando aquellos rasgos de interés común de los pueblos americanos:

¹⁴³ Williams a Clay, Guatemala, 3 de agosto de 1826, en NAW, *Despatches...*, microfilm 219, vol. 1, r. 2, despacho núm. 2.

Que América tiene una serie de intereses primarios que no tienen relación, o la tienen muy remota con Europa. Que por lo mismo debe Europa renunciar espontáneamente a toda intervención en sus negocios [...] si ella interviene [...] podremos ser llamados a tomar en defensa de nuestros hogares y altares una actitud que haga respetar nuestra neutralidad y escoger la paz, o la guerra, según nos lo aconseje nuestro interés guiado por la justicia.¹⁴⁴

Sin embargo, el entusiasmo inicial por dichas ideas fue perdiéndose y transformándose en una cierta desconfianza hacia los Estados Unidos. Un artículo del *Redactor General* de Guatemala, de septiembre de 1826, decía: “[...] la promesa [del mensaje de Monroe...], no se sostiene por su actual sucesor que ha declarado ‘no haber contraído empeño ni hecho promesa alguna a México y Sur-américa de que los Estados-unidos no permitirán la intervención de ninguna potencia extranjera en la independencia y forma de gobierno de estas naciones’.”¹⁴⁵

La cuestión de la reciprocidad era también muy discutida ya que Centroamérica no contaba con una marina que le permitiera aprovechar los términos del tratado, y más bien éstos le impedían otorgar ventajas a otros países para impulsar el comercio. Una comunicación del cónsul británico en Guatemala, John O'Reilly —quien estaba en el istmo desde finales de julio de 1825—,¹⁴⁶ manifestaba las reservas de los centroamericanos respecto al artículo sobre navegación, por lo que “[...] muchas personas de aquí creen

¹⁴⁴ John Q. Adams a la Cámara de Representantes, Washington, 15 de marzo de 1826, *El Indicador*, Guatemala, 16 de junio de 1826, Núm. 89, p. 368.

¹⁴⁵ *Redactor General*, Guatemala, 7 de septiembre de 1826, Núm. 24, p. 113.

¹⁴⁶ La llegada de O'Reilly a tierras centroamericanas es narrada por el agente George A. Thompson, de quien se hablará más adelante, y encontró a O'Reilly en Izabal, cuando estaba por embarcarse para iniciar su viaje de regreso a Inglaterra. George Alexander Thompson, *Narración de una visita oficial a Guatemala viniendo de México en 1825*, Ministerio de Educación, Dirección de Cultura, Dirección de Publicaciones, San Salvador, 1972, pp. 177-178.

que el tratado [...] no será ratificado por este Gobierno, pues se supone que la Legislatura negará su aprobación [...]".¹⁴⁷

También la prensa deja ver el tipo de argumentos que estaban en la mesa de discusión. Un artículo publicado en Londres, a su vez tomado del *Águila mexicana*, decía que los Estados Unidos seguía lo que Gran Bretaña había recomendado en cuanto al liberalismo comercial, salvo que en el caso del tratado con Centroamérica no había una verdadera reciprocidad ni una política liberal, porque "[...] profesando admitir sus buques en los mismos términos que los suyos serán recibidos, no conceden nada y aseguran la ventaja de la admisión en iguales términos para su propia marina mercante [...] no debe reclamar los elogios debidos a una policía liberal; accediendo a condiciones, que aunque recíprocas en la forma, la ejecución es exclusivamente en su favor".¹⁴⁸

Finalmente el Senado centroamericano lo recibió y ratificó el 29 de julio. Por su parte, el cónsul O'Reilly informó al gobierno inglés que la ratificación se había obtenido sólo después de que el ministro estadounidense utilizó "[...] un lenguaje muy fuerte con el gobierno [...]" y solicitó un pasaporte para enviar a su secretario a Estados Unidos, con el objeto de informar a su gobierno del retraso injustificable y la oposición que se daba a este respecto.¹⁴⁹

A pesar de la desesperación de Williams y de las largas discusiones en torno al tratado, las ratificaciones se intercambiaron finalmente el 2 de agosto de 1826. Así, el tratado fue enviado a Washington con el oficial de marina, John Marshall, quien había

¹⁴⁷ John O'Reilly a George Canning, Guatemala, 31 de mayo de 1826, en Great Britain Public Record Office, Foreign Office (en adelante F. O.), 15/5, microfilm, r. 2, doc. s/n.

¹⁴⁸ (Nota publicada en Londres, el 25 de enero, tomada del *Águila mexicana*), *El Indicador*, Guatemala, 11 de junio de 1827, Núm. 135, fol. 511.

¹⁴⁹ O'Reilly a Canning, Guatemala, 3 de agosto de 1826, en F.O., 15/5, microfilm, r. 2, doc. s/n

llegado con el encargado de negocios a Guatemala como secretario. Más adelante se verá que la historia del tratado no acabó ahí, puesto que tuvo que superar todavía una serie de vicisitudes para llegar al poder del Departamento de Estado.

EL DIPLOMÁTICO VIAJERO

La segunda parte de las instrucciones del 10 de febrero de 1826 daba a John Williams la tarea de obtener toda la información que considerara pertinente para el conocimiento del gobierno de Washington, sin indicaciones sobre el modo de recopilarla.¹⁵⁰ La primera dificultad que el ministro tuvo que enfrentar fue, sin duda, su desconocimiento del español, la cual pudo superar gracias a la ayuda de William Phillips, comerciante estadounidense pagado por un grupo de empresarios de Filadelfia para conseguir información de la región, y quien le sirvió como intérprete en sus entrevistas con las autoridades centroamericanas.¹⁵¹

Pueden considerarse como aspectos que facilitaron o dificultaron esta actividad, ciertos rasgos de la personalidad del diplomático que definen la perspectiva desde la cual observó a Centroamérica y proporcionan datos de su propia realidad.

El historiador guatemalteco Luis Luján Muñoz, en el prólogo a la obra de Jacobo Haefkens reunida en el libro *Viaje a Guatemala y Centroamérica*,¹⁵² señala que la literatura de viajes tiene junto con un valor histórico, "[...] una gran carga afectiva puesta

¹⁵⁰ Clay a Williams, Guatemala, 10 de febrero de 1826, en NAW, *Diplomatic...*, vol. 11, microfilm 77, r. 6, ff. 8-9.

¹⁵¹ Phillips a Clay, Washington, 8 de agosto de 1827, en NAW, *Despatches...*, microfilm 219, vol. 1, r. 2, despacho s/n.

¹⁵² Jacobo Haefkens, *Viaje a Guatemala y Centroamérica*, Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala, Editorial Universitaria, Guatemala, 1969 (Serie Viajeros, Núm 1).

en juego por el autor: su propia cultura, en el sentido antropológico del término, normalmente lo colocan [sic] en la situación de ser un individuo con sus propias y peculiares ideas y prejuicios respecto de la región y los habitantes que trata de describir [...]".¹⁵³ Por su parte, Juan A. Ortega y Medina, al estudiar el variado abanico de los viajeros anglosajones en el México de la primera mitad del siglo XIX, define como los más importantes a aquellos que forman lo que él llama "diplomacia viajera", "[...] no solamente por el cargo con que a México venían investidos sino también por la educación y formación intelectual que a la mayoría adornaba [...]".¹⁵⁴ A esta categoría pertenece Williams, un diplomático viajero que en el mundo circundante encuentra el pretexto para escribir, el punto de referencia externo que le permite hacer una doble descripción, como diría Ortega y Medina: "expresando su *ser* por su contrario, por el *no-ser*".¹⁵⁵ Porque todo viajero

[...] describe lo que ve, lo que él no es, lo que él ni su país jamás podrán ser ya sea para bien o para mal, por exceso o por defecto, por negación o por identificación. Tanto el entusiasmo críticorromántico como la crítica sorda responden en última instancia al vehemente deseo de expresar el alma propia y afirmar sus aspiraciones por contraste con las ajenas.¹⁵⁶

1. Williams como observador

Si todo viajero observa la realidad que enfrenta desde un horizonte conceptual personal, con un punto de vista subjetivo, al estudiar las comunicaciones de nuestro diplomático

¹⁵³ Luis Luján Muñoz, "Prólogo" en J. Haefkens, *Viaje a Guatemala...*, cit., p. V.

¹⁵⁴ Juan A. Ortega y Medina, *México en la conciencia anglosajona*, Vol. 2, Antigua Librería Robredo, México, 1955, (México y lo mexicano, Núm. 22) p. 19.

¹⁵⁵ *Ibid.*, pp. 43-44.

¹⁵⁶ *Ibid.*, p. 44.

cuando describe el mundo centroamericano tal y como lo ve, es necesario distinguir lo que, generalmente entre líneas, dice de sí mismo, de los valores y la cultura corrientes en los Estados Unidos. Este esquema propio de cada viajero está presente en cada una de sus observaciones, puesto que al enfrentarse a la realidad que lo rodea y le es desconocida, lo hace siempre comparándola con ese mundo en el que creció, como punto de referencia fijo; para decirlo con Ortega y Medina: “[...] el viajero siempre trae consigo un estereotipo social, cultural e histórico que aplicar como *prueba* o reactivo al país motivo de su interés circunstancial o permanente y causa de su *curiosidad*”.¹⁵⁷

La estancia de Williams en Centroamérica duró poco más de siete meses, de mayo a diciembre de 1826, lapso que al parecer no le dio la posibilidad de conocer mucho de la región, ni tampoco muy a fondo. Estuvo en la ciudad de Guatemala, donde se desempeñó como encargado de negocios, y realizó dos viajes a las provincias, en compañía del capitán Phillips, a quien posteriormente dejaría a cargo de la oficina de la representación. Su primer viaje fue una excursión de seis días a la zona sur y sureste de la ciudad de Guatemala; en sus despachos ofrece una descripción detallada de Amatitlán y Antigua, los dos pueblos más notables de los diez que visitó, así como del paisaje que los rodea.¹⁵⁸

El ministro quedó asombrado por la exuberancia de la vegetación y los recursos del país: esto es visible en la manera en que describe Amatitlán:

[...] contiene alrededor de cuatro mil habitantes y está situado en un fértil valle, sobre un lago del mismo nombre, de tres leguas de largo y cerca de media legua de ancho.

¹⁵⁷ Las cursivas son del autor, *ibid.*, pp. 49.

¹⁵⁸ Williams escribe "Amatitán" en lugar de "Amatitlán", *vid.* Williams a Clay, Guatemala, 23 de agosto de 1826, en NAW, *Despatches...*, microfilm 219, vol. 1, r. 2, despacho núm. 4.

Cerca de la orilla superior del lago hay manufacturas de sal. Un hermoso río conduce el agua del lago al Pacífico. Este pueblo es muy frecuentado con el propósito de beber el agua del lago o río, que es considerada como un específico para numerosas enfermedades y para consentirse con el lujo de los baños. [...] Para mi fue un fenómeno ver semejante cuerpo de agua salada en el interior del país.¹⁵⁹

Además de narrar la leyenda del pueblo que en la antigüedad se había hundido por un terremoto y cuyos restos estaban en el fondo del lago, el diplomático relata que su huésped, el cura de Amatitlán, "un caballero bien educado y conocedor", le informó que ese vecindario reclamaba como propio el descubrimiento de la cochinilla, que de ahí había sido llevada a Oaxaca, donde se averiguó su verdadero valor.¹⁶⁰

En el caso de Antigua, "[...] situada cerca del extremo superior de un extenso valle de gran fertilidad [...]", lo impresionaron las "majestuosas torres", como el estadounidense llama a los volcanes de Fuego y de Agua, que amenazan constantemente a la población. Narró la historia de catástrofes de la ciudad: la erupción de agua de 1541, cuando estaba todavía situada en su primer asiento, a una legua de donde se localiza Antigua, en ruinas hoy como entonces. Menciona el "[...] diseño y exquisito acabado de las ruinosas iglesias, [unas 30] que se compara al de los edificios públicos en los tiempos modernos".¹⁶¹ Un sacerdote que residía allí desde 1773, relató a Williams los horrores de su destrucción y éste dejó correr en sus líneas algunas de las reflexiones animadas por el panorama que tenía a sus pies, desde la altura a la que llegó tratando de alcanzar la cima del Volcán de Agua. Había

¹⁵⁹ *Idem.*

¹⁶⁰ *Idem.*

¹⁶¹ *Idem.*

[...] una buena vista de los valles abajo, en cuyos lados escarpados, bosques, montañas y volcanes ardientes aparecen en abundancia, en una magnífica confusión. Quizá ningún país puede ofrecer un banquete intelectual más rico que este al anticuario y al filósofo. Pero la misma Pompeya antes de ser desenterrada, no estaba más completamente oculta de la luz de la investigación científica que este país hasta ahora [...]¹⁶²

El segundo viaje fue de 37 días, en los meses de octubre y noviembre, durante los cuales el enviado recorrió un territorio en su mayor parte "templado, salubre y fértil [...]" en el sureste del estado de Guatemala así como gran parte de San Salvador, pudiendo obtener algunos datos sobre la producción de la región y las ventajas que se obtendrían al fortalecer el comercio, particularmente con la construcción del canal interoceánico proyectado para Nicaragua.¹⁶³ Llama la atención el hecho de que, estando en Guatemala todos los datos, mapas y estudios relacionados sobre la factibilidad de dicha vía, no los hubiera usado, y que tampoco tratase de obtener la información necesaria a través de personas que conocían las condiciones tanto físicas como sociales del territorio.

Al relatar el segundo recorrido, Williams dice que encontró a varias personas que habían viajado en México, Buenos Aires, Chile, Perú y Colombia, y todos ellos concordaban en la opinión de que Centroamérica

[...] contiene una mayor porción de tierra fértil que cualquier otra parte de Hispanoamérica. Hay un terreno de 30 leguas de ancho incluyendo el departamento de Soconusco al oeste y extendiéndose sobre el Océano Pacífico 500 ó 600 leguas, a través de los estados de Guatemala, Salvador, Nicaragua y Costa Rica, que es probablemente superior en fertilidad a cualquier otro de la misma extensión en este o en cualquiera de los otros continentes. [...] Las costas del Pacífico están rodeadas en

¹⁶² *Idem.*

¹⁶³ Williams a Clay, Guatemala, 24 de noviembre de 1826, en NAW, *Despatches...*, microfilm 219, vol. 1, r. 2, despacho núm. 8.

una gran distancia por una rama de las Cordilleras, "cuya cresta coronada con conos volcánicos", presentan al viajero una de las más majestuosas escenas de la naturaleza. En las laderas de los hornos colosales hay considerable cultivación, como en el caso de las vecindades de los volcanes en todo el mundo, debido, supongo, a la extraordinaria fertilidad del suelo.¹⁶⁴

Asombrado por las riquezas naturales existentes, el ministro escribió que Centroamérica, con una población de alrededor de 2 000 000, "[...] tiene la capacidad para sostener a más de 20 000 000, no sólo con las comodidades, sino con los lujos de la vida [...]".¹⁶⁵ Explica cómo "[...] la diferencia de elevación permite [que haya] una gran variedad de climas y de productos. Pero la porción que se utiliza para grano del norte y frutas del norte, es comparativamente pequeña [...]". El cálculo de la producción normal en el estado de San Salvador, de tres cosechas de maíz indio, que para Williams era difícil de creer, le fue confirmado por el jefe político del departamento de Sonsonate, quien le aseguró que en trece meses y medio se podían obtener tres cosechas de maíz, pero que de la manera en que solía cultivarse, se obtenía una cosecha de maíz, una de chícharos y otra de raíces en un año. El estadounidense detuvo su mirada en las plantaciones: "[...] cercadas con alambrados que son hechos a bajo costo y al final son mucho más baratos que nuestras cercas de madera [... en más de 300 leguas] no he visto veinte arados y se parecen muy poco al implemento útil y que ahorra trabajo usado en Estados Unidos. No hay ni una libra de hierro en ellos. El cultivo se hace sobre todo con la hoz".¹⁶⁶ (Ver apéndice III., pp. 140-144)

¹⁶⁴ *Idem.*

¹⁶⁵ Williams a Clay, Guatemala, 23 de agosto de 1826, en NAW, *Despatches...*, microfilm 219, vol. 1, r. 2, despacho núm. 4.

¹⁶⁶ Williams a Clay, Guatemala, 24 de noviembre de 1826, *ibid.*, en NAW, *Despatches...*, microfilm 219, vol. 1, r. 2, despacho núm. 8.

El diplomático también señaló que la construcción del canal en Nicaragua favorecería la creación de un mercado extensivo para los cereales norteamericanos y para la población local esto significaría muchas ventajas porque, al comprar harina a menor precio, podría emplear a sus trabajadores para cultivar azúcar, índigo, cochinilla, café, etc. Sobre la producción minera en el estado de Honduras, decía que no había podido confirmar la cantidad de oro y plata extraída al año en las minas de Tegucigalpa, pero que "[...] a menos que la gente esté equivocada, hay muchos minerales ricos en todas las partes del país, particularmente [...] cerca del centro del continente".¹⁶⁷

Si se compara la actividad de Williams para cumplir con la tarea de recopilar la mayor información posible sobre Centroamérica, con la de George Alexander Thompson, agente enviado por el gobierno británico, se ve que, en poco más de dos meses, el inglés recopiló una gran cantidad de datos y anotó múltiples observaciones respecto a todo lo que encontraba en el país.¹⁶⁸ Baste mencionar el *Bosquejo histórico y estadístico de Guatemala*¹⁶⁹ para dar una idea del intenso trabajo que realizó en tan corto tiempo, ayudándose de todas las personalidades importantes que encontraba a lo largo de sus recorridos. Esta obra contiene desde apuntes sobre los límites de la república centroamericana y los estados que la comprendían, cuadros comparativos de la población de cada uno de éstos, tablas de precios de los productos, de la acuñación en

¹⁶⁷ *Ibidem.*

¹⁶⁸ George A. Thompson fue secretario de la Comisión mexicana encabezada por Lionel Hervey y enviada por la corona británica para negociar con el gobierno mexicano. Tras la firma del tratado con México por los ministros plenipotenciarios James Justinian Morier y Sir Henry George Ward, Thompson recibió la orden de dirigirse a Guatemala para informar al gobierno inglés de la situación de aquella república. Desembarcó en Acajutla el 10 de mayo de 1825, y permaneció en la Federación Centroamericana hasta el 24 de julio del mismo año, cuando se embarcó para volver a Inglaterra via Belice. Vid. G. A. Thompson, *op. cit.*

¹⁶⁹ G. A. Thompson, *Bosquejo histórico y estadístico de Guatemala, en Narración..., idem.*

la casa de moneda en Guatemala, hasta las sumas destinadas para las comisiones especiales enviadas a Hispanoamérica.¹⁷⁰ La fuente principal de Thompson fue José Cecilio del Valle, quien está por completo ausente en los despachos del ministro estadounidense; esto resulta inexplicable ya que el personaje gozaba del reconocimiento de propios y extraños. Valle, jurisconsulto de profesión, quien había rehusado tres veces la vicepresidencia de la república, era un "apasionado de la literatura y gran protector de la ciencia".¹⁷¹ La impresión profunda que causó en el inglés, por su amplia cultura y entrega al bien del pueblo, es patente en su descripción:

[...] Valle se sentó ante una mesita de escribir, profusamente cubierta también de manuscritos y papeles impresos, de los cuales escogió algunos documentos que había estado formulando o reuniendo para mí con un celo, un empeño y un placer avivados por su carácter entusiasta [...] Estaba rodeado de todo lo que delata la manía de los que escriben: pruebas de imprenta, hacinamientos de manuscritos, libros [...] abiertos o señalados con tiras de papel anotadas, esparcidos en profusión sobre la mesa. Parecía tener un apetito intelectual desordenado. Me dio papel tras papel y documento tras documento, hasta quedar yo saciado con sólo mirarlos. Eran más de los que yo podía digerir como se debe, aun quedándome en el país doble tiempo del que me proponía estar en él [...] Presumo que nuestros trabajos en colaboración, relativos a los puntos a que iban especialmente enderezadas mis investigaciones fueron los preliminares de la amistad que con tanta vehemencia empezó y desde entonces ha existido entre aquel Cicerón andino y una persona tan humilde como yo.¹⁷²

Por su parte Jacobo Haefkens, nombrado cónsul general de Holanda para Centroamérica en marzo de 1826, dejó dos obras descriptivas sobre Centroamérica y los

¹⁷⁰ *Idem.*

¹⁷¹ G. A. Thompson, *Narración...*, pp. 90-91.

¹⁷² *Ibid.*, pp. 98-99.

viajes que realizó al inicio de su estancia en la región.¹⁷³ En ambas, que aparecen en los dos primeros libros de su *Viaje a Guatemala...*, hizo extensas descripciones del paisaje, las costumbres, el carácter de la gente, la situación política en Centroamérica (ver mapas III, IV y V). El tercer libro, *Centroamérica, desde el punto de vista histórico, geográfico y estadístico*, incluye numerosos datos sobre la organización política, la división y extensión de los estados y departamentos, así como tablas de producción, presupuestos aprobados por los Congresos locales, etc.¹⁷⁴

En la correspondencia de Williams, en cambio, sólo se encuentran, además de las comunicaciones al secretario de Estado norteamericano, Clay, y la notas que intercambió con la secretaria de Relaciones de la Federación Centroamericana, lo siguiente:

- 1) La *Convención de Unión, Liga y Confederación perpetua de Centro-América y la República de Colombia*, con fecha de publicación del 19 de junio de 1826.¹⁷⁵
- 2) Copias del decreto del 17 de marzo de 1825, para aumentar los derechos de importación y la tarifa de los aranceles con los que se debían tasar las importaciones conforme a dicho decreto, facilitadas por Francisco Gómez de Argüello, de la Secretaría de Estado y el Despacho de Hacienda, acompañados por su respectiva traducción.¹⁷⁶

¹⁷³ Jacobo Haefkens salió de Holanda el primero de junio de 1826, llegando a las costas centroamericanas a mediados de septiembre y a la ciudad de Guatemala, a principios de octubre del mismo año. Desempeñó su cargo de cónsul hasta finales de 1829, cuando regresó a su país. Los dos textos que narran sus viajes están reunidos en: *Viaje a Guatemala...*, *cit.*

¹⁷⁴ J. Haefkens, *Centroamérica, desde el punto de vista histórico, geográfico y estadístico*, en *idem*.

¹⁷⁵ La *Convención...* fue enviada como anexo de: Williams a Clay, Guatemala, 4 de agosto de 1826, en NAW, *Despatches...*, microfilm 219, vol. 1, r. 2, despacho núm. 2.

¹⁷⁶ Anexo de: *idem*.

- 3) Dos números del periódico *El Liberal*, impreso en Guatemala, correspondientes al 13 y el 20 de agosto de 1826.¹⁷⁷
- 4) Un curioso "certificado" de la producción de la hierba té –"como la de China"– en el departamento de Sonsonate, en San Salvador, firmado por José Norberto Morán y Ciriano Cáceres.¹⁷⁸ (Ver apéndice IV., p. 145)

Otro aspecto que se presta a comparación es la presencia de personajes de la vida política y cultural del país, que en la *Narración...* de Thompson es muy notoria, y denota una gran cercanía entre el autor y los sujetos que observaba, gracias a los cuales obtuvo prácticamente toda su información. Su descripción del modo en que fue recibido por el presidente Arce puede servir como ejemplo de la familiaridad en el trato que mantuvo con sus interlocutores centroamericanos:

La forma en que me recibió Su Excelencia superó en mucho las mayores esperanzas que yo había concebido al respecto. Mi carácter oficial no podía definirse estrictamente. No llevaba credenciales, y no obstante ser comisionado para investigar, me faltaba en mis pretensiones oficiales el apoyo de un nombramiento de Ministro [...]. Expliqué a Su Excelencia el objeto y los motivos de mi viaje y lo que yo me había interesado en los asuntos de la República Central [...]. El presidente correspondió en un todo [*sic*] a esta franqueza. Me dijo que él había pensado en la probabilidad de mi comisión desde muchos meses antes de que se hiciese pública [...] y después de muchas observaciones de índole amable y cortés, dijo que en el curso de mis futuras relaciones con él en Guatemala, debía considerarlo con el doble

¹⁷⁷ Anexo de: Williams a Clay, Guatemala, 29 de agosto de 1826, en NAW, *Despatches...*, microfilm 219, vol. 1, r. 2, despacho s/n.

¹⁷⁸ Llama la atención que este documento sólo certifique que se produce el té, mientras que para Williams debía certificar que en Sonsonate se obtenían tres cosechas de maíz al año, como lo dice al mencionar dicho documento. Anexo de: Williams a Clay, Guatemala, 24 de noviembre de 1826, en NAW, *Despatches...*, microfilm 219, vol. 1, r. 2, despacho núm. 8.

carácter de Presidente de la República y —empleando sus mismas palabras— de "Manuel de Arce, su amigo".¹⁷⁹

También en la obra de Haefkens, son numerosos los nombres de los personajes políticos más importantes; aunque no sabemos tan bien como en el caso del inglés quienes fueron sus principales informantes, el cónsul holandés debió contar con contactos que le abrieron las puertas de los registros históricos y políticos del país, pudiendo ofrecer, en su tercer libro, una visión muy completa de la situación centroamericana. José Cecilio del Valle también gozó de su reconocimiento, como él mismo se encargó de expresarlo: "[...] es sin lugar a contradicción el primer erudito de su país. Sus vastos conocimientos literarios, respaldados por una memoria prodigiosa, se suelen ver acompañados de un juicio acertado" y, a pesar de anotar que se afirmaba que era de trato difícil y que ocupaba su atención en cosas secundarias, Haefkens asentaba que "[...] indudablemente es de una moralidad y honradez tal, como rara vez se dan en esta parte del mundo".¹⁸⁰

En cambio los nombres propios que aparecen en las comunicaciones del estadounidense son apenas unos diez, y con una información mínima sobre los personajes. En general, se percibe una gran distancia por parte del ministro Williams respecto a lo que informa: no se involucra con la situación que describe sintiéndose parte de ella, sino que lo hace a través de constantes juicios de valor que emite sobre la situación y el pueblo centroamericano.

¹⁷⁹ El aprecio por Arce es evidente, aunque una nota del traductor aclara que en el texto en inglés dice Juan Arce por error. G. A. Thompson, *Narración...*, *op. cit.*, pp. 70, 71.

¹⁸⁰ J. Haefkens, *Centroamérica, desde...*, *cit.*, pp. 153-154.

Ortega y Medina afirma que, en el caso de México, aquel estereotipo presente en todo viajero anglosajón era fundamentalmente antihispánico y llevaba a cuestas "[...] la tradición (condenación) histórica y española, imperial y católica". Es decir, el viajero anglosajón sabía lo que iba a encontrar desde antes de emprender su viaje: un mundo y una gente extraños, distintos, tradicionalmente hostiles e irritantes, que su mente situaba en una posición de inferioridad mediante el esquema previo de la "archidecadencia y del fanatismo español".¹⁸¹

Esta afirmación es válida para la visión anglosajona de toda Hispanoamérica y por supuesto de Centroamérica. En John Williams se puede encontrar que la impronta de su propia cultura le creó un fuerte sentimiento de rechazo a la tradición española, pues —en su opinión— podían extraerse de las ruinas de la historia colonial las causas del atraso, la pobreza y todos los males del país. El enviado distinguió como una de estas causas el desconocimiento por parte del "mundo civilizado" de los recursos y potencial del istmo, augurando que cuando "[...] un Humboldt haya explorado y publicado una descripción de estas regiones, serán rescatadas del olvido al que han sido condenadas hasta ahora por la política inquisitoria de España".¹⁸² En otra ocasión, dirigiéndose al secretario de Relaciones Sosa, para quejarse de la conducta errónea de un funcionario, le dijo que podía deberse al "[...] implacable odio abrigado por la mayoría de los españoles monárquicos hacia las leyes de la libertad en los Estados Unidos".¹⁸³

¹⁸¹ J. A. Ortega y Medina, *op. cit.*, pp. 49-50.

¹⁸² Williams a Clay, Guatemala, 24 de noviembre de 1826, en NAW, *Despatches...*, microfilm 219, vol. 1, r. 2, despacho núm. 8.

¹⁸³ Williams a Sosa, Guatemala, 25 de noviembre de 1826, anexo de Williams a Clay, Guatemala, 1º de diciembre de 1826, en NAW, *Despatches...*, microfilm 219, vol. 1, r. 2, despacho s/n.

Frases como ésta ilustran por un lado la admiración de Williams por su propio país, que le hacía verlo como un modelo para el mundo por su gobierno republicano y sus instituciones prácticamente perfectas; por el otro, muestran claramente la deuda pendiente que España tenía, a los ojos de los estadounidenses, para con sus antiguas colonias: "[...] Su código de leyes es poco más que una colección de supersticiones, bajo los nombres de reales ordenanzas, leyes de Indias, y otras compilaciones de decretos españoles y reglamentos coloniales. [...] La gran dificultad a la que están sometidos, tiene su origen en aquellos hábitos que marcan el carácter de todos los pueblos esclavizados".¹⁸⁴ Como estadounidense de su tiempo, Williams detestaba todo lo que tuviera que ver con España, pues a ella achacaba la tiranía que mantenía al resto del mundo fuera del "gobierno libre", fuera de la "civilización".

Así, el ministro relacionaba todo lo negativo de la realidad social que encontró con el pasado colonial de Centroamérica; esperaba que, con el tiempo, la nación pudiera organizar sus instituciones y fuera capaz de autogobernarse. Sin detenerse a describir a ninguna persona singularmente, trazó algunos rasgos característicos de la población de la región:

La mayor parte de los hombres públicos han recibido una educación clásica, pero saben poco de la ciencia del gobierno libre [...] La total aversión por sus anteriores opresores, abrigada por la mayoría de ellos, una resolución a vivir bajo un gobierno libre y un deseo de mejorar sus instituciones, en el curso del tiempo, los rescatarán de esos estorbos, que años de ignorancia, superstición y opresión han grabado en todas sus instituciones sociales.¹⁸⁵

¹⁸⁴ Williams a Clay, Guatemala, 3 de agosto de 1826, en NAW, *Despatches...*, microfilm 219, vol. 1, r. 2, despacho núm. 1.

¹⁸⁵ *Idem*.

También los indígenas recibieron un lugar en sus despachos, aunque siempre manteniendo la distancia de que se habló más arriba, puesto que Williams no dijo nada de su carácter sino que sólo mencionó de pasada cómo vivían: “[...] Los indios, que componen la mayoría de la población, están generalmente en una condición analfabeta y degradada. Fueron convertidos, es cierto, al cristianismo, por las espadas españolas. Pero la esencia de su conversión consiste en un cambio de ceremonias [...]”.¹⁸⁶ Con esta afirmación, el norteamericano hace patente el desprecio que siente por hombres considerados como “inferiores”, pues su raza, su ignorancia, su ser católicos los hacían “réprobos” a los ojos de Dios y de los estadounidenses.

A nuestro diplomático le interesó mucho la situación política en Centroamérica, sobre todo al aumentar las tensiones que desembocarían en la guerra civil. En su despacho a Clay del 24 de noviembre de 1826, dedicó bastante espacio a este aspecto e informó que el gobierno se disolvió por falta de *quorum* en el Congreso, quedando en pie sólo el Poder Ejecutivo.¹⁸⁷ Narraba como a su llegada descubrió “[...] que el país está dividido en dos principales partidos [...]”: el de los “serviles”, formado por una mayoría de españoles de nacimiento, personas acomodadas, comerciantes; y el de los “liberales”, formado por algunos clérigos, una mayoría de nativos del país descendientes de europeos y gente común, que se interesaba en los asuntos públicos.¹⁸⁸

Señaló que el presidente Manuel José Arce, miembro del bando liberal en el momento de su elección, se había pasado al otro partido. Arce contaba con una pequeña

¹⁸⁶ Williams a Clay, Guatemala, 23 de agosto de 1826, en NAW, *Despatches...*, microfilm 219, vol. 1, r. 2, despacho núm. 4.

¹⁸⁷ Williams a Clay, Guatemala, 24 de noviembre de 1826, en NAW, *Despatches...*, microfilm 219, vol. 1, r. 2, despacho núm. 8.

¹⁸⁸ *Idem*.

mayoría en el Senado, que se alteró por el cambio de algunos de sus miembros, pero tenía en su contra a tres cuartas partes de los diputados, que lo habían acusado de “[...] mala administración en las finanzas y [la Cámara de Diputados] estaba a punto de procesarlo durante la sesión regular, cuando los amigos del presidente se retiraron y no hubo suficiente *quorum* [...]”. Después de unos días los amigos del presidente accedieron a regresar, con la condición de que no se llevara a cabo el proceso en su contra”. El estadounidense afirmaba que, si bien se había perdido la esperanza de que se formara un *quorum* en la cámara de diputados, ésta continuaba reuniéndose. El presidente emitió una proclamación para reunir una Convención y elaborar una nueva constitución, resolución que fue aprobada por 16 votos contra tres en el Congreso. Williams no era muy optimista respecto al futuro de la Federación Centroamericana al asentar que: “[...] En la formación de las constituciones, federal y estatales, desafortunadamente no tenían a ningún maestro artesano entre ellos y toda la maquinaria está mal planeada. Los gobiernos federal y estatales están continuamente en conflicto. Cada gobierno mantiene un ejército permanente [...]”.¹⁸⁹

Es interesante la narración que hizo el norteamericano sobre la pugna que había tenido lugar unos meses atrás en el distrito de Chiquimula, entre los destacamentos de los ejércitos federal y del estado de Guatemala, debido al desacuerdo respecto a los ingresos surgidos por el monopolio del tabaco. Es la única señal de la guerra civil en ciernes: el 5 de septiembre un destacamento de las tropas federales había hecho prisioneros al jefe del estado de Guatemala y a su guardia; tras unos días, aquél fue liberado, pero ya habían sido incautadas las armas y municiones del ejército estatal por

¹⁸⁹ *Idem.*

las tropas federales. La medida levó los ánimos, abriendo paso a la violencia. La legislatura estatal huyó de al pueblo de Quezaltenango¹⁹⁰ y “[...] comenzó a hacer todos los preparativos de guerra en su poder. Surgió un regimiento en el distrito de Vera Paz para la defensa del estado de Guatemala. Sin embargo, un fraile dominico ingresó entre las tropas y las convirtió al lado federal”. Se dirigieron contra sus oficiales, hirieron de gravedad al comandante y luego marcharon hacia la ciudad, triunfantes. Ya que el jefe del estado y la mayoría de la legislatura eran del partido “liberal”, pedían a voces una reforma de los asuntos de la Iglesia. Habían

[...] disuelto un convento de monjas y mandaron a las chicas a sus respectivos domicilios, argumentando que había sido ordenado por el Arzobispo —contrario a la ley—. Estuvieron muy cerca de aceptar una ley, a través de la legislatura estatal, reduciendo los ingresos de la Iglesia a la mitad, y otra ley dando otra descendencia a gran cantidad de propiedades, con la orden de que los hijos de los sacerdotes y frailes debían suceder a los bienes de sus padres. Estas dos medidas dirigidas a la futura riqueza de la Iglesia, no fallaron en traer a su autor venganza eclesiástica. Fueron denunciadas como Revolucionarias, heréticas e infieles y Flores, el teniente gobernador, pagó con su vida por la indiscreción de intentar semejantes reformas antes de que la opinión pública estuviera preparada para ellas.¹⁹¹

La enfurecida turba de Quezaltenango dió muerte al jefe del estado y “[...] con fanática barbarie, lo había hecho pedazos”; más tarde un coronel al servicio del estado asesinó a algunos habitantes, y fue abandonado por parte de sus tropas, por la influencia de un sacerdote, teniendo que huir hacia México. A pesar del clima de tensión creciente, el ministro estadounidense señalaba que los preparativos de guerra que se habían hecho por dos meses, sólo resultaban “[...] en algunas ligeras peleas entre la vanguardia de las

¹⁹⁰ Williams escribió “Quisaltenango” por “Quezaltenango”, *idem*.

¹⁹¹ *idem*.

tropas federales y estatales, en las que las primeras tuvieron un hombre herido y las segundas quizá una docena de muertos y heridos [...] el Gobernador y muchos de sus adherentes se han refugiado en las montañas".¹⁹²

En el mismo despacho Williams analizó los límites de la capacidad de Arce para gobernar, diciendo que en Centroamérica sucedía lo que había pasado en todas partes del mundo:-

[...] cuando el poder ejecutivo le es confiado a una persona cuya educación y hábitos han sido exclusivamente militares, en pocas ocasiones sustituirá la bayoneta por la influencia de la magistratura. Y cuando la espada se ha desenvainado una vez [...] será fácilmente convencido por quienes están a su alrededor de que la tranquilidad pública requiere que su autoridad se amplíe o se haga perpetua. El fracaso del gobierno representativo aquí me ha afligido profundamente. Me mantuve enteramente apartado del conflicto de su partido y hubiera tenido gran placer en contribuir al mejoramiento de su institución [...].¹⁹³

La carrera militar y de abogado no había dado a Williams una perspectiva más amplia del mundo, ni la apertura para valorar las diferencias como factores que pueden enriquecer a los pueblos y a las personas. Era un hombre ya hecho, un republicano plenamente convencido de la perfección de las instituciones estadounidenses, cuyo horizonte conceptual estaba impregnado del sentimiento de la misión de su nación como la guía de las repúblicas nacientes, de ahí que le resultara indignante el caos que reinaba en Centroamérica.

¹⁹² *Idem.*

¹⁹³ *Idem.*

2. Su función diplomática

El diplomático se manifestó profundamente preocupado por las instituciones del país que, en lugar de llevarlo hacia el desarrollo y la libertad, parecían ser una continuación de la organización española colonial, manteniéndolo en el atraso y fuera de la civilización. Dijo que, por el momento, era “[...] imposible hablar favorablemente de la administración de la justicia en este país”,¹⁹⁴ y comentó sobre las sugerencias que había hecho para que pudieran “liberarse de las miserables tonterías que en el presente constituyen sus códigos criminal y civil”.¹⁹⁵ El ministro, en menos de cuatro meses, gozaba de cierto reconocimiento entre los miembros del Congreso centroamericano, que le permitía tener libertad plena para sugerir las medidas que consideraba necesarias para dirigir a la república hacia el gobierno libre: recomendó la adopción del Código de Louisiana de Livingston,¹⁹⁶ el proceso con jurado y el derecho de *habeas corpus* —una interposición con el objeto de que el detenido fuera conducido ante el juez para resolver sobre su libertad o la continuación de su arresto.¹⁹⁷

Otra preocupación de Williams era el estado de las finanzas, que se presentaba poco prometedor. Menciona el préstamo contratado por el gobierno con la casa de Barclay & Co. de Londres, que adelantó una parte de la suma pero más tarde hizo saber que no pagaría más. Ante la ausencia de recursos, algunos pensaban en el recurso de

¹⁹⁴ Williams a Clay, Guatemala, 3 de agosto de 1826, en NAW, *Despatches...*, microfilm 219, vol. 1, r. 2, despacho núm. 1.

¹⁹⁵ Williams a Clay, Guatemala, 23 de agosto de 1826, en NAW, *Despatches...*, microfilm 219, vol. 1, r. 2, despacho núm. 4.

¹⁹⁶ Código provisional de procedimiento jurídico elaborado por Edward Livingston y que rigió en Louisiana de 1805 a 1825.

¹⁹⁷ *Idem*. Durante el gobierno de Mariano Gálvez en el estado de Guatemala, de 1831 a 1838, dentro del programa liberal que se estableció se adoptaron el Código de Livingston, por el cual los juicios debían ser dictados por jurados, y el derecho de *habeas corpus*. Vid. E. Fonseca, *op. cit.*, pp. 136-137.

un préstamo forzoso, otros proponían expropiar los bienes eclesiásticos; sin embargo, para el encargado, las dificultades en este campo no eran tan grandes y consideraba que con la aplicación de un sistema financiero liberal, los recursos naturales del país eran suficientes para poder superar todos los obstáculos.¹⁹⁸

La sesión extraordinaria del Congreso ístmico, que se convocó por entonces, estaba dirigida a responder a la exigencia de una solución al aprieto económico que atravesaba el país; aparentemente la opinión generalizada era la de recurrir a la banca aunque, a los ojos del enviado, se ignoraba todo sobre este sistema y algunos habían caído en sus aspectos menos positivos. Empapado de los argumentos que animaban la polémica en los Estados Unidos sobre la banca, Williams manifestó la tendencia del Partido Republicano a favorecer una institución nacional que controlara el sistema monetario. "Diariamente los advierto [...] señalando los vicios de los bancos individuales y locales, y abogando por el establecimiento de un banco nacional con base en metálico". Al mismo tiempo, el estadounidense estaba elaborando un estatuto para el banco ístmico, a petición de algunos ciudadanos.¹⁹⁹

Respondiendo al punto establecido por sus instrucciones, Williams hizo todo lo que pudo para evitar que entrara en vigor la nueva tarifa para gravar las importaciones aprobada por el Congreso en diciembre de 1825, pues en la práctica impediría la importación de manufacturas estadounidenses, particularmente del algodón. El impuesto nominal asignado a la importación de los géneros de algodón era del 30%, pero el precio

¹⁹⁸ Williams a Clay, Guatemala, 3 de agosto de 1826, en NAW, *Despatches...*, microfilm 219, vol. 1, r. 2, despacho núm. 1.

¹⁹⁹ Williams a Clay, Guatemala, 23 de agosto de 1826, en NAW, *Despatches...*, microfilm 219, vol. 1, r. 2, despacho núm. 4.

en realidad se elevaba al doble, ya que: "[...] El algodón grueso cuesta en los Estados Unidos de 8 a 10 centavos. Está valuado aquí en 20 centavos y el impuesto es sobre esta valuación [...]"²⁰⁰

Buscando los argumentos más incisivos para convencer al gobierno centroamericano, el ministro planteó el asunto como una cuestión de principios: quedaba en sus manos la decisión de excluirse del comercio por el mantenimiento de exorbitados precios de tradición colonial, o de adoptar un trato liberal con los demás países y gozar de las ventajas del intercambio. Para el diplomático, la medida propuesta parecía ser la declaración de una guerra comercial, motivo por el cual Washington se vería obligado a responder con gravámenes igualmente restrictivos para la cochinilla y el indigo, lamentando que "el comercio entre los Estados Unidos y Centroamérica, que había prometido ser tan recíprocamente benéfico para los ciudadanos de ambos países, sería así cortado de raíz". Él había logrado retrasar la aplicación de la tarifa gracias a las entrevistas que tuvo con el presidente y algunos de los principales miembros del Congreso; por lo menos obtuvo la promesa de que sería modificada en la siguiente sesión de la cámara alta, de manera que fuera "inobjetable" para el gobierno norteamericano.²⁰¹

El encargado informó que se mantenía el comercio directo con España y que no creía que se prohibiera a corto plazo, a menos que el estado de San Salvador impusiera

²⁰⁰ Williams a Clay, Guatemala, 4 de agosto de 1826, en NAW, *Despatches...*, microfilm 219, vol. 1, r. 2, despacho núm. 2.

²⁰¹ Williams a Clay, Guatemala, 24 de noviembre de 1826, en NAW, *Despatches...*, microfilm 219, vol. 1, r. 2, despacho núm. 8.

su política al respecto, pues éste, "[...] aunque entre los más pequeños, es el más eficiente de todos en la confederación".²⁰²

Ahora bien, existe un hecho que revela una primera definición de ciertos intereses norteamericanos en la región. Frente a la amenaza de un conflicto armado entre Centroamérica y México por cuestiones de límites, Williams escribió a Joel R. Poinsett, (ver apéndice II., p. 139) enviado extraordinario y ministro plenipotenciario en México, invitándolo a favorecer la paz entre ambos pueblos:

[...] no podemos promover mejor los deseos de nuestro gobierno, que contribuyendo a ajustar esta desafortunada disputa. Una seria controversia o una guerra entre México y Guatemala perjudicaría la gran causa de la independencia de Hispanoamérica, sería una fuente de triunfo para sus anteriores opresores y de gratificación para los enemigos del gobierno libre en todo el mundo.²⁰³

Nuestro diplomático adoptó el papel de mediador, como lo harían los Estados Unidos muchas veces más, y comunicó a su colega en la ciudad de México la voluntad de Centroamérica de dejar la decisión que resolviera el conflicto en manos del Congreso de Panamá, el gobierno de Washington, el gobierno de Argentina, o del voto de los ciudadanos que residían en la zona en disputa; en este último caso, siempre y cuando las tropas de los disputantes se retiraran de Chiapas y se estipulase que los ciudadanos pudieran votar libremente, sin coacción, sin ser molestados por sus votos.²⁰⁴

El ministro dio cuenta al Departamento de Estado de su acción emprendida, aludiendo a la manifiesta gratitud del presidente Arce, quien esperaba que tuviera un

²⁰² *Idem.*

²⁰³ Williams a Poinsett, (extracto), anexo de: Williams a Clay, Guatemala, 23 de agosto de 1826, en NAW, *Despatches...*, microfilm 219, r. 2, doc. 4.

²⁰⁴ *Idem.*

efecto positivo. Es posible, sin embargo, que Williams abrigara alguna duda sobre la manera en que su iniciativa sería juzgada, puesto que se vio en la necesidad de externar su convencimiento de que ésta “[...] contará con la aprobación del gobierno de los Estados Unidos [...]”.²⁰⁵

A pesar de que el canal en Nicaragua era el primer tema que apareció en sus instrucciones, sobre el cual debía informar ampliamente, es probable que, ante la urgencia de otros problemas, Williams hubiera olvidado la importancia que tenía para Washington y por eso le dedicó muy poco espacio en sus despachos. De hecho, sólo lo mencionó dos veces: lo hizo en el despacho número ocho, primero refiriéndose a las ventajas que podría significar para el comercio, y después al comentar su encuentro con Antonio José Cañas, quien había regresado de los Estados Unidos por el río San Juan y el lago de Nicaragua, diciendo simplemente que éste no tenía ninguna duda respecto a la viabilidad del proyectado canal.²⁰⁶ Sin embargo, este aparente desinterés no coincide con lo que el historiador Gerstle Mack dice de la actitud y las acciones del enviado, que de hecho estuvo relacionado en forma directa en la firma, el 14 de junio de 1826, del contrato entre la United States Atlantic & Pacific Canal Company y el gobierno centroamericano, representados respectivamente por Charles de Beneski y Francisco Gómez de Argüello.²⁰⁷

²⁰⁵ Williams a Clay, Guatemala, 23 de agosto de 1826, en NAW, *Despatches...*, microfilm 219, vol. 1, r. 2, despacho núm. 4.

²⁰⁶ Williams a Clay, Guatemala, 24 de noviembre de 1826, en NAW, *Despatches...*, microfilm 219, vol. 1, r. 2, despacho núm. 8.

²⁰⁷ No aparece la fuente en que Mack se basa para hacer dicha afirmación; dice que el contrato se firmó el 24 de junio, no se sabe el motivo de la confusión. G. Mack, *op. cit.*, pp. 172-173. William Phillips menciona la obtención del contrato por Beneski, con la fecha del 14 de junio; Phillips a Clay, Washington, 8 de agosto de 1827, en NAW, *Despatches...*, microfilm 219, vol. 1, r. 2, despacho s/n; una traducción del contrato, que aparece en los papeles de la legación centroamericana en Washington, tiene también la fecha del 14 de junio, en NAW, *Notes...*, microfilm T-34, r. 1, doc. s/n.

Otro historiador estadounidense, George Percy Connick, afirma que Williams conoció a Beneski en Guatemala y le ofreció su ayuda para obtener la concesión del canal, quizá motivado por el deseo de que la empresa no quedara en manos de los ingleses. Connick sostiene, como Mack, que el ministro tenía un interés personal en el proyecto, pues estuvo presente como testigo en la firma del contrato por la concesión y favoreció la decisión de las autoridades centroamericanas de dejarla en manos estadounidenses. Connick incluye en su obra una nota del *National Intelligencer*, que declaraba que

El coronel Beneski [...] ha obtenido un contrato para hacer un canal de navegación entre los mares del Norte y del Sur, a través del Lago de Nicaragua. Los ingleses estaban muy deseosos de conseguir este contrato [y los ingleses en esta ciudad...] están mortificados por la decepción. Es quizá afortunado para el comercio y la navegación de los Estados Unidos que este canal no haya caído en manos británicas. El coronel Beneski piensa que la llegada del coronel Williams contribuyó esencialmente para este éxito.²⁰⁸

La Atlantic & Pacific Canal Company había sido formada a principios de 1826, por Aaron H. Palmer, quien envió a Beneski como agente confidencial para negociar con el gobierno centroamericano. La única fuente de información respecto a la ruta era el reporte de Manuel Galisteo de 1781,²⁰⁹ con base en el cual se estimó necesario invertir la suma de cinco millones de dólares para llevar a cabo el proyecto. Palmer trató de conseguir financiamiento en Nueva York, pero incapaz de reunir la suma en Estados

²⁰⁸ *National Intelligencer*, Washington D.C., 19 de octubre de 1826, p. 3, en G. P. Connick, *op. cit.*, p. 50.

²⁰⁹ Desde el último cuarto del s. XVIII, Carlos III había mandado realizar algunas exploraciones en la zona de Nicaragua. Galisteo estuvo a cargo de la exploración de 1781; su reporte resultó de una investigación más científica y rigurosa, estableciendo la elevación de la superficie del lago de Nicaragua y de muchos puntos intermedios entre éste y la costa, pero permaneció enterrado en algún archivo por 50 años, hasta que George Alexander Thompson lo publicó en 1830. G. Mack, *op. cit.*, p. 98.

Unidos, lo intentó después en Londres, donde pasó diez meses en 1827. A la postre fue también en vano, debido a la crisis financiera existente en Inglaterra, que convulsionó el comercio y a la inestabilidad política en Guatemala que debió asustar a los posibles inversionistas. De modo que el proyecto no llegó a concretarse ni en estos años, ni en muchos por seguir.²¹⁰

Haefkens, quien ofreció una amplia información sobre las rutas posibles para el canal en el estado de Nicaragua, con datos precisos de distancias, alturas, etc.,²¹¹ mencionó el contrato y también dio su versión sobre los intentos fallidos en esta empresa y su significado:

En el mes de junio de 1826 celebró el gobierno con los señores A. H. Palmer & Co. de Nueva York un contrato para enlazar los dos océanos. El apoderado de Palmer y el de Barclay & Co. (la misma casa con la cual se había hecho el empréstito), habían tratado mediante presentación de ofertas cada vez más ventajosas, [de] obtener para sí el contrato. Tanto para uno como para el otro, esto fue un simple proyecto comercial, ya que su única meta era venderlo a otros.²¹²

En los despachos de William Phillips, a quien Williams dejó a cargo de la oficina de la legación hasta que llegara su sucesor, se encuentra más información que relaciona a nuestro ministro con el proyecto del canal. Como ya se dijo, Phillips estaba en Centroamérica —como agente comercial de un grupo de empresarios de Filadelfia— cuando llegó el diplomático y pronto se convirtió en “un miembro de su familia”. Tras la firma del contrato, Phillips fue designado por Beneski como agente de la compañía de Palmer, puesto que aceptó con la aprobación del encargado. Gastó de su propio bolsillo

²¹⁰ G. P. Connick, *idem*. p. 51-52; G. Mack, *op. cit.*, p. 173.

²¹¹ J. Haefkens, *op. cit.*, pp. 278, 280.

²¹² *Ibid.*, p. 161.

3 000 dólares en el desempeño de esta misión y “[casi] cada dólar que adelantaba era después de haberlo consultado con él [Williams] y con su aprobación”.²¹³

Esta relación de familiaridad entre ambos (Williams y Phillips) no se ve en las comunicaciones del encargado, quien mencionó a Phillips por primera vez el 15 de junio de 1826, recomendándolo para ocupar el puesto de Charles Savage como cónsul en caso de que éste renunciara: “[...] el capitán Phillips es de Filadelfia y [...] se ha ocupado en el comercio y la navegación por cerca de 20 años. Posee amplia información en estos temas y está bien calificado para ejercer las tareas de cónsul”.²¹⁴ Más tarde lo presentaría como su compañero de viaje, cuyos conocimientos le permitían afirmar que la región visitada “[...] es superior a Cuba en la fertilidad de su suelo, y [...] la aventaja enormemente en el clima”.²¹⁵

Finalmente, Williams informaba haber designado a Phillips cónsul *pro tempore* en Centroamérica el 23 de noviembre, cuando también nombró a Robert Parker cónsul *pro tempore* para el distrito de Salvador, agregando que el primero estaba encargado de atender los despachos que se enviaran, mientras llegase su sucesor. Sus motivos fueron expresados por él mismo: “[...] Me considero afortunado en poder seleccionar al capitán Phillips para atender al interés de los Estados Unidos hasta la llegada de mi sucesor. Si el Sr. Savage renunciara a su puesto consular, confío en que el capitán Phillips será nombrado permanentemente para esa posición”. Aunque Parker era inglés de nacimiento, tenía “buenos sentimientos” hacia los Estados Unidos, y el ministro no

²¹³ Phillips a Clay, Washington, 8 de agosto de 1827, en NAW, *Despatches...*, microfilm 219, vol. 1, r. 2, despacho s/n.

²¹⁴ Williams a Clay, Guatemala, 15 de junio de 1826, en NAW, *Despatches...*, microfilm 219, vol. 1, r. 2, despacho s/n.

²¹⁵ Williams a Clay, Guatemala, 23 de agosto de 1826, en NAW, *Despatches...*, microfilm 219, vol. 1, r. 2, despacho núm. 4.

dudaba de que pudiera representar fielmente sus intereses; había "[...] residido por varios años en Hispanoamérica y ha contribuido a su independencia. Actualmente reside en el pueblo de San Salvador y forma parte de la firma de una rica casa mercantil en ese lugar [...]".²¹⁶

Para Connick, es probable que Williams se sintiera responsable de las dificultades financieras de Phillips, (puesto que había dado su aprobación para las inversiones de éste) y por ello lo hubiese dejado al frente de la oficina de la legación a su partida. El hecho de que el capitán estuviera involucrado en el espejismo del canal, aunado a su posición de cónsul y su nombramiento como encargado de negocios cuando el primer representante estadounidense en Centroamérica regresó a su país, le ocasionaría serios problemas con los empresarios que lo patrocinaban, porque consideraron que estaba descuidando sus intereses y le exigieron el pago del dinero que le habían adelantado. A los ojos de las autoridades centroamericanas Phillips también quedó en muy mala postura, ya que el haber estado relacionado en las negociaciones del contrato lo vinculaba también con el fracaso de la empresa, por lo tanto, el gobierno centroamericano respondió con una actitud hostil, que limitó al máximo su capacidad de tratar los asuntos dejados pendientes por el enviado y perjudicó mucho su figura como interlocutor.²¹⁷

Queda entonces la pregunta de por qué nuestro diplomático prefirió no mencionar en sus despachos ni a Beneski, ni las negociaciones del contrato, ni la relación de Phillips con la *Atlantic & Pacific Canal Company*. ¿Es que tenía otro medio para

²¹⁶ Williams a Clay, Guatemala, 24 de noviembre de 1826, en NAW, *Despatches...*, microfilm 219, vol. 1, r. 2, despacho núm. 8.

²¹⁷ G. P. Connick, *op. cit.*, pp.53-55.

comunicar la información referente al canal? Probablemente sí, y con ello se explicaría la afirmación de Mack respecto a que el reporte de Williams animó al grupo de inversionistas estadounidenses encabezado por Palmer a elaborar el proyecto del canal. Otra explicación a la ausencia del tema en su correspondencia diplomática es el interés personal que el ministro pudo tener por la empresa, por lo que consideró más conveniente mantener al Departamento de Estado al margen de sus negocios.

Un punto que requirió su atención por varios meses fue el de las pláticas con el gobierno centroamericano para el esclarecimiento del incidente por el cual se interrumpió la marcha de John Marshall, secretario de la legación, hacia los Estados Unidos llevando el tratado Clay-Cañas, que resultó en la detención del correo en la aduana de Gualán, Guatemala. A finales de agosto, Williams dio cuenta a Clay de que había recibido una carta de Marshall, donde le contaba el trato que había recibido,²¹⁸ y enseguida se dirigió al secretario de Relaciones Sosa, para preguntar cuál era el camino que el presidente Arce consideraba que había que seguir en semejante situación, lamentable sobre todo porque Marshall contaba con pasaportes otorgados por Sosa y por Williams mismo.²¹⁹ La respuesta del gobierno centroamericano corrió por cuenta de Francisco M. Beteta, en sustitución de Sosa, quien informó al estadounidense que se había ordenado al agente de aduanas responsable del agravio de revisar el equipaje de Marshall, que se presentara en Guatemala para responder a la acusación que se le hacía y la devolución inmediata del equipaje a su propietario para que éste pudiera continuar su viaje.²²⁰

²¹⁸ Williams a Clay, Guatemala, 29 de agosto de 1826, en NAW, *Despatches...*, microfilm 219, vol. 1, r. 2, despacho núm. 6.

²¹⁹ Williams a Sosa, Guatemala, 29 de agosto de 1826, anexo de: *idem*.

²²⁰ Williams dejó abierto el despacho y anexó el 30 de agosto otras comunicaciones. Beteta a Williams, Guatemala, 30 de agosto de 1826, anexo de: Williams a Clay, Guatemala, 29 de agosto de 1826, en NAW, *Despatches...*, microfilm 219, vol. 1, r. 2, despacho núm. 6.

Nuestro diplomático manifestó después su satisfacción por la prontitud del presidente para tomar las medidas conducentes a compensar el agravio cometido contra el honor de los Estados Unidos, y estaba seguro que esto expresaba “[...] aquellos sentimientos que no pueden dejar de unir más estrechamente los vínculos de amistad entre las dos repúblicas”.²²¹ El incidente pudo haber sido un último intento por parte de las autoridades centroamericanas de detener la entrada en vigor del tratado, esto se puede congeturar sobre todo por el modo en que atendieron el asunto.

Por las declaraciones que se obtuvieron de algunos testigos cuando ya el ministro había dejado su puesto, los hechos reales parecen haber sido los siguientes: Marshall salió de Guatemala alrededor del 6 de agosto en dirección a Omoa, en compañía de Mariano Montenegro, Francisco Vidal y un muchacho de nombre Miguel, criado de Vidal; seis días después estaba en Gualán y, al llegar a la aduana, el agente Francisco Pineda le ordenó que abriera su equipaje. Mientras sacaba sus pasaportes y el tratado, el agente supo por los otros viajeros, que era el secretario del ministro norteamericano. Pineda entonces llamó al interventor Coeto, y cuando vieron el tratado con el sello de la república centroamericana, lo abrieron y leyeron parte de él. Después revisaron dos veces el baúl de Marshall, a lo cual éste manifestó cierta resistencia y trató de convencerlos con señas (pues no hablaba español) de que no lo hicieran ni lo detuviesen pues esto sería un error. Pineda dijo al interventor que entendía el inglés y que el secretario estaba refiriéndose a ellos con malas palabras. A pesar de la insistencia de los compañeros de Marshall para que no lo pusieran en prisión y de las explicaciones

²²¹ Williams a Beteta, Guatemala, 30 de agosto de 1826, anexo de *idem*.

relativas a su condición, un pelotón de ocho soldados rodeó al secretario durante una hora, y luego éste fue arrestado.²²² (Ver apéndice V., pp. 146-147)

En su entrevista con Arce el 30 de septiembre, Williams fue informado de que el agente de aduanas había sido detenido y había caído enfermo en su camino hacia la capital, pero que se procedería contra él en cuanto se restableciera.²²³ Desde aquella fecha, el encargado no había recibido más información, pero en una nota de Sosa, del 24 de noviembre, se le informó que el agente había estado 30 días en Guatemala, justo mientras el diplomático estaba en San Salvador, y que, como nadie se había presentado a acusarlo, regresó a Gualán para continuar con su trabajo; que además declaró no saber quién era Marshall cuando revisó su equipaje, puesto que éste no había exhibido su pasaporte.²²⁴

Evidentemente molesto, Williams insistió en que Sosa parecía tratar el asunto como algo entre Marshall y el agente de aduanas, mientras que, debido a que el primero pertenecía a la embajada, en calidad de su secretario, se trataba de “[...] una ofensa a las leyes de la sociedad universal de las naciones [...]”. Por otra parte, argumentaba que el hecho de que el secretario hubiera hecho uso de lenguaje ofensivo no justificaba su arresto, e incluso ofreció la prueba de que el agente conocía a Marshall pues “[...] en abril pasado [...] acompañado por el Sr. Marshall como mi secretario y el capitán Stephens [...], a nuestro arribo a Gualán el agente de aduanas exigió una inspección de nuestro equipaje [... pero Stephens] se resistió porque era contrario a la ley pública. Tras algo de

²²² Declaración de Mariano Montenegro, Guatemala, 13 de enero de 1827, anexo de: Phillips a Clay, Guatemala, 3 de febrero de 1827, en NAW, *Despatches from United States Consuls...*, microfilm 337, vol. 1, r. 1, despacho s/n.

²²³ Williams a Sosa, Guatemala, 19 de noviembre de 1826, anexo de: Williams a Clay, Guatemala, 1º de diciembre de 1826, en *Despatches...*, microfilm 219, vol. 1, r. 2, despacho s/n.

²²⁴ Sosa a Williams, Guatemala, 24 de noviembre de 1826, anexo de: *idem*.

discusión este agente cedió al argumento del capitán Stephens y abandonó su propósito".²²⁵

Ante la discrepancia entre la información que tenían respectivamente el gobierno centroamericano y Williams, Sosa se comprometió a que se llevara a cabo de nuevo una rigurosa investigación para descubrir la realidad de los hechos y castigar al responsable según la ley. Pero, sin "[...] intención alguna de hacer la defensa de aquel empleado [...]", aclaraba que el pasaporte de Marshall lo anunciaba como oficial de la marina de Estados Unidos, pues éste era el cargo que se le dijo que tenía al extender el pasaporte.²²⁶

Para el ministro no había duda del cambio de actitud por parte del presidente Arce, quien le había dicho en la primera entrevista que ya se había encargado del asunto y que la conducta del agente había sido un agravio por el cual debía ser castigado, pero ahora se mostraba indiferente quizá (apuntó Williams) por influencia de los comerciantes españoles de la ciudad. Además Sosa sabía que Marshall llevaría el tratado a los Estados Unidos y se le solicitaron los documentos que lo protegieran de cualquier detención o insulto; ¿cuál era entonces el motivo de la variación en la actitud amistosa que siempre había mostrado Sosa hacia él y su gobierno?

Encontrar una respuesta y el seguimiento del asunto quedarían en manos de Phillips,²²⁷ pues aunque se tratara de un agravio tan penoso para las relaciones entre ambas naciones, como Williams había expresado en diversas ocasiones, no fue considerado por el ministro razón suficiente para quedarse y llevarlo a buen término. No

²²⁵ Williams a Sosa, Guatemala, 25 de noviembre de 1826, anexo de: *idem*.

²²⁶ Sosa a Williams, Guatemala, 30 de noviembre de 1826, anexo de *idem*.

²²⁷ Williams a Clay, Guatemala, 1º de diciembre de 1826, en NAW, *Despatches...*, microfilm 219, vol. 1, r. 2, despacho s/n.

se sabe qué pudo dar motivo a la prisa del diplomático por regresar a Estados Unidos, ya que había estado planeando su viaje con cuatro meses de anticipación y tenía previsto cada detalle; pero él debió considerar que, con la ratificación del tratado Clay-Cañas, a fin de cuentas había cumplido su misión y estaba listo para volver a casa.

LA LEGACIÓN TRAS LA PARTIDA DE WILLIAMS

En términos generales, la misión de John Williams puede ser calificada como exitosa: obtuvo la ratificación del tratado Clay-Cañas; transmitió al Departamento de Estado la información que había considerado útil para guiar las relaciones diplomáticas con la República de Centroamérica; además, durante su misión, se concertó el contrato que otorgaba a una compañía estadounidense la concesión del canal que habría de construirse en Nicaragua. Sin embargo, las condiciones en que la legación quedó a su partida no hablan muy bien de sus habilidades como diplomático.

El capitán Phillips, cónsul pro tempore

Habiendo Williams propuesto a su gobierno que William Phillips permaneciera como encargado de negocios mientras se nombraba su sucesor, no tuvo el cuidado de asegurarse de que Phillips fuera reconocido por el gobierno centroamericano y se marchó, dejándolo a merced de una actitud poco amistosa por parte de las autoridades del istmo. En los primeros meses posteriores a su partida, Phillips se dedicó a tratar de esclarecer los hechos ocurridos en Gualán, obteniendo la declaración de un testigo y

ofreciendo al secretario de Relaciones, Juan Francisco Sosa, la información que arrojaban sus pesquisas.²²⁸

A finales de febrero de 1827, Phillips escribía a Sosa respecto a las intenciones del gobierno centroamericano (que había conocido por una fuente confiable) de poner en vigor una nueva tarifa arancelaria y aumentar los impuestos sobre ciertos artículos. Dicha medida dañaría especialmente a los Estados Unidos pues elevaría a precios prohibitivos la rama más importante de sus manufacturas: los productos de algodón, mientras que la alteración prácticamente no afectaba las importaciones procedentes de Holanda, Inglaterra, Francia e incluso España.²²⁹

Phillips recordaba a Sosa que durante la entrevista celebrada con Williams, el 23 de junio anterior

[...] en la cual yo estaba presente como el órgano de comunicación; él protestó de la manera más convincente en contra de que [esa tarifa] entrara en vigor. Usted afirmó entonces, si mi memoria es correcta, que la parte objetable por lo que se refería a las manufacturas de Estados Unidos, sería modificada y calificada de modo que fuera perfectamente satisfactoria [...]²³⁰

La confianza que Williams había puesto en la promesa de Sosa le hizo pensar que el comercio podría desarrollarse sobre terreno firme, pero —continuaba Phillips— aun antes de haber podido entregar cuentas a su gobierno, el ministro estaría sobrecogido por una medida además de inesperada y poco amistosa, tan dañina para las relaciones

²²⁸ Phillips a Sosa, Guatemala, 19 de enero de 1827, y Phillips a Sosa, Guatemala, 3 de febrero de 1827, en NAW, *Despatches from United States Consuls...*, microfilm 337, vol. 1, r. 1, docs. s/n.

²²⁹ Phillips a Sosa, Guatemala, 26 de febrero de 1827, en NAW, *Despatches from United States Consuls...*, microfilm 377, v. 1, r. 1, doc. s/n.

²³⁰ *Idem*.

comerciales bilaterales. La nota concluía pidiendo a Sosa que le hiciera saber lo antes posible la postura de su gobierno a este respecto.²³¹

En el despacho dirigido a Clay, del 30 de febrero de 1827, el sucesor de Williams daba fe de estas gestiones y ofrecía un panorama de los últimos sucesos en la región, ya dominada por la guerra civil y un desfile de pronunciamientos y decretos políticos en todas direcciones. Informaba no haber recibido aún respuesta sobre la cuestión de la tarifa, pero entendía que se había ejercido alguna "influencia indebida" al respecto. También mencionaba el arribo a Guatemala de Antonio José Cañas y Fernando Valero, respectivamente ministro y secretario de la legación centroamericana en Washington, quienes se mantenían apartados de las disputas de los partidos: Cañas había rechazado "[...] el departamento del Tesoro y [... Valero] el nombramiento como juez de primera instancia en San Salvador". Y señalaba la buena disposición que ellos tenían hacia Estados Unidos, así como la de Juan M. Rodríguez, quien se desempeñaba como director del crédito público. Comunicaba el fracaso en el cumplimiento del contrato del canal, y que éste había causado en el país una influencia contraria pues, de los \$200 000 dólares que se debían pagar, el gobierno centroamericano había previsto usar \$8 000 para los gastos de la legación cerca de Estados Unidos. Por último, Phillips explicó que se veía obligado a dejar Centroamérica, debido a las cuantiosas perjuicios sufridos en el proyecto del canal y a la consecuente pérdida del apoyo de sus patrocinadores; esperaba que su proceder en los asuntos de la tarifa y el agravio de Gualán fueran vistos por su gobierno con buenos ojos.²³²

²³¹ *Idem.*

²³² Phillips a Clay, Guatemala, 30 de febrero de 1827, en NAW, *Despatches from United States Consuls...*, microfilm 377, v. 1, r. 1, despacho s/n.

Pronto comenzaron a agudizarse los problemas de Phillips. En su despacho del 12 de mayo de 1827 narraba el modo en que el gobierno centroamericano se había negado a reconocerle un carácter representativo como encargado de la legación de los Estados Unidos por lo que no aceptaría reclamaciones suyas respecto al asunto de Marshall: Sosa argumentaba que sólo podía aceptarlo como cónsul *pro tempore*. El estadounidense había suspendido entonces la correspondencia con el secretario de Relaciones, excepto para solicitar su pasaporte y avisar de la fecha programada para su salida de Guatemala. Phillips explicaba que, en una entrevista confidencial entre Sosa y Williams, el 1º de diciembre de 1826, el primero había consultado al ministro sobre la posición que ocuparía; Williams respondió que "deseaba que yo fuera considerado en ejercicio de las funciones de cargo hasta la llegada de su sucesor". Sosa expresó las dudas del presidente sobre las atribuciones de Williams para darle ese cargo, entonces el ministro

Williams citó como un caso análogo, que cuando el Sr. Sosa se ausentó por unas semanas, había dejado al oficial mayor ejerciendo las tareas del departamento de Estado [...] entonces yo dije al Sr. Williams y al Sr. Sosa que, como mi nombramiento era meramente temporal, [...] el puesto consular me habría satisfecho, sintiéndome orgulloso de servir a mi país [...] Mi carácter representativo se limitó a los asuntos del cargo que se me confió y a ningún otro; [...] tengo la confianza de que no fue la intención del Sr. Williams dejarme en la capacidad del *vox et Pref.* en que el Presidente había graciosamente **permitido** que fuera considerado, [...] sintiéndome indignado ante la interpretación estrecha y poco liberal del Presidente sobre la función que me confió el hon. Caballero; cuya confianza y buena opinión siempre deberé reconocer.²³³

²³³ Las negritas son de Phillips. Phillips a Clay, Omoa, 12 de mayo de 1827, en NAW, *Despatches...*, microfilm 219, v. 1, r. 2, despacho s/n.

El Departamento de Estado no envió a Phillips ninguna instrucción que lo acreditara como ministro,²³⁴ debido a que el nombramiento del sucesor de Williams, William B. Rochester, había sido confirmado por el Senado el 3 de marzo de 1827. Se creía que, como Rochester estaba entonces en México, esperando que se volviera a reunir el Congreso Anfictiónico en Tacubaya, no debía tomarle mucho tiempo llegar a Guatemala.²³⁵ Sin embargo, el precedente de la recepción de George Alexander Thompson (quien, como se mencionó, no contaba con un nombramiento oficial como agente diplomático) por parte del gobierno centroamericano, permitía suponer que la falta de credenciales o un carácter oficial bien definido no obstaculizaba necesariamente el desarrollo de las relaciones diplomáticas con un representante extranjero.²³⁶

Probablemente el ministro Williams no tuvo la intención de dejarlo en tan mala posición, pero es cierto que no tomó otra medida preventiva que la conversación tenida con Sosa; se conformó con ello acaso por el deseo de volver a su país cuanto antes. Si el fracaso de la empresa del canal y el incumplimiento en el pago prometido habían cambiado la actitud de las autoridades centroamericanas hacia la representación estadounidense, nuestro diplomático debió haberlo percibido y usar sus artes para obtener una disposición favorable hacia el capitán. La elección de Phillips, por lo demás equivocada, en la medida en que había estado directamente relacionado con la

²³⁴ Seguramente está relacionado con esta dificultad el que su correspondencia esté dividida en dos: una parte de sus despachos aparece en NAW, *Despatches from United States Consuls...*, microfilm 377, v. 1, r. 1; mientras que la otra está en NAW, *Despatches...*, microfilm 219, v. 1, r. 2.

²³⁵ Rochester había dicho originalmente que iría directo a Centromérica, pero sus intenciones debían ser otras, pues se embarcó hacia Nueva York y en enero de 1828 estaba de regreso en Washington, disculpándose por no haber partido a su puesto todavía. G. P. Connick, *op. cit.*, pp. 41-43.

²³⁶ *Vid. supra*, p. 77-78.

compañía del canal, y su presencia cerca del gobierno abría más una herida todavía fresca.

Phillips tuvo que concentrarse entonces en las cuestiones comerciales propias de su cargo como cónsul, pero el gobierno ístmico no se mostraba tan amistoso como antes: la tarifa finalmente entró en vigor y lo único que pudo conseguir el cónsul *pro tempore* fue una moratoria de cuatro meses en el impuesto sobre el algodón.²³⁷

Para poder ir a Estados Unidos, con la intención de poner en orden su situación económica, Phillips estuvo en Omoa dos semanas tratando de encontrar un pasaje. Cuando finalmente había abordado una embarcación norteamericana, dirigida a La Habana, estando enfermo y llevando consigo los papeles de la legación, fue obligado por las autoridades del puerto a desembarcar. Unos españoles a bordo habían convencido al comandante del barco para hacer descender a Phillips, quien afirmaba: "[...] como el Sr. Marshall, he estado yo mismo bajo el azote del rencor español [...]"²³⁸

La mala suerte de Phillips no había terminado y la tardanza de Rochester no le ayudó en nada; después de pasar unos meses en Estados Unidos, preocupado por la seguridad de sus conciudadanos residentes en el istmo, regresó a Guatemala y permaneció ahí más de un año. El gobierno centroamericano, y más tarde el del estado de Guatemala, quisieron obtener de él un préstamo forzoso. Phillips se resistió y terminó por ser encarcelado, su tienda abierta a la fuerza y sus bienes, que sumaban cerca de 20 mil dólares, embargados.²³⁹ Aparentemente para él se hacía una excepción en los

²³⁷ Phillips a Clay, Omoa, 12 de mayo de 1827, en NAW, *Despatches...*, microfilm 219, v. 1, r. 2, despacho s/n.

²³⁸ *Idem*.

²³⁹ Phillips al secretario de Estado, Guatemala, 15 de mayo de 1829, en NAW, *Despatches...*, microfilm 219, v. 1, r. 2, despacho s/n.

derechos señalados en el tratado Clay-Cañas. Nos narra el episodio Jacobo Haefkens, cónsul de Holanda:

Con un ciudadano de los Estados Unidos que quería ampararse en cierto artículo del tratado entre su país y Centroamérica para quedar al margen de los empréstitos, se llegó al extremo de abrir sus bodegas a la fuerza, sustrayendo una considerable cantidad de mercancías, y ponerlas a la venta en subasta pública a precios irrisorios, hasta obtener el importe de la suma requerida, la cual se incrementó debido a los gastos habidos. En otra ocasión, la misma persona estuvo presa hasta que depositó el dinero solicitado.²⁴⁰

Estas vejaciones contra Phillips se debieron al odio que en general abrigaba la población centroamericana contra los extranjeros; según Haefkens, "[...] los funcionarios tales como Ministros, nombrados por el Jefe del Estado, todos eran personas que descollaban de manera especial en demostrar este odio".²⁴¹

Sería un juicio demasiado duro achacar a Williams los maltratos que Phillips tuvo que soportar. La situación de Centroamérica estaba marcada por el caos y la falta de recursos tanto en el tesoro federal como en el de los estados, asimismo los ciudadanos resentían en su economía las consecuencias de la guerra civil; con el debilitamiento del gobierno federal, se había hecho patente el vacío de poder, permitiendo los abusos más atroces por parte de los funcionarios locales. Era urgente encontrar un modo de conciliar los diferentes intereses estatales, por medio de un nuevo poder que mantuviera unida a la Federación Centroamericana.

²⁴⁰ J. Haefkens, *op. cit.*, p. 212.

²⁴¹ *Idem.*

Ciertamente podemos atribuir el maltrato sufrido por Phillips a la confusión que reinaba en Centroamérica debido a la guerra civil. El gobierno federal había perdido prácticamente toda su autoridad delante de los funcionarios locales, que trataban de obtener los mayores beneficios de la falta de control.²⁴²

Sin duda hay ciertos errores o faltas de sensibilidad en el modo en que el ministro Williams dejó su cargo, pero las mismas dificultades que acompañaron la estancia (y al menos el intento de desempeño) de Phillips resaltan el valor de los pasos dados en las relaciones diplomáticas durante la misión del primer encargado de negocios de los Estados Unidos que desarrolló sus funciones en el país.

Una nueva comprensión de Centroamérica

Las instrucciones que el Departamento de Estado dio a William B. Rochester, sucesor inmediato de Williams, en noviembre de 1828, no manifiestan algún cambio en la concepción que los Estados Unidos tenían de Centroamérica; sin embargo, las que dirigió a William Jeffers, en julio de 1831, dejaron ver una nueva comprensión del país al que se le enviaba así como la definición de intereses claros por parte de Washington.

Rochester hizo gala de una habilidad inusitada para contradecir las expectativas puestas en él: desde mayo de 1827, cuando recibió su nombramiento, por todo un año se dedicó a ir y venir sin cesar. Su itinerario fue México - Veracruz - Nueva Orleans - Nueva York - Rochester - Norfolk - Washington - Norfolk. Finalmente Rochester llegó a Trujillo, Honduras, el 12 de mayo de 1828. Estuvo ahí tres días; luego pasó a Omoa,

²⁴² Para Connick, ésta debió ser la causa principal del trato dado a Phillips. G. P. Connick, *op. cit.*, pp. 55-56.

donde permaneció cuatro días, hablando con varios residentes extranjeros y estadounidenses. Convencido de que prolongar su estancia pondría en riesgo su salud, y temeroso de la guerra civil, partió el día siguiente hacia Estados Unidos. Su carrera en la diplomacia se cerró oficialmente en octubre, como sin duda merecía su irresponsabilidad, que había logrado poner en ridículo los intentos de su gobierno por tener un representante diplomático en suelo centroamericano.²⁴³

A finales de marzo de 1830, el presidente Andrew Jackson informó al Senado norteamericano que el nombramiento de John Hamm, de Ohio, como encargado de negocios, dependía de que se confirmaran las noticias sobre la inestabilidad en las provincias ístmicas. Poco después, considerando que las difíciles condiciones en aquel país no justificaban el envío de un agente diplomático, Jackson nombró a Hamm encargado de negocios cerca de Chile, siendo ratificado por el Senado el 26 de mayo de 1830.²⁴⁴ La misión centroamericana continuó sin alguien que ocupara el puesto y, como se verá, el retraso comenzaba a preocupar al gobierno estadounidense debido a que se veían afectados sus intereses comerciales así como el propio desarrollo de las relaciones diplomáticas con Centroamérica.

Tampoco Jeffers, el siguiente ministro nombrado, llegó a su destino, debido a que tuvo que enfrentar una vieja acusación por falsificación –que se le había hecho en Ohio, desde diciembre de 1810; aunque él en principio planteó el asunto como un episodio lejano, en que se le había implicado injustamente, el hecho que la imputación se resolvió en su contra en 1830 y lo obligó a renunciar a su puesto, por causas de salud, pretexto

²⁴³ J. B. Lockey, pp. 272-273; G. P. Connick, *op. cit.* pp. 43-47.

²⁴⁴ G. P. Connick, *op. cit.*, pp. 63-64.

éste para disfrazar su eminente destitución.²⁴⁵ El nombramiento de Jeffers fue otro intento fallido en las relaciones diplomáticas hacia Centroamérica; no obstante, las instrucciones que el secretario de Estado, Edward Livingston, le dirigió el 20 de julio de 1831, hacen evidente que el Departamento de Estado se había tomado el tiempo necesario para asimilar las informaciones recibidas de Williams y Savage, presentando en detalle la situación de la república ístmica.²⁴⁶ (Ver apéndice VI., pp. 148-153)

En ellas, al decir "Centroamérica", Washington se refería a una región particularmente importante para él, por una serie de motivos que aparecen enumerados en las instrucciones de Jeffers:

- 1) Su posición geográfica, que hacía suponer que algún día sería un nudo que conectara el comercio de China, Filipinas, y la costa Oeste de Estados Unidos, con los nuevos estados de Norte y Sudamérica, así como con las islas del Mar del Sur.
- 2) La posibilidad de unir con caminos los puertos centroamericanos y así favorecer el intercambio, planteaba una posible comprensión especial entre ambos países, sobre todo si se lograra unir los océanos por medio de un canal.
- 3) La existencia de vínculos comerciales entre los dos países, en los cuales la navegación estadounidense era portadora no sólo del comercio directo entre ambos, sino también del comercio exterior, admitido, gracias al tratado, en los mismos términos que los productos nacionales.

²⁴⁵ *Ibid.*, p. 87.

²⁴⁶ Edward Livingston a William Jeffers, Washington, 20 de julio de 1831, en *NAW, Diplomatic...*, microfilm 77, vol. 12, r. 9, ff. 209-217, doc. núm. 2.

- 4) La falta de especialización en las manufacturas, que hacía depender a Centroamérica de muchos artículos que sólo recibía por la importación; señalaba la necesidad de identificar los productos que se adaptarían más al mercado. Concluía que "[...] una importante tarea del representante de nuestro Gobierno será la de reprimir [...] toda acción de nuestros ciudadanos contraria a los principios del comercio justo; y de impresionar a los individuos así como al Gobierno del país, con una convicción de nuestra honestidad y recto trato tanto en transacciones privadas como en cuestiones públicas".²⁴⁷
- 5) Livingston continuaba asentando las razones históricas que definían la cercanía y el interés particular de los Estados Unidos para con la República de Centroamérica: pues uno de sus miembros políticos (San Salvador) había solicitado ser admitido a la Unión Federal y, aunque no se concretó la anexión, había manifestado "[...] una confianza en nuestros principios y un apego a nuestras instituciones que no pueden más que agradar a nuestro orgullo nacional y pueden ser útiles en la promoción del buen entendimiento, las relaciones comerciales y el respeto por nuestras instituciones políticas".²⁴⁸
- 6) Esta nación y la de Colombia eran las únicas con las cuales se habían establecido tratados de comercio, una de las tareas encomendadas a Jeffers, sería la de velar por su estricta observancia.²⁴⁹

Las instrucciones señalaban entonces el interés de Washington en distintos aspectos de las condiciones del país, así como sus preocupaciones por el mantenimiento de la paz entre los estados, para garantizar una cierta estabilidad, considerada "[...]

²⁴⁷ *Ibid.*, ff. 210, 211.

²⁴⁸ *Ibid.*, f. 211.

²⁴⁹ *Idem.*

esencial para la existencia de nuestras relaciones internacionales y comerciales con ellos, y que es además tan importante para la causa del republicanismo por doquier, [...será] su deber especial, [...] sostener con argumento y consejo, la necesidad de unión y la excelencia del Gobierno Federal".²⁵⁰ Esto correspondía a la caracterización hecha ya por Washington del pueblo centroamericano, muy apegado a su independencia, pero generalmente falto de educación e "[...] ignorante de los verdaderos principios por los cuales solamente puede ser preservada dicha independencia", por lo que las disputas entre los distintos estados integrantes de la Federación se mostraban más fuertes que el interés común, pero las dificultades se podrían superar teniendo como modelo las bondades y logros del gobierno federal de Estados Unidos.²⁵¹

Se deseaba crear un sentimiento de los intereses comunes de los gobiernos republicanos del continente, para dirigirse a las monarquías europeas no con una actitud hostil, pero sí respaldados por el carácter defensivo de esta comunidad de naciones, en la cual el sitio principal correspondía a Estados Unidos, como lo demostraba la adopción, por parte de los nuevos países, de la mayoría de sus instituciones; de ahí que "[...su] representante [...] mediante un uso prudente de las ventajas que la posición de su país da, será considerado como la mejor fuente de la cual los funcionarios de la nueva República pueden extraer información y a la cual pueden solicitar consejo [...]". El gobierno estadounidense estaba interesado en dar una buena impresión –Livingston anotaba que “las primeras impresiones son de la mayor importancia”–, por ello, cada ciudadano debía conducirse con la conciencia de que la reputación del país dependía de él en cierta medida. Una frase sintetizaba la actitud tomada por Estados Unidos, de

²⁵⁰ *Ibid.*, f. 212.

²⁵¹ *Idem.*

forma muy clara: "[...] que se entienda que no pedimos favores exclusivos, no insistiremos en reclamos injustos para la nación o sus ciudadanos, y no toleraremos ningún daño deliberado".²⁵²

También formaba parte de los intereses del gobierno de Washington el que las relaciones entre México y Centroamérica se desarrollaran sin problemas, de modo que se debía no sólo "[...] cultivar un buen entendimiento [entre ambos gobiernos...] y cumplir de la manera más pronta y eficaz todas sus peticiones de nuestros buenos oficios, sino también preservar la armonía de nuestras Hermanas Repúblicas en sus relaciones entre ellas".²⁵³

Por otra parte, si algunos de los estados llegaran a separarse de la Federación, el encargado de negocios debía mantener las relaciones diplomáticas sólo con aquéllos que permanecieran unidos, evitando contactos con los líderes opositores, que pudieran ser malinterpretados por el gobierno federal; pero podría emplear sus buenos oficios, a petición del Ejecutivo, para contribuir a que se reunieran de nuevo.²⁵⁴

Siguiendo lo acordado en el tratado Clay-Cañas, era además necesario promover la realización de la convención consular, para establecer claramente los poderes e inmunidades de los cónsules y vicecónsules; Livingston señalaba que, por muchas razones, sería deseable que la negociación a ese respecto se llevara a cabo en Washington.²⁵⁵

²⁵² *Ibid.*, ff. 212-213.

²⁵³ *Ibid.*, ff. 213, 214.

²⁵⁴ *Ibid.*, f. 214.

²⁵⁵ *Idem.*

Finalmente, refiriéndose a las noticias que Charles Savage daba sobre los tratos con una compañía holandesa para la construcción del canal en Nicaragua, se urgía a Jeffers a conseguir para los Estados Unidos las mismas condiciones en cuanto a los impuestos por el tránsito en el canal o en sus puertos. Sin embargo, la necesidad de reunir más información sobre el proyecto permanecía vigente: se pedía al encargado que enviara planos, presupuestos, cálculos sobre las ventajas del canal respecto a la ruta utilizada para el comercio de las Indias orientales, así como el registro de los productos y en qué cantidades se consumirían, cuya procedencia fuera China, Filipinas o las Indias orientales.²⁵⁶

Cinco años después de la misión de John Williams en Centroamérica, las comunicaciones que de ésta habían resultado servían como base para la concepción que el Departamento de Estado norteamericano tenía del istmo y de sus propios intereses, principalmente comerciales, en él. Debido a la falta de seriedad de uno y a los problemas pendientes de otro, los encargados de negocios nombrados en esos años no pudieron ni siquiera llegar a ocupar su puesto; Washington permaneció sin un representante diplomático que pudiera dar información confiable sobre las condiciones que existían en el país a causa de la guerra civil, y que fuera capaz asimismo de proteger los bienes y derechos de los estadounidenses residentes. Sin embargo, la verdadera primera impresión ante el gobierno centroamericano la había ofrecido el ministro John Williams en 1826, y seguía siendo ésta la referencia sobre la cual se buscaba restablecer las relaciones diplomáticas; también fue él quien ofreció al Departamento de Estado la

²⁵⁶ *Ibid.*, ff. 215-217.

primera idea más acabada sobre la nación centroamericana y sus posibilidades de desarrollo.

Tras el estudio detenido de la misión de Williams, podemos concluir que sus despachos pueden ser considerados como fuente histórica, en la medida en que presentan las condiciones que imperaban en la República Centroamericana en el año de 1826; que dicen el estado de las relaciones internas y exteriores así como cuáles eran los factores que influían en estas condiciones; que señalan ciertos rasgos de los primeros pasos de las relaciones diplomáticas de este país con los Estados Unidos y narran la historia de la propia misión del ministro.

Ahora bien, la elección de los temas que iba a incluir en su correspondencia quedó en manos del enviado, puesto que fue él quien observaba, poniendo su atención en los aspectos que le parecían más relevantes de la sociedad, la política y la economía istmicas. Sus informes no deben tomarse aisladamente, ya que pueden arrojar luz y dar elementos para una comprensión más completa del momento, si a la vez se utilizan otras fuentes de la época, como la prensa y los escritos de agentes europeos que estuvieron en la región, que permiten observarla con otra perspectiva. Así es posible evaluar la objetividad, el alcance y la utilidad de los despachos de Williams para ponderar, en última instancia, el valor total que tienen como fuente histórica.

Gracias a la presencia de Williams en Guatemala, el país que representaba pudo afianzar después su posición a los ojos del gobierno centroamericano como modelo del gobierno republicano y federal, gozando, no obstante las turbulencias que atravesaba Centroamérica, de privilegios comerciales y de una sólida reputación; esta última respondía más a lo que los propios centroamericanos proyectaban en los Estados Unidos que a una abierta actitud de apoyo o cercanía por parte de la potencia americana.

CONCLUSIONES

Los primeros años de la década de 1820 plantearon para los Estados Unidos la necesidad de responder al nuevo sistema de soberanías que ocupaban ahora su vecindad, antes vista como un territorio casi vacío (pues durante 50 años no había habido en él ninguna otra nación independiente), sobre el cual podría extenderse a su arbitrio. La inestabilidad de los nuevos países hispanoamericanos hacía complicada una toma de postura por parte del gobierno de Washington, pues existían todavía amenazas a la mera existencia de éstos: por un lado, había rumores de que España planeaba la reconquista de sus antiguas colonias americanas, que emprendería desde Cuba, último reducto de sus posesiones; por el otro, se temía una acción en apoyo de los deseos españoles por parte de la Santa Alianza, o que ésta, enemiga del gobierno republicano, estableciera en América príncipes europeos o pequeñas monarquías dependientes, "europeizando" al continente.

Los países hispanoamericanos, conforme consolidaban su independencia *de facto*, puesto que su soberanía no había sido aceptada por las potencias europeas, mucho menos por España, se reconocieron entre sí, y comenzaron a organizarse para responder a los posibles atentados en su contra. En este contexto se encuadran los tratados establecidos por Colombia con México, Perú y Centroamérica, verdaderas declaraciones de la guerra defensiva que harían en común, en caso de un ataque

español, como también los preparativos para el Congreso de Panamá, que debía reunir a todas las naciones del continente en una liga americana, opuesta a la Santa Alianza.

En los Estados Unidos estaba todavía muy presente en la memoria el recuerdo de la guerra de 1812 contra Inglaterra, que había tenido costos enormes y pocos logros (en cuanto a la expansión territorial que habían buscado originalmente), más allá de la elevación de Andrew Jackson como nuevo héroe nacional. Para el gobierno federal resultó evidente la necesidad de reforzar la Unión con medidas que estimularan el desarrollo y el comercio interno, al mismo tiempo que la consolidaran ante el resto del mundo como una potencia admirable por su progreso, su estabilidad, sus instituciones y sus principios. Sin embargo, los distintos estados no estaban dispuestos a pagar los costos del fortalecimiento de la Unión, cuando tenían intereses locales mucho más urgentes que atender.

La respuesta de la administración a los acontecimientos externos estuvo marcada por una lentitud cautelosa, resultado de la propia debilidad interna del gobierno federal, así como de los temores por posibles enfrentamientos en su vecindad que involucrarán a las potencias europeas, pues pondrían en peligro su seguridad nacional. Su tardanza para otorgar el reconocimiento a México, Argentina, Chile, Perú y Colombia debía haber demostrado a España el respeto que siempre había mantenido por los derechos de las naciones; respeto que estaba consagrado en el principio de neutralidad y que, con el nuevo orden de cosas, la obligaba a mantenerse al margen de las luchas de Hispanoamérica por la consolidación de su independencia.

Los rumores que llegaron en otoño de 1823, sobre las intenciones de la Santa Alianza de intervenir para restaurar el poder español, obligaron al gobierno de

Washington a dar una respuesta más definida, a manifestar su postura al respecto. Todavía se buscó una declaración conjunta con Inglaterra, con la condición de que ésta diera el reconocimiento a los países hispanoamericanos; la lentitud de Inglaterra para otorgarlo resultó en una declaración unilateral, en diciembre de 1823, por parte del gobierno estadounidense. Dicha declaración, contenida en el mensaje anual del presidente Monroe y que posteriormente se conocería como Doctrina Monroe, establecía los principios de no colonización y no intervención europea en el continente americano, pues cualquier intento de las potencias del viejo continente de extender su sistema en América sería tomado como una amenaza a la seguridad de la Unión. Ahora bien, mientras ésta centraba su atención en las reacciones internas y europeas a la declaración, desatendió completamente las reacciones generadas en Hispanoamérica, donde el mensaje del presidente James Monroe se había interpretado como una manifestación de la disposición estadounidense a otorgar su ayuda contra las potencias europeas.

La debilidad del gobierno federal se hizo aún más evidente con el cambio de administración en 1825, debido a que la elección de John Quincy Adams fue considerada ilegítima por otros contendientes a la presidencia de la Unión. Sobre todo Jackson, que gozaba de un gran apoyo del pueblo (gracias a sus hazañas militares que habían resultado en la victoria de Nueva Orleans, en enero de 1815), se opuso al nuevo presidente, Adams, y a Henry Clay, su secretario de Estado. Jackson contó con el apoyo del Partido Demócrata y así, el nuevo Ejecutivo debió enfrentarse, como una constante, al obstruccionismo que aquél ejercería contra cada nueva medida propuesta por la administración.

En este contexto, la cuestión de la participación de los Estados Unidos en el Congreso de Panamá puso en discusión los principios de neutralidad y los propios intereses de la Unión, porque el país no podía comprometerse en la defensa de los países hispanoamericanos, pero tampoco podía quedarse tranquilo mientras se formaba una liga americana que lo excluyera: pues un vecino de mayor tamaño y recursos, que reuniera a varios gobiernos hispanoamericanos, lo debilitaría profundamente. Así, el gobierno norteamericano repitió la política típicamente europea de preferir tener vecinos pequeños y débiles, para evitar amenazas a su seguridad o luchas por el poder.

Los primeros contactos entre el gobierno estadounidense y Centroamérica se dieron en septiembre de 1823, cuando llegaron a Washington Manuel José Arce y Juan M. Rodríguez, comisionados por la provincia de San Salvador, y comunicaron al Departamento de Estado la decisión de dicha provincia de solicitar la unión a los Estados Unidos para librarse así de ser anexada, junto con las demás provincias ístmicas, al Imperio Mexicano. Pero la variación de las circunstancias políticas, por la caída de Agustín de Iturbide y la separación de Centroamérica de México, hicieron que perdiera vigencia la solicitud de la provincia de ser incorporada como otro estado de la Unión. Sin embargo, este acercamiento dio muestra de la admiración sentida por los salvadoreños – y compartida por muchos pueblos hispanoamericanos– respecto a las instituciones libres y democráticas de la hermana república del Norte, poniendo en evidencia la similitud de principios que unían a estos pueblos.

Los comisionados salvadoreños volvieron a su patria y, a mediados de octubre de 1823, el gobierno de Washington fue informado de la existencia de la república de las Provincias Unidas de Centroamérica. En comparación con la presencia y las relaciones que Inglaterra mantenía con la región desde el último cuarto del siglo XVI, al gobierno

estadounidense apenas se presentaba con un nuevo interlocutor y tendría que tratar de superar el enorme retraso, así como el casi total desconocimiento de las condiciones físicas, económicas, sociales y políticas del istmo, para poder avanzar en el establecimiento de las relaciones bilaterales.

Los nombramientos de Thomas Mann y William Miller, como agente especial a Guatemala el primero y como encargado de negocios cerca del gobierno centroamericano el último, de abril de 1823 y de marzo de 1825 respectivamente, estuvieron dirigidos a cubrir la necesidad de información que tenía el Departamento de Estado. Pero no dieron ningún resultado, pues ambos funcionarios murieron antes de llegar a Centroamérica. Mientras tanto, Monroe había nombrado, en abril de 1824, a Charles Savage como cónsul de los Estados Unidos en Guatemala, quien llegó a su destino sólo hasta febrero siguiente, y sus primeras comunicaciones sobre las condiciones en el país alcanzarían Washington en diciembre de 1825.

La presencia cerca del gobierno estadounidense del ministro plenipotenciario de las Provincias Unidas de Centroamérica, Antonio José Cañas, desde agosto de 1824, había permitido que las relaciones entre ambos países se llevaran adelante no obstante la mala suerte que parecía acompañara los planes estadounidenses: Cañas propuso a Monroe y a Adams la negociación de un tratado para la construcción de un canal en Nicaragua, que asegurara a ambos la posesión perpetua de la vía. Con el cambio de administración en Washington y el ascenso al poder de Andrew Jackson, las negociaciones se vieron retrasadas, pero Cañas había contactado a un grupo de inversionistas interesados en la construcción del canal, y el 24 de marzo de 1825, el nuevo secretario de Estado, Henry Clay, le confirmó el interés de los Estados Unidos por la empresa, junto con la idea de no

suscribir compromiso alguno hasta no contar con información que mostrara su conveniencia y factibilidad.

Las discusiones entre Clay y Cañas culminaron el 5 de diciembre de 1825 con la firma de un Tratado de Paz, Amistad, Comercio y Navegación entre los Estados Unidos y Centroamérica. A pesar de tocar sobre todo aspectos de la navegación, debido al bajo volumen del comercio entre ambos países, el tratado Clay-Cañas contenía la regla de reciprocidad total y pondría las bases para el desarrollo del libre comercio, sirviendo de modelo para los tratados que Washington buscaría establecer con el resto de Hispanoamérica.

Así, el 29 de diciembre de 1825 John Williams fue nombrado encargado de negocios: era el tercer intento, por parte del gobierno norteamericano, de tener un representante diplomático en Guatemala. Las instrucciones que Williams recibió de Adams eran prácticamente las mismas que las anteriores dirigidas a Miller (solicitando información sobre el proyectado canal interoceánico y sobre las posibilidades para el comercio estadounidense en la región), salvo porque en primer lugar se le ordenaba obtener la ratificación del tratado Clay-Cañas.

El estudio de los despachos del primer encargado de negocios de los Estados Unidos cerca del gobierno de Centroamérica, John Williams, permite descubrirlos como una fuente útil para el conocimiento de las condiciones existentes en las Provincias Unidas en 1826. A pesar de estar permeados por su propia manera de ver el mundo y su cultura, los despachos de este ministro tienen una gran importancia: porque dieron al Departamento de Estado la primera información confiable sobre la situación de Centroamérica; luego porque narran también la historia de un momento de fundación de

las relaciones diplomáticas entre las dos naciones, puesto que fue en gran medida a través de dicho encargado que el gobierno centroamericano tuvo la primera impresión de los Estados Unidos; y finalmente, porque, quizá sin que el autor fuera consciente de ello, hablan a su vez de la historia de este personaje (sus principios, prejuicios, modelos, capacidades y límites) y, en particular, de como desempeñó la misión que le había sido encomendada.

Los siete meses que duró la estancia del diplomático (de mayo a diciembre de 1826), a pesar de ser poco tiempo, le permitieron conocer los rasgos más notorios de la realidad centroamericana, entender las dificultades que el istmo debía enfrentar para tomar el lugar que le correspondía en el concierto de las naciones, un sitio muy importante debido a su ubicación estratégica, como cruce de los intercambios entre los dos hemisferios del continente, pero también por la posibilidad de abrir en su territorio un canal de navegación que uniera los dos océanos y revolucionase las comunicaciones entre Europa, Asia y América.

Sus informes ofrecen un buen panorama general sobre la política, la sociedad, la cultura y la economía en el país a donde había sido enviado, visto desde su perspectiva. Eran bastante optimistas respecto a los recursos naturales de la región y su inmenso potencial para el desarrollo económico y comercial; sin embargo, su confianza se perdía completamente al referirse a las condiciones sociales y políticas puesto que, para Williams, el lamentable pasado colonial (y sobre todo español) del istmo, lo había sumido en el atraso, la pobreza y la "incivilidad". Además, la falta de un gobierno estable, resultado de los distintos intereses locales, que enfrentaban a las facciones entre sí, originó las disputas entre los gobiernos federal y estatales (especialmente del estado de

Guatemala), cada uno con su propio ejército, lo cual resultaba en sucesivos encuentros armados.

El ministro subrayó el peso de la ignorancia, la superstición y la opresión en que vivía gran parte del pueblo centroamericano, que se manifestaba en todas las instituciones de la república. A los ojos del estadounidense, había un enorme contraste entre la riqueza de los recursos naturales con que contaba Centroamérica, y el estado de pobreza en que estaba sumida la mayoría de la población, así como su incipiente comercio interno y externo. El sistema judicial y financiero de la nación le parecieron estar en una situación caótica, muy poco prometedora para el desarrollo, a menos que pronto se aplicaran las medidas necesarias para implantar un "gobierno libre", basado en los principios de representación y democracia, como el de los Estados Unidos.

Williams era también un viajero que se enfrentaba con un mundo desconocido, extraño, que no correspondía a aquellos valores que regían su propia manera de vivir y de concebir las cosas. Esta condición lo hizo tomar una distancia de seguridad respecto a la realidad que describió, apartándose también (por lo que vemos en su correspondencia) de las posibilidades de establecer relaciones más estrechas que las meramente oficiales con la gente que encontró. Probablemente por la falta de un espíritu de investigación o de curiosidad científica, se sintiera agobiado por una realidad que le parecía en cierta forma absurda, y no buscara las propias razones, valores, principios, que regían la vida en aquellas tierras que lo acogían.

Los Estados Unidos estaban sí, interesados en la región, pero no como lo esperaba el gobierno centroamericano, es decir, como aquella potencia hermana que le brindaría su protección frente a las amenazas de Inglaterra, México y Colombia; ni como un socio

fuerte que le ayudara a desarrollar su economía gracias al canal de Nicaragua. Las propias dificultades internas de la nación istmica, con las crecientes disputas entre facciones, resaltaban su fragilidad y, lejos de atraer el interés del gobierno de Washington hacia sus posibilidades productivas y comerciales, la marcaban con la "nefasta" herencia colonial española.

Por otra parte, la problemática situación interna de los Estados Unidos quizá tuvo que ver con la actitud un tanto contradictoria de su gobierno que, aunque por un lado reconocía el potencial estratégico y comercial de la región, por otro no quiso adquirir ningún compromiso, y dejó pasar los ventajosos ofrecimientos de los centroamericanos. Esta actitud se extendería hasta 1850, según la interpretación que se diera de la Doctrina Monroe, de modo que la política estadounidense era tanto aislacionista como expansionista. La actitud de Williams hacia Centroamérica manifestaba una correspondencia directa con la postura poco definida del gobierno que representaba.

Junto con otras fuentes de la época, como son periódicos y escritos de viajeros europeos en Centroamérica, que presentan perspectivas distintas de la misma realidad, los despachos de este ministro pueden arrojar nuevos datos y dar elementos útiles para una comprensión más completa sobre el momento que vivía la región. Su estudio detenido permite identificar las fallas que hubo en la misión de Williams; como en el caso de su incapacidad para percibir la antipatía que se dirigió a su sucesor, William Phillips, y el no haberse asegurado, antes de partir, de que éste fuera reconocido por el gobierno centroamericano como miembro de la legación, con todas sus prerrogativas.

Al mismo tiempo, este análisis presenta la misión del primer encargado de negocios en Guatemala como una fuente fundamental de la información que constituiría la

concepción del gobierno estadounidense sobre el país centroamericano, permitiéndole identificar aquellos intereses que definirían la actitud de éste y las acciones que tomaría para consolidar su presencia en la zona. Esta línea de acción tomada por Washington, lo llevaría a acortar en poco tiempo la ventaja que le llevaba Inglaterra, llegando a rivalizar con ella por el proyectado canal en Nicaragua y, no pudiendo asegurarse ninguno el control exclusivo de dicha vía, condujo a la firma del tratado Clayton-Bulwer en 1850. Quedó de este modo manifiesto el compromiso de ambas naciones para proteger la neutralidad y seguridad del canal, en una acción conjunta.

El estudio quiere ofrecer un ejemplo del valor historiográfico de documentos como los despachos de Williams, que pueden ayudar a explicar los numerosos factores que intervinieron en un determinado momento histórico, desde una perspectiva científica, si, pero tomando en cuenta también razones, intereses, episodios, elementos todos humanos y, por tanto, subjetivos, que definieron el desarrollo de los hechos.

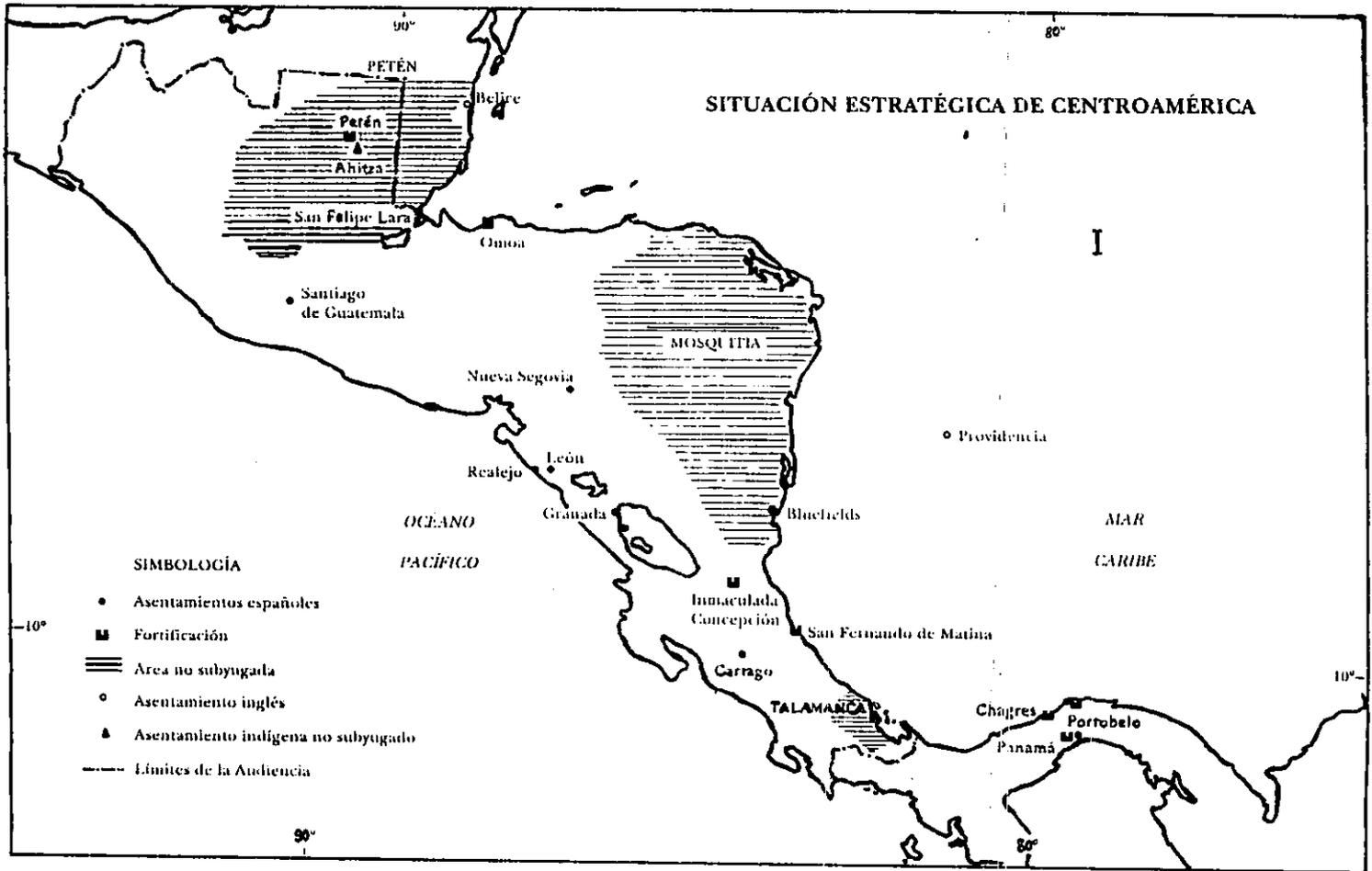
MAPAS

- I. Mapa de Centroamérica indicando su situación estratégica durante la época colonial^{*}
- II. Mapa de la República Federal de Centroamérica^{**}
- III. Mapa que señala los lugares que John Williams indicó haber visitado durante su estancia en Centroamérica
- IV. Mapa que indica los lugares donde estuvo George Alexander Thompson
- V. Mapa que muestra los lugares visitados por Jacobo Haefkens

Comparando los mapas III, IV y V se puede apreciar gráficamente la diferencia entre los registros de los recorridos realizados por Williams y los otros dos diplomáticos. Salta a la vista la diferencia en la cantidad de lugares mencionados por Thompson y Haefkens, que son descritos con enorme detalle en sus relatos, con respecto a los que aparecen en los informes de Williams.

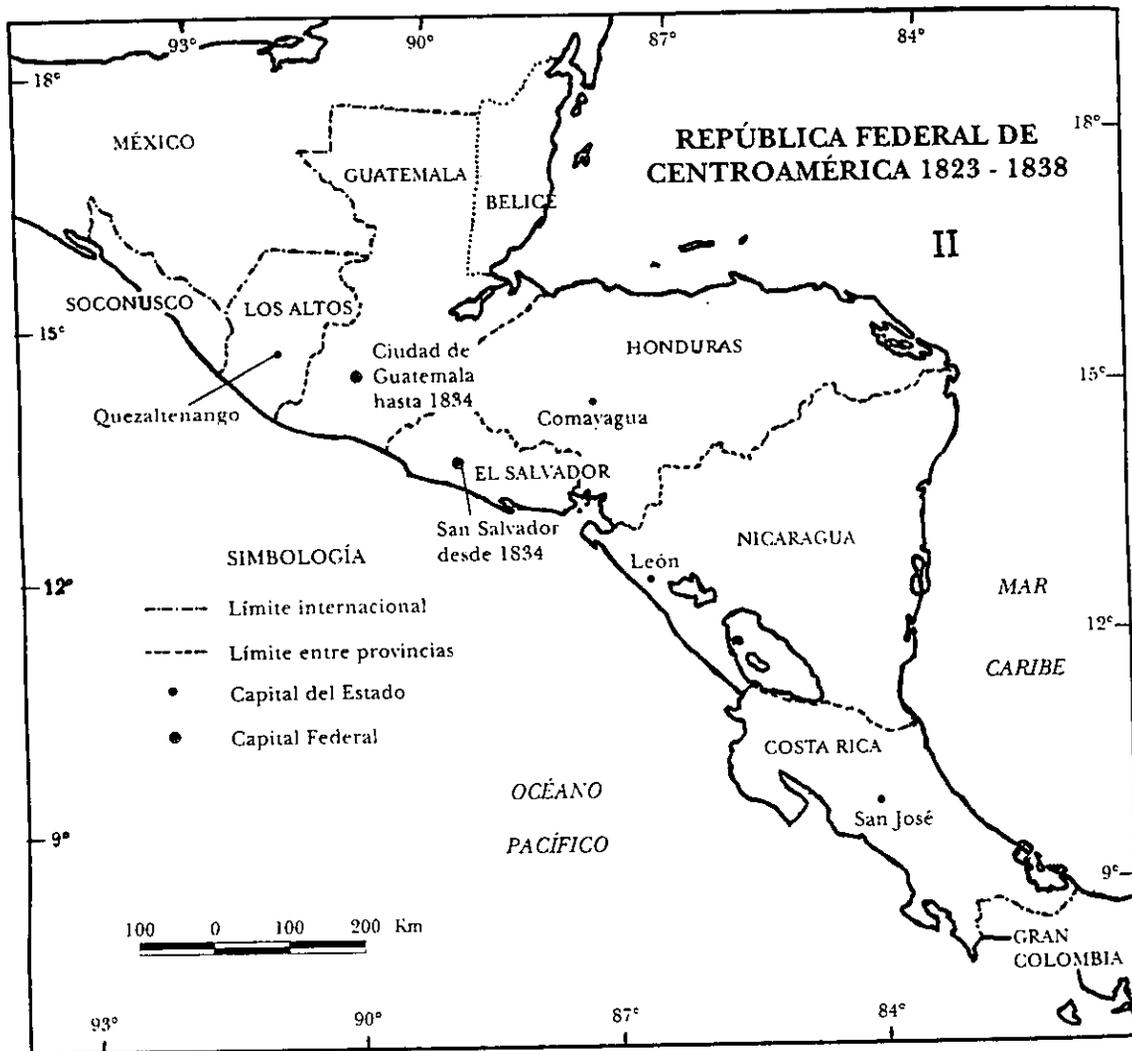
^{*} Tomado de E. Fonseca, *op. cit.*, p. 105.

^{**} *Ibid.*, p. 136.



SIMBOLOGÍA

- Asentamientos españoles
- Fortificación
- ▨ Área no subyugada
- Asentamiento inglés
- ▲ Asentamiento indígena no subyugado
- Límites de la Audiencia









APÉNDICE

- I. Instrucciones del Departamento de Estado norteamericano a John Williams
- II. Extracto de la carta enviada a Joel R. Poinsett, anexo al despacho de Williams del 23 de agosto de 1826
- III. Despacho núm. 8 de John Williams a Henry Clay
- IV. "Certificado" anexo a despacho núm. 8
- V. Declaración del testigo Mariano Montenegro, sobre la detención de Marshall en Gualán, tomada el 13 de enero de 1827 y enviada por William Phillips, cónsul *pro tempore*
- VI. Instrucciones del Departamento de Estado norteamericano a William Jeffers

I. Instrucciones del Departamento de Estado norteamericano a John Williams

N. 1*

John Williams, nombrado Encargado de negocios de los Estados Unidos a la Federación de Centroamérica

Departamento de Estado
Washington, 10 de febrero 1826.

Señor,

Habiendo el Presidente, con y por el consejo del Senado, nombrado a Ud. encargado de negocios al gobierno de los Estados Federales del Centro de América, tengo el honor de transmitir aquí, su comisión y una carta credencial, que Ud. presentará al Ministro de Relaciones Exteriores en su primera entrevista con él.

Ud. procederá a su puesto, en la embarcación de los Estados Unidos "John Adams", que está ahora en Norfolk. Al llegar ahí, el primer asunto que ocupará su atención será aquel de un Tratado de Paz, Amistad, Comercio y Navegación que fue concluido y firmado por el Sr. Cañas y por mí el 5 de diciembre de 1825. Desde entonces, ha sido ratificado por el Presidente, por y con el consentimiento del Senado de los Estados Unidos. Por una estipulación en el tratado, las satisfacciones de los dos gobiernos deberán ser intercambiadas en Guatemala, dentro de un periodo de ocho meses desde su fecha. El tratado, así como fue ratificado por el Presidente, acompaña estas instrucciones y Ud. deberá intercambiarlo por la ratificación del gobierno de la República Central. Las formas que se usan comúnmente y el certificado que hacen los Ministros al intercambio, acompañan el tratado y deben ser utilizados por Ud. en esta ocasión. No se prevee ninguna dificultad para la ratificación del tratado en Guatemala. La negociación de que fue resultado, se condujo en un espíritu de gran amistad, y ambos negociadores parecían estar interesados en que el tratado estuviera fundado en bases equitativas de perfecta reciprocidad. Si las circunstancias lo hicieran necesario, Ud. deberá subrayar ese hecho y expresar la larga espera del Presidente por un acta en la que los intereses de ambos países estuvieran tan cuidadosamente consultados.

La formación de la República de Guatemala** es más reciente que la de los pueblos cuya independencia fue reconocida por el gobierno de los Estados Unidos en marzo de 1822. Pero hay circunstancias en la historia de su origen que reclaman un interés y atención de los Estados Unidos incluso mayor al que han sentido hacia cualquier otra de las repúblicas del Sur.

* Traducción nuestra; Clay a Williams, Washington, 10 de febrero de 1826, en NAW, *Diplomatic Instructions from the Department of State, 1801-1906, All Countries*, microfilm 77, vol. 11, 6:5-9, doc. núm. 1.

** "Guatimala" en el manuscrito.

La Provincia de San Salvador, uno de los Estados Constituyentes de la República de Guatemala, por un decreto solemne de su Congreso, electo libremente por el pueblo, el 5 de diciembre de 1822, propuso su anexión a nuestra unión, como uno de estos Estados Unidos. Esta medida fue adoptada como un medio para escapar de la opresión con la que estaban siendo amenazados, de ser anexados por la fuerza al Imperio Mexicano, bajo el poder de Iturbide. Con el propósito de llevarlo a cabo, tres comisionados fueron enviados con plenos poderes. Ellos vinieron a los Estados Unidos y, a principios de septiembre de 1823, se dirigieron a la ciudad de Washington. En el tiempo entre el momento de su nombramiento y el de su llegada aquí, una revolución en México había echado abajo el gobierno de Iturbide y los gobernantes republicanos que lo sucedieron en el poder reconocieron el derecho del pueblo de Guatemala para establecerse por sí mismos, sin pretender ninguna supremacía sobre ellos. Este curso de eventos suprimió la decisión tomada por el Congreso de San Salvador, de ofrecer unir su suerte con la de nuestra Confederación: pero al anunciar la nueva dirección dada a sus asuntos, los Sres. comisionados Manuel J. Arce y Juan M. Rodríguez declararon que su pueblo, sus constituyentes, estaban animados por los sentimientos más sinceros de cercanía hacia el gobierno de los Estados Unidos: que había una gran similitud de principios entre ellos y el pueblo de esta Unión, y que, en cualquier emergencia que les pudiera acontecer, pondrían gran confianza en nuestra amistad para apoyarlos contra la opresión de la tiranía.

Cualquier obstáculo que haya habido en las relaciones físicas o en los arreglos constitucionales de nuestro propio gobierno a la unión propuesta, la propuesta en sí, y el espíritu en que fue hecha, eran idóneos para inspirar los más cálidos sentimientos de interés y cercanía hacia un pueblo extranjero, que habla otro idioma, y que confió de este modo en nuestro honor y justicia, y así dio en la faz de toda la humanidad, el más glorioso testimonio de la sabiduría de nuestras instituciones y de su sentido y la tendencia a promover la felicidad de aquéllos que viven bajo ellas.

El pasado 8 de febrero, el Sr. Cañas, el ministro de la República del Centro, dirigió una nota a este Departamento, que ofrece una nueva y muy interesante prueba del sentimiento amistoso abrigado por su gobierno hacia los Estados Unidos. En esa nota, después de llamar la atención de este gobierno hacia el importante objetivo de unir los Océanos Atlántico y Pacífico por un canal de navegación, a través de la Provincia de Nicaragua, por instrucciones de su gobierno, él ofrece al de los Estados Unidos compartir esa gran empresa y, por medio de un tratado, asegurar perpetuamente sus ventajas a las dos naciones. Una respuesta a esa nota se transmitió el 18 de abril pasado, y copias de ambas acompañan estas instrucciones. Por el tono de la respuesta, sin declinar la propuesta amistosa, Ud. percibirá que se pospone una decisión al respecto hasta adquirir mayor información y se desea que Ud. dirija particularmente su atención a este asunto.

Debe ocuparse de inmediato de verificar si se han hecho estudios de la ruta propuesta para el canal y si se puede poner entera confianza en su precisión; -Cuál es la longitud, el tipo de vegetación en la región, y el suelo por el que debe pasar-, si el aprovisionamiento de agua para las se puede tomar del lago de Nicaragua o de otras fuentes adecuadas. En breve, ¿qué facilidades ofrece el terreno y el estado de su población para construir el canal, y cuál es su costo estimado? No es nuestra intención que Ud. inspire al gobierno de la República de Guatemala confianza en que los Estados Unidos vayan a contribuir, con medios pecuniarios o de otro tipo, a la ejecución de esta empresa, porque aún no se sabe lo que el Congreso piensa de ello. Lo que el Presidente desea es ser puesto en posesión de la información necesaria para guiar el juicio de las Autoridades Constituidas de los Estados Unidos al definir lo que toca a sus intereses y tareas al respecto.

Estando la República del Centro de América situada precisamente en el istmo que forma la conexión entre los dos continentes americanos, y en la sede del comercio que se realiza en la costa de Honduras y la Costa de Mosquitos, entre el Golfo de México y el Océano del Sur, que aquí se colocan en la mayor proximidad entre sí, las relaciones tanto políticas como comerciales entre ese país y los Estados Unidos, deben adquirir, de año en año, mayor magnitud e importancia. Pero de todos los países del continente Sureño, es aquel con el que hasta ahora hemos tenido menos relaciones y del que tenemos la menor información. Obtener dicha información es uno de los objetivos de su misión, así como dar prueba a los valiosos republicanos de esas regiones que el gobierno de los Estados Unidos ha percibido, con gran sensibilidad, las señales de confianza y amistad recibidas de ellos.

Un objetivo principal y constante motivo de su atención será el de obtener, y comunicar a este Departamento, por cualquier oportunidad de correo, información también respecto a la condición física del país, así como del carácter moral y político de sus habitantes. Las fronteras geográficas de la República, su postura frente a los países vecinos de México, Colombia y Perú; el estado presente de su gobierno; su proyecto de formar una constitución republicana permanente, y el estado de sus relaciones con las Potencias europeas, serán todos importantes temas de investigación. Ud. deberá observar especialmente al país, en referencia a sus posibilidades futuras para un comercio mutuamente ventajoso con los Estados Unidos, y comunicar el resultado de sus observaciones. Ud. se valdrá de toda ocasión para impresionar al gobierno de la República de Guatemala con las disposiciones amistosas hacia él, de parte del de los Estados Unidos. Ud. responderá, de la manera más franca y completa, todas las preguntas de parte de aquel gobierno, que tengan por objeto información sobre la operación práctica del nuestro o de cualquiera de nuestras instituciones, y todo aquello que es peculiar en sus propios hábitos, religiosos o civiles, deberá ser tratado con gran indulgencia.

No es anticipado que alguna potencia extranjera busque obtener para su comercio y navegación concesiones peculiares; o, si lo hicieran, que encuentren el éxito por parte de la República de Guatemala. Si, de cualquier modo, hubiera algún intento semejante, Ud. deberá resistirse a él amistosamente. El gobierno de los Estados Unidos nunca ha buscado ninguna ventaja para su comercio y navegación por parte de los gobiernos de Sudamérica, que estos no deseen extender a todas las otras Potencias. Todo lo que hemos deseado es una competencia justa, al menos ésta tenemos todo el derecho de esperarla con confianza.

Soy su obediente servidor,

(Firmada) H. Clay

N. 2°
John Williams, nombrado Encargado de negocios de
los Estados Unidos a la Federación de Centroamérica

Departamento de Estado
Washington, 11 de febrero 1826.

Señor:

Con esta carta Ud. recibirá los siguientes papeles, documentos y libros, que encontrará necesarios o útiles en el cumplimiento de las funciones de la misión a la que ha sido nombrado.

1. Una comisión como Encargado de Negocios hacia la República del Centro de América.
2. Una carta de presentación al Ministro de Relaciones Exteriores, con una copia para su propio uso.
3. Un sello para usarlo cuando la ocasión lo requiera, en su correspondencia con el Departamento, o con cualquier otro de los Ministros de los Estados Unidos en el extranjero.
4. Un dibujo grabado del uniforme usado por los Ministros de los Estados Unidos en cortes extranjeras, en ocasiones en que se requiere el traje completo.
5. Una letra de crédito de los Banqueros de los Estados Unidos en Londres, autorizándolos a pagarle giros por su salario como sea debido, y los gastos contingentes de su misión. Ud. será cuidadoso, al valerse de esto, de no exceder el monto señalado, la suma a la que está autorizado a tener a cuenta de los Estados Unidos al momento del giro.
6. Las leyes de los Estados Unidos en seis volúmenes, con las copias en panfleto de las leyes de los dos últimos Congresos.
7. Un volumen de las reglamentaciones comerciales de los Países extranjeros con los cuales los Estados Unidos tienen relaciones comerciales, recopiladas, resumidas y publicadas por orden del Congreso. El volumen que ahora se le entrega servirá como guía en sus preguntas sobre las próximas actuaciones y modificaciones de su sistema, cuyo resultado Ud. comunicará a este Departamento.
8. Una colección del *Niles Weekly Register*, en 26 volúmenes, con uno de índice.
9. Una colección de *State Papers*, en 12 volúmenes. Todos los libros impresos son para el uso de la misión, y al término de su misión deben permanecer y pasar a su sucesor.
10. Un pasaporte personal.
11. Una carta de instrucción general.
12. Dos resmas de papel de despachos, con un juego de líneas.

* Traducción nuestra; Clay a Williams, Washington, 11 de febrero de 1826, en NAW, *Diplomatic...*, microfilm 77, vol. 11, 6: 9-15, doc. núm. 2.

Su sueldo, como establece la ley, es de 4500 dólares al año para los gastos personales y de otro tipo, con un presupuesto igual al salario de un año, y al salario de un trimestre para su regreso. Por regla general, el salario empieza desde el momento en que el Ministro deja su hogar para proceder en su misión, y termina cuando se recibe la noticia o el permiso de regresar, después del cual se le paga el salario adicional. En su caso, comenzará cuando deje su casa en su misión, el día preciso en que Ud. lo haga saber al Departamento. El costo de gacetas y panfletos transmitidos a esta Oficina, de correo, artículos de escritorio, regalos necesarios y que se acostumbra dar en las reuniones de los funcionarios públicos en su presentación y en otras ocasiones establecidas (los días de Navidad y Año Nuevo) no están considerados como incluidos en la denominación de gastos personales y otros, y formarán, como contingencias de la misión, un cargo separado en sus cuentas; no deberá incurrir en gastos contingentes a menos que sea cumpliendo con los usos establecidos; por instrucciones claras de este Departamento, no se aceptará ningún cargo de cualquier otra descripción. Serán necesarios vales exactos de todos sus gastos para ajustar sus cuentas y como algunos de estos cargos son de naturaleza que no permite algún otro tipo de vale, Ud. deberá tener una cuenta por separado por cada artículo.

Estos detalles se señalan tan minuciosamente para que queden resueltas a Ud. todas las dudas sobre sus cuentas, las cuales -Ud. debe recordar- deben ser transmitidas con regularidad, con duplicados para ajustarlas en el Tesoro, al cierre de cada trimestre, terminando en marzo, junio, septiembre y diciembre. Estas instrucciones, y particularmente la de abstenerse de retirar dinero público y la de la transmisión regular trimestralmente de sus cuentas para el ajuste, son las más indispensables para la debida observancia del Acta del Congreso "sobre el desembolso de dinero público" -31 de enero 1823 (ver actas de la 2ª sesión del 17º Congreso, p. 7).

Entre las tareas generales más importantes de un Ministro de los Estados Unidos en un país extranjero está la de transmitir a su gobierno información acertada de la política y la perspectiva del gobierno al que está acreditado, y del carácter y vicisitudes de sus relaciones importantes con otras Potencias. Para adquirir esta información y en particular, para discriminar entre la que es auténtica y la que es espuria, se requiere de observación constante e imparcial, una correspondencia libre pero cautelosa con otros ministros de los Estados Unidos en el extranjero, y relaciones sociales amistosas con los Ministros del cuerpo diplomático en el mismo lugar.

En su correspondencia con este Departamento, además de la política general y particular del país en el que deberá residir, Ud. puede tener en cuenta, tanto como lo encuentre conveniente, el recoger y transmitir información de todo tipo, sobre las finanzas del gobierno, el comercio, el arte, la ciencia y la condición de la nación que no se conocen todavía y que juzgue útiles para el nuestro. Libros de viajes que contengan información estadística y otra de importancia política,

obras históricas que no estuvieran antes en circulación, mapas auténticos publicados por la autoridad del Estado, o distinguidos por reputación extraordinaria, y publicaciones de descubrimientos nuevos y útiles, serán siempre adquisiciones aceptables para este Departamento. El gasto para procurarse y enviar todos estos libros o panfletos formarán en sus cuentas un cargo por separado al Departamento. Pero no debe incurrirse en gastos de medidas considerables, en dado caso, sin la expresa autorización previa de este Departamento.

En la práctica del gobierno, no hay una conexión o dependencia inmediata entre las personas que tienen nombramientos diplomáticos y consulares en el mismo país; pero, por el uso de todas las naciones comerciales de Europa, dicha subordinación es consistente de hecho. En la transacción de sus funciones oficiales, los cónsules frecuentemente están en correspondencia necesaria con sus ministros, a través de los cuales solamente pueden dirigirse al gobierno Supremo del país en el que residen, y se supone que deben guiarse siempre por sus instrucciones. Así pues, Ud. deberá mantener semejante correspondencia con los cónsules de los Estados Unidos en Guatemala como juzgue conducente al interés público y en caso de alguna vacante en sus puestos que pueda requerir el nombramiento temporal de una persona para desarrollar las funciones del Consulado, Ud. está autorizado, con el consentimiento del gobierno ante el cual está acreditado, a hacerlo, dando noticia inmediata a este Departamento. El único Cónsul de los Estados Unidos actualmente en Guatemala es Charles Savage, en la ciudad de Guatemala.

Entre las funciones ordinarias de un ministro americano en el extranjero está la de dar pasaportes a ciudadanos de los Estados Unidos que los soliciten. Ellos a veces reciben solicitudes de súbditos de otros países para dichos pasaportes, pero éstos no son considerados válidos y deberían ser otorgados sólo en circunstancias especiales, como algunas veces ocurre en el caso de extranjeros que vienen a los Estados Unidos. En tiempos de guerra y de conmociones internas, tales pasaportes son solicitados a menudo, y a veces se busca obtenerlos con medios fraudulentos, para favorecer el escape de individuos que no tienen derecho a dicha protección y estando en peligro sus vidas. Ud. ejercerá su vigilancia contra tales imposiciones, y su firmeza para resistir tales solicitudes. El respeto al pasaporte de un ministro americano en el extranjero es indispensable para la seguridad de sus conciudadanos que viajan con él; y nada sería tan fatal al respecto como la experiencia de que este pasaporte haya sido dado abusivamente a personas que no tienen derecho a él. Todos los pasaportes deben ser otorgados gratuitamente y debe tenerse una lista o registro de todos aquéllos que Ud. otorgue, con el nombre, pase de ciudadanía americana, de las personas a las que le son dados. Pueden ser negados a los ciudadanos de los Estados Unidos que se hayan expatriado hasta el punto de deber su fidelidad a otras naciones, o quienes, en otra manera, hayan perdido la protección de su

propia nación. Las protecciones a los marinos no se incluyen en la denominación de pasaportes, ni son otorgadas por ministros públicos. Sin embargo, los marinos, como otros ciudadanos, pueden ocasionalmente querer el pasaporte del ministro, y estar en el derecho a tenerlo.

Prevalece una costumbre entre los soberanos europeos, en la conclusión de tratados, de ofrecer presentes de joyería y otros artículos de valor pecuniario al ministro de la potencia con la que negociaron. La misma usanza se repite cuando los ministros se despiden al término de su misión. La aceptación de tales presentes por los ministros de los Estados Unidos está expresamente prohibida por la Constitución y aunque no lo estuviera, difícilmente podría ser consecuente con la delicadeza de las relaciones con potencias extranjeras que los ministros de los Estados Unidos recibieran tales favores pues los ministros de esos príncipes ante los Estados Unidos no podrían nunca recibirlos de este gobierno a cambio. La usanza, excepcional en sí, sólo podría tolerarse siendo recíproca. El Presidente espera que cada ofrecimiento de un presente semejante que pueda hacerse en el futuro a cualquier ministro público o a cualquier otro funcionario del gobierno en el extranjero, sea respetuosa pero decididamente rechazado. Esta ha sido una instrucción regular para todos los ministros de los Estados Unidos en el extranjero por varios años, y por tanto, repetida a Ud. Es probable que una práctica así no se aplique por los nuevos gobiernos de Sud América, y que no se haga ningún ofrecimiento del estilo; pero si tuviera razones para esperarlo, al término de su misión, para evitar la aparente severidad de declinar lo que intenta ser un favor, el aviso informal de que no puede ser aceptado, en el momento adecuado, puede anticipar la necesidad de una negativa.

Se ha hallado altamente conveniente y útil tener los despachos originales de nuestros ministros en el extranjero atados en volúmenes. Para ello, en aras de la uniformidad, los despachos deberán estar regularmente numerados, con copias hechas en la misión de todos los papeles enviados con ellos, deberán estar escritos en papel del mismo tamaño: 13 $\frac{1}{4}$ pulgadas de largo, 8 $\frac{1}{4}$ de ancho con los bordes sin cortar y un margen de por lo menos 1 $\frac{1}{4}$ pulgada alrededor de todos los bordes para coser y cortar las orillas sin dañar el texto. Se envían aquí dos resmas de papel de despachos, para ser usado exclusivamente en su correspondencia con este Departamento, y un juego de líneas adaptadas a su medida, de las que estas instrucciones también muestran un ejemplo.

Tan detallados como aparecen estos señalamientos, son hallados muy esenciales para el buen orden y conveniencia del trabajo en el Departamento.

Soy, con respeto, Señor,

Su muy humilde y obediente servidor.

(Firmada) H. Clay

II. Extracto de la carta enviada a Joel R. Poinsett, anexo al despacho de Williams del 23 de agosto de 1826*

Extracto (Sr. Williams a Sr. Poinsett)

Estoy muy complacido con la visión que Ud. expresa sobre la controversia territorial entre México y Guatemala. Estoy convencido de que no podemos promover mejor los deseos de nuestro gobierno, que contribuyendo a ajustar esta desafortunada disputa. Una seria controversia o una guerra entre México y Guatemala perjudicaría la gran causa de la independencia de Hispanoamérica, sería una fuente de triunfo para sus anteriores opresores y de gratificación para los enemigos del gobierno libre en todo el mundo. Ya que hay una perfecta coincidencia de opinión entre nosotros a este respecto, he pensado que podemos alcanzar la reconciliación. Con el fin de constatar con certeza los sentimientos de este gobierno, he tenido una entrevista con el Presidente Arce –quien me ha autorizado a decir que este gobierno está dispuesto a referir la controversia territorial a la decisión del Congreso de Panamá, o al gobierno de los Estados Unidos o al gobierno de Buenos Aires o al voto de los ciudadanos residentes en el territorio en disputa. Si México prefiere la última alternativa, se propone que las tropas de ambos gobiernos sean retiradas de Chiapas** y que se estipule lo necesario para asegurar que los ciudadanos voten libremente, sin coacción y que no deben ser molestados por los votos que puedan dar. Se alega que en la ocasión anterior en que los ciudadanos de Chiapas votaron al respecto, la elección se hizo bajo la influencia de bayonetas mexicanas. Si fuera así, la justicia y propiedad de esta estipulación es aparente. Le comunico esto en la esperanza de que pueda presentársele una ocasión en que pueda usarlo de manera que se pongan las bases para una amistad permanente entre México y Guatemala.

* Traducción nuestra; anexo de: Williams a Clay, Guatemala, 23 de agosto de 1826, en NAW, *Despatches from United States Ministers to Central America, 1824-1906*, microfilm 219, vol. 1, r. 2, despacho núm. 4.

** "Chiapa" en el manuscrito; *idem*.

III. Despacho núm. 8 de John Williams a Henry Clay*

Despacho 8

(recibido 28 de enero 1827)

Al hon. H. Clay.

Guatemala, 24 de noviembre de 1826.

Señor:

Por este medio había informado a Ud. que había detenido la operación de la nueva tarifa aprobada por este gobierno y había obtenido una promesa de que en la siguiente sesión del Congreso recibiría las modificaciones necesarias para hacerla irreprochable. El Congreso, según se proclamó, debía reunirse en esta ciudad el domingo 1º del pasado octubre, pero las circunstancias obligaron a tantos miembros a renunciar que no se reunió un *quorum* y todo el gobierno se disolvió excepto por el departamento Ejecutivo.

A mi llegada a esta ciudad descubrí que el país estaba dividido en dos partidos principales, uno llamado de los *serviles* y el otro de los *liberales*." El primero incluía una gran mayoría de españoles de nacimiento, acomodados, comerciantes y leales a la corona. El segundo comprendía a algunos eclesiásticos, a la mayor parte de los nativos que descienden de ancestros europeos y a gente común que se interesa por los asuntos públicos. El Sr. Arce, el presidente, era considerado como parte del partido liberal en el momento de la elección. Pero los eventos posteriores lo condujeron a los brazos del otro partido. Alrededor de tres cuartas partes de la cámara de diputados se oponían al presidente y él tenía una pequeña mayoría en el Senado, que pronto se alteró por el cambio de algunos miembros. La cámara de diputados se reunió sin indicar los medios para el siguiente año y señaló como la causa de dicho incumplimiento que no votaría por más recursos hasta que fuera informada por el departamento Ejecutivo cuál había sido el uso dado a las rentas ordinarias así como a los préstamos ingleses. La cámara de diputados acusó al presidente de mala administración en las finanzas y estaba a punto de procesarlo durante la sesión regular, cuando los amigos del presidente se retiraron y no hubo suficiente *quorum*, debido a que había varios miembros ausentes y algunas vacantes en dicho cuerpo. Después de una pausa de unos días, los amigos del presidente accedieron a regresar, con la condición de que se llevara a cabo el proceso en su contra. Durante este tiempo, el tratado con Estados Unidos fue ratificado por la cámara de diputados. Por los términos de su constitución federal, en cada sesión el Congreso sólo puede actuar sobre el asunto que le es sometido. En el orden del día (que está aquí adjunto) se sometieron a su consideración los asuntos delicados que fueron mencionados arriba. Y se suponía generalmente que la cámara de diputados podría

* Traducción nuestra; lo que aparece entre paréntesis son anotaciones del Departamento de Estado. Williams a Clay, Guatemala, 24 de noviembre de 1826, en NAW, *Despatches...*, microfilm 219, vol. 1, r. 2, despacho núm. 8.

** "Serviles" y "liberales" en español en el documento.

formar un *quorum*. Este cuerpo está compuesto por 40 miembros y se necesitaban 21 para formar un *quorum*. Había 14 ó 15 vacantes y había varios miembros ausentes por motivos prudenciales. Sólo asistieron 19, de los cuales 16 se decía que eran hostiles y tres favorables al presidente. Siguieron reuniéndose por un tiempo, pero ya perdieron toda esperanza de formar un *quorum*.

Ud. recibirá adjunta la proclamación del presidente convocando a una nueva convención para crear otra constitución, y las resoluciones de los miembros del Congreso reunidos, protestando contra la medida. Estas resoluciones fueron aprobadas por una votación de 16 a 3. En la formación de las constituciones federal y estatales, desafortunadamente no tenían a ningún maestro artesano entre ellos y toda la maquinaria está mal planeada. Los gobiernos federal y estatales están continuamente en conflicto. Cada gobierno mantiene un ejército permanente. Hace unos meses el presidente y el jefe de estado de Guatemala no estuvieron de acuerdo respecto a los ingresos surgidos por el monopolio del tabaco. Aproximadamente al mismo tiempo, se enfrentaron destacamentos de los respectivos ejércitos en el distrito de Chiquimula. El 5 de septiembre a las dos de la mañana, un destacamento de las tropas federales tomó por sorpresa al jefe de estado y a sus guardias y los hizo prisioneros sin un solo disparo. El jefe de estado fue encarcelado por cuatro o cinco días y después liberado. Durante su encarcelamiento todas las armas y municiones de guerra del estado fueron tomadas por las tropas federales. Esta medida produjo una animosidad violenta. La legislatura estatal, que estaba en sesión en el lugar, huyó a un pueblo lejano y comenzó a hacer los preparativos de guerra en su poder. Surgió un regimiento en el distrito de Vera Paz para la defensa del estado. Sin embargo, un fraile dominico ingresó entre las tropas y las convirtió al lado federal. Se fueron contra sus oficiales, hirieron de gravedad al comandante y marcharon triunfantes hacia la ciudad. El jefe de estado, ya que tanto él como la mayoría de la legislatura estatal eran del partido liberal, clamaban por una reforma en los asuntos de la Iglesia. Habían disuelto un convento de monjas y mandaron a las chicas a sus respectivos domicilios, argumentando que había sido ordenado por el Arzobispo —contrario a la ley—. Estuvieron muy cerca de aceptar una ley, a través de la legislatura estatal, reduciendo los ingresos de la Iglesia a la mitad, y otra ley dando otra descendencia a gran cantidad de propiedades, con la orden de que los hijos de los sacerdotes y frailes debían suceder a los bienes de sus padres. Estas dos medidas dirigidas a la futura riqueza de la Iglesia, no fallaron en traer a su autor venganza eclesiástica. Fueron denunciadas como Revolucionarias, heréticas e infieles y Flores, el teniente gobernador, pagó con su vida por la indiscreción de intentar semejantes reformas antes de que la opinión pública estuviera preparada para ellas. En cuanto al pueblo de Quezaltenango, hacia donde la legislatura estatal había huído buscando refugio, la turba enfurecida se fué sobre él y no sólo le quitó la vida, sino que con fanática barbarie lo había

hecho pedazos. Poco tiempo después un coronel al servicio del estado entró al pueblo, pero su gran contribución fue asesinar a algunos de los habitantes y cometer otros excesos. Este oficial, abandonado por parte de sus tropas debido a la influencia de un sacerdote, huyó hacia México. Todos los preparativos de guerra de dos meses han resultado en algunas ligeras peleas entre la vanguardia de las tropas federales y estatales, en las que las primeras tuvieron un hombre herido y las segundas quizá una docena de muertos y heridos. El gobernador y muchos de sus adherentes se han refugiado en las montañas. El Congreso Federal está dispuesto a no volver a reunirse, con el consentimiento del Presidente, como Ud. verá por esta proclamación.

El Sr. Arce era el jefe militar de San Salvador e hizo algo de resistencia a la autoridad de Iturbide. Sus méritos en esa guerra lo recomendaron al afecto de una parte del pueblo. Cuando Iturbide fue derrocado y se reconoció la independencia de este país, el pueblo agradecido por sus servicios militares lo hizo Presidente. Lo que ha ocurrido en todas partes del mundo ha pasado en Centro América: Cuando el poder ejecutivo le es confiado a una persona cuya educación y hábitos han sido exclusivamente militares, en pocas ocasiones sustituirá la bayoneta por la influencia de la magistratura. Y cuando la espada se ha desenvainado una vez, se ha derramado sangre e influenciado la opinión pública, será fácilmente convencido por quienes están a su alrededor de que la tranquilidad pública requiere que su autoridad se amplíe o se haga perpetua. El fracaso del gobierno representativo aquí me ha afligido profundamente. Me mantuve enteramente apartado del conflicto de su partido y hubiera tenido gran placer en contribuir al mejoramiento de su institución. A petición de ambos partidos, había preparado un proyecto para un banco nacional, con las restricciones tales que consideré podían otorgar a la nación los beneficios con el cuidado adecuado contra los vicios de dichas instituciones. A otra petición de este tipo, había propuesto una tarifa y algunas mejoras a su sistema financiero y a su código judicial. El comercio directo entre este país y la vieja España todavía se mantiene. Y no creo que se prohíba pronto, a menos que el Estado de San Salvador imponga su política al respecto. Este Estado, aunque entre los más pequeños, es el más eficiente de todos en la confederación. Y últimamente ha adoptado algunas resoluciones decisivas a ese respecto.

El 16 del corriente regresé de un viaje de 37 días a través de la parte sureste del Estado de Guatemala y por el Estado de Salvador. La mayor parte del territorio por el que viajé es templado, salubre y fértil. Conocí a varios caballeros que han viajado en México, Buenos Aires, Chile, Perú y Colombia y todos concuerdan en la opinión de que Centroamérica, de acuerdo a su extensión, contiene una mayor porción de tierra fértil que cualquier otra parte de Hispanoamérica. Hay un terreno de 30 leguas de ancho incluyendo el departamento de Soconusco al oeste y extendiéndose sobre el Océano Pacífico 500 ó 600 leguas, a través de los estados de Guatemala, Salvador, Nicaragua y Costa Rica, que es probablemente superior en fertilidad a

cualquier otro de la misma extensión en este o en cualquiera de los otros continentes. Caballeros que han viajado mucho me aseguran que es así. Humboldt, el viajero científico que ha dado gran fama a México y a parte de Sudamérica, si mi memoria no me engaña, se embarcó en Panamá, La Habana y Acapulco, y no vio el territorio del que hablo. La diferencia de elevación permite [que haya] una gran variedad de climas y de productos. Pero la porción que se utiliza para grano del norte y frutas del norte, es comparativamente pequeña. De ahí el precio tan alto del trigo, 15 o 16 el bushel.^{***} Salvo en regiones altas, hay una estación normal continua. En algunos distritos se pueden obtener tres cosechas de maíz indio en 12 meses. El jefe político del departamento de Sonsonate me informó que era un cálculo preciso en todo el Estado del Salvador, que se pueden obtener tres cosechas de maíz indio en trece meses y medio, pero que el modo usual de cultivar era de una cosecha de maíz, una de chicharos y otra de raíces en un mismo campo a lo largo del año. Y por esta manera de cultivar, su terreno se agotará. Tantas personas me aseguraron que sus tierras eran inagotables para producir, dos y tres cosechas por año, que me siento con la libertad de cuestionar su veracidad pues es contrario a todas nuestras teorías en los Estados Unidos. Este inteligente caballero me informó que tres cosechas crecen espontáneamente en sus tierras incultivadas. Y como se lo pedí, me dio un certificado oficial de este hecho, que anexo. Hay muy poca madera en esta región, por lo que he visto, es sólo suficiente para uso culinario. Las plantaciones están cercadas con alambrados que son hechos a bajo costo y al final son mucho más baratos que nuestras cercas de madera en los Estados Unidos. Habiendo recorrido más de 300 leguas no he visto veinte arados y se parecen muy poco al implemento útil y que ahorra trabajo usado en los Estados Unidos. No hay ni una libra de hierro en ellos. El cultivo se hace sobre todo con la hoz.

Donde se va a construir el canal de Nicaragua, el extremo sur del país, se abrirá un mercado extensivo y conveniente para nuestros cereales. Personas inteligentes dicen que si pudieran comprar harina a H 10 ó 12 H el barril, abandonarían el cultivo de subsistencia del maíz indio y emplearían a sus trabajadores en la producción de azúcar, índigo, cochinilla, café, etc. Las costas del Pacífico están rodeadas en una gran distancia por una rama de las Cordilleras, "cuya cresta coronada con conos volcánicos", presentan al viajero una de las más majestuosas escenas de la naturaleza. En las laderas de los hornos colosales hay considerable cultivación, como en el caso de las vecindades de los volcanes en todo el mundo, debido, supongo, a la extraordinaria fertilidad del suelo. Cuando un Humboldt haya explorado y publicado una descripción de estas regiones, serán rescatadas del olvido al que han sido condenadas hasta ahora por la política inquisitoria de España.

^{***} Medida de capacidad equivalente a 2150.42 pulgadas cúbicas.

Por la falta de capital y de iniciativa no se ha hecho mucho con sus minerales. Las minas de Tegucigalpa en el Estado de Honduras y algunas en el de Costa Rica son trabajadas con provecho considerable. No he podido confirmar la cantidad de oro y plata extraída al año, pero es considerable. A menos que la gente esté equivocada, hay muchos minerales ricos en todas las partes del país, particularmente en la región de la montaña del Carmen, cerca del centro del continente.

No he visto ni tenido ningún reporte del Sr. Savage, nuestro cónsul. Poco después de mi llegada supe que estaba en Granada, en el Estado de Nicaragua y que de ahí había regresado a los Estados Unidos. El 23 del corriente nombré al capitán William Phillips, de Filadelfia, cónsul *pro tempore* de Centroamérica. Y el mismo día nombré a Robert Parker cónsul *pro tempore* para el distrito del Salvador, incluyendo los puertos de Sonsonate, Libertad y Conchagua. Los dos primeros son vías abiertas, pero el último es un puerto espacioso y seguro. He hecho los preparativos para salir de la ciudad el día 2 del próximo mes, esperando encontrar una de las embarcaciones de nuestro escuadrón de las Indias Occidentales en Omoa el 15, para abordarla y que me lleve a Pensacola. Espero verlo en Washington hacia finales de febrero. Dejaré la oficina de la Legación con el capitán Phillips, quien está encargado de atender los despachos hasta la llegada de mi sucesor. Me considero afortunado en poder seleccionar al capitán Phillips para atender al interés de los Estados Unidos hasta la llegada de mi sucesor. Si el Sr. Savage renunciara a su puesto consular, confío en que el capitán Phillips será nombrado permanentemente para esa posición. El Sr. Parker debe fidelidad a Inglaterra por nacimiento. Ha residido por varios años en Hispanoamérica y ha contribuido a su independencia. Actualmente reside en el pueblo de San Salvador y forma parte de una rica casa mercantil en ese lugar y tiene buenos sentimientos hacia los Estados Unidos. No tengo duda de que él representará sus intereses fielmente. Ningún ciudadano de los Estados Unidos reside en esa región; nuestra nave mercantil toca la costa del Salvador de vez en cuando y considero necesario tener un cónsul en ese distrito.

En mi viaje a San Vicente, a 86 leguas al sureste de esta ciudad, encontré al Sr. Cañas. Él regresaba de los Estados Unidos por el río San Juan y el lago de Nicaragua. No tiene ninguna duda de la viabilidad del proyectado canal. Fue nombrado al departamento del Tesoro por el Presidente Arce pero no ha asumido las funciones de esa oficina. Estoy en correspondencia con el Sr. Sosa, Secretario de Estado [*sic*], respecto al encarcelamiento del Sr. Marshall, que será el tema de otro despacho.

Tengo el honor de ser, con gran respeto, su humilde servidor.

John Williams

IV. "Certificado" anexo a despacho núm. 8*

Bienio de 1826 y 27.

Valga por el sello, 3º en el Estado del Salvador.

José Norberto Morán e Intendente de Hacienda, Gefe político de este departamento de Sonsonate en el Estado del Salvador en la Reppública de Centro América

Certifico: que en todo el terreno de dicho departamento produce la yerva thé igual en su figura y efectos al de la China, sin que hasta ahora se haya ninguna persona dedicado aprovecharse del en el comercio, a pesar de que uno ú otro lo acostumbran tomar diariamente y por lo que pueda convenir doy la presente en Sta. Ana a diez y sie [sic] de oct. De ochocientos veinte y seis.

José Norberto Morán

Ciriano Cáceres, el Srio.

* Documento en español, anexo de Williams a Clay, Guatemala, 24 de noviembre de 1826, en NAW, *Despatches...*, microfilm 219, vol. 1, r. 2, despacho núm. 8.

V. Declaración del testigo Mariano Montenegro, sobre la detención de Marshall en Gualán, tomada el 13 de enero de 1827 y enviada por William Phillips, cónsul *pro tempore*

(Recibida el 23 de mayo)

Consulado de los Estados Unidos de América

traducción

Frente a mí, William Phillips, Cónsul pro tempore de los Estados Unidos para la Federación de Centroamérica, compareció Mariano Montenegro, vecino de esta ciudad y, por su propia voluntad y acuerdo, declara y dice lo siguiente:

Que en o alrededor del 6 de agosto pasado, 1826, dejó esta capital acompañando al Sr. John Marshall, secretario del ministro de los Estados Unidos, así como al Sr. Vidal, residente de La Habana, con un sirviente llamado Miguel, todos destinados a Gualán. Llegaron ahí en seis días y que antes de acercarse al poblado, el secretario y el Sr. Vidal se adelantaron, y el testigo y Miguel se quedaron con las mulas cargadas con el equipaje. Llegaron finalmente a Gualán como una hora después que ellos. Cuando llegaron a la aduana en Gualán, el agente de aduana llamado Francisco Pineda salió ordenándoles que descargaran el equipaje, y ordenando a Miguel que fuera a llamar al secretario. Cuando aquel caballero llegó a la aduana, el agente le pidió sus llaves. Entonces el secretario sacó sus pasaportes, así como el Tratado de Amistad, etc. ratificado hace poco entre esta República y los Estados Unidos, del cual era portador como mensajero del ministro de los Estados Unidos. Este tipo entonces preguntó a Miguel quién era el Sr. Marshall. Él respondió que era secretario del dicho ministro. Pineda entonces llamó al interventor Coeto, quien también vio el Tratado con el gran sello de la República sobre él, así como el pasaporte del gobierno supremo, que leyó. Abrió el Tratado y leyó parte de él. El Sr. Marshall permaneció todo este tiempo en la más grande tranquilidad y por ... no ofreció la más mínima obstrucción. Revisaron después su baúl y cuando terminaron, el secretario ordenó al sirviente Miguel que lo cargara a sus habitaciones. Luego siguieron revisando hasta la pequeña bolsa donde tenía sus provisiones, licor, etc. Cuando terminaron con esta operación, Coeto preguntó al testigo dónde estaba el baúl del secretario, a lo que respondió que como ya lo habían revisado, Miguel se lo había llevado a su alojamiento. Luego Coeto dijo a Miguel que fuera inmediatamente a traer el baúl; como se tardó un poco en regresar, el interventor ordenó a dos soldados que fueran por él y por el baúl por la fuerza. Cuando trajeron el baúl de regreso, el secretario manifestó algo de resistencia y con señas (por no entender el español) les dijo que no

* Traducción nuestra; lo que aparece entre paréntesis son anotaciones del Departamento de Estado. Anexo de: Phillips a Clay, Guatemala, 3 de febrero de 1827, en NAW, *Despatches from United States Consuls in Guatemala, 1824-1906*, microfilm 337, vol. 1, r. 1, despacho s/n.

... Los subrayados son de Phillips, *idem*.

llegible en el manuscrito, *idem*.

revisaran otra vez su baúl y que no detuvieran a él o el baúl equivocadamente. El agente de aduana Pineda, dirigiéndose a Coeto, dijo que entendía el idioma inglés y que el secretario estaba hablando mal de ellos, agregando – este Grumete^{*} piensa que uno no entiende lo que dice – y continuó diciendo – estos hi_os de p_tas quieren pisotear nuestra aduana–; con una multitud de epítetos del mismo tipo. Luego Coeto llamó al centinela en la rabia más violenta, para llamar un guardia o un soldado para encarcelar al Roque e hijo de ... osea el secretario. El testigo entonces dijo a Miguel que llamara a Don Francisco Vidal, para que fuera testigo de lo que Coeto y Pineda estaban haciendo. Cuando llegó Vidal, suplicó a Coeto que no encarcelara al Sr. Marshall, le dijo quien era y varias cosas relacionadas con él. Finalmente, por la fuerza de la persuasión, se ordenó al pelotón que se fuera cuando pasara una hora en la que el Sr. Marshall estuvo rodeado por una guardia de ocho soldados. El interventor rechazaba constantemente las súplicas de Vidal, repitiendo el infame epíteto de Picaro roque al Sr. Marshall. Y para concluir, antes de que se fuera a su habitaciones, todavía revisaron sus bolsillos, donde tenía unos cigarros y se los quitaron.

Como testimonio he firmado la presente y he pedido que se le aplique el sello de la Legación de los Estados Unidos de América, el 13 de enero del año de nuestro Señor de 1827, y el 52 de la Independencia de los Estados Unidos.

Sello

William Phillips.

*Affidavit***

En acto continuo juramentado en forma, el ciudadano Mariano Montenegro a treinta y cinco años, casado, de este vecindario y de oficio herrero, fue interrogado sobre el contenido del anterior escrito y relación agregada, que al efecto le leyeron, dijo ser efectivamente cierto quanto se le ha leído; porque positivamente pasó todo el hecho, como se relaciona; Añadiendo que el declarante también advirtió a Coeto quien era la persona del Sr. Marshall, secretario; contra quien intentava [sic] proceder; y a pesar de todo no suspendió Coeto el registro y demás procedimiento así como se ha leydo [sic], se afirmó y ratificó en lo expuesto, expresando no corresponderle, ni comprehensarle [sic] las generales de las leyes, y lo firmo a que doy fe.

Mariano Montenegro

Andrés Dardón
Escribano

(firmado) Urrutia
Juez de Primera Instancia

copia verdadera

William Phillips Cónsul

* En español en el manuscrito, como los epítetos subrayados que aparecen más adelante, *idem*.

** Declaración por escrito hecha bajo juramento frente a un funcionario. El texto que sigue está en español en el manuscrito.

VI. Instrucciones del Departamento de Estado norteamericano a William Jeffers*

No. 2

William Jeffers,

Nombrado Encargado de negocios EE.UU.
ante la República de Centroamérica.

Departamento de Estado
Washington, 20 de julio 1831

Señor,

La República de Centroamérica, en la que Ud. está destinado a residir como Encargado de negocios de los Estados Unidos, es un país al que se atribuye un interés particular, es necesario que Ud. conozca y aprecie la razón que lo anima.

- I. Su posición geográfica, limitando con los dos Océanos, puede, en un día distante, hacerla el canal o el puesto intermedio de un comercio extensivo, entre China, las Filipinas, la costa Noroeste de América, la costa Pacífica de los nuevos Estados de Norte y Sudamérica y las islas del Mar del Sur, y con el resto del mundo. Las iniciativas comerciales de nuestros marinos y nuestra proximidad deben darnos grandes ventajas para la competencia en el comercio y la navegación en este campo.
- II. El establecimiento de puertos libres en las costas correspondientes del Pacífico y del Atlántico, con la construcción de buenos caminos que los conecten, puede, en gran medida, producir el efecto mencionado en el párrafo precedente; pero la unión de los dos océanos por un canal de navegación —un proyecto mencionado más adelante en estas instrucciones— resultaría en un buen entendimiento entre los Estados Unidos y esa República, asunto de principal importancia para nosotros.
- III. La gran variedad de artículos del país, productos ya sea de cultivo o de crecimiento espontáneo, y la riqueza de sus minerales, lo señalan como uno de los países mejor unidos a nuestro comercio; —ya que ninguna de esas mercancías es producto nuestro— mientras que nuestras manufacturas y los productos de nuestra tierra e industria formarán las bases de un intercambio comercial benéfico en el mayor grado a ambos países, y dará empleo a una gran porción de nuestros barcos, por los años en que debemos cargar no sólo el comercio directo entre ese país y el nuestro, sino también el comercio extranjero, siendo admitidos —por nuestro tratado— en los puertos de Centroamérica en los mismos términos que los barcos nacionales respecto a los navíos y a sus cargamentos.
- IV. El bajo nivel de su técnica manufacturera, la falta de capital y de iniciativa, deberán, por mucho tiempo, hacer a Centroamérica dependiente de los abastecimientos extranjeros por todos los artículos que puedan necesitar. Hasta ahora, la falta de industria y la consiguiente pobreza de

* Traducción nuestra; Livingston a Jeffers, Washington, 20 de julio de 1831, en NAW, *Diplomatic...*, microfilm 77, vol. 12, r. 9, ff. 209-217, doc. núm. 2.

la gente, han limitado mucho la demanda de productos extranjeros, pero conforme esto cambie con el desarrollo del país, las circunstancias presentes deberán mejorar, introduciendo un gusto por las manufacturas y otros artículos de comercio. Nuestros ciudadanos pronto entenderán cuáles artículos se adaptan al mercado y lo abastecerán de modo correspondiente. Por supuesto, esto debe dejarse a la empresa individual, pero una importante tarea del representante de nuestro gobierno será la de reprimir, tanto como esté en su poder, toda acción de nuestros ciudadanos contraria a los principios del comercio justo; y de impresionar a los individuos así como al gobierno del país, con una convicción de nuestra honestidad y recto trato tanto en transacciones privadas como en cuestiones públicas.

V. Esta República amerita una atención particular de los Estados Unidos, habiendo uno de sus miembros políticos enviado una delegación formal a Washington, con la solicitud de que pudiera ser admitido a nuestra Unión Federal, ofrecimiento que no se concretó por el cambio de las circunstancias; pero que sin embargo muestra una confianza en nuestros principios y un apego a nuestras instituciones que no pueden más que agradar a nuestro orgullo nacional y pueden ser útiles en la promoción del buen entendimiento, las relaciones comerciales y el respeto por nuestras instituciones políticas.

VI. Colombia y Centroamérica son los únicos dos Estados Republicanos de Hispanoamérica con los cuales hemos establecido hasta ahora tratados de comercio; y la estricta ejecución de aquél con Centroamérica por parte de nuestros ciudadanos en su relación con ese país, será una de sus principales tareas a cumplir, así como la de hacer representaciones al gobierno ante el cual es enviado, y reportes al suyo de cualquier infracción en nuestra contra.

De los detalles de las circunstancias, que han creado en el Ejecutivo un fuerte deseo de fomentar una relación comercial cercana con Centroamérica, surgen las instrucciones particulares que deberán guiarlo en su misión.

El pueblo se caracteriza por estar muy apegado a su independencia; pero generalmente es inculto e ignorante de los verdaderos principios por los cuales solamente puede ser preservada dicha independencia. Su gobierno, ordenado como el nuestro, con el plan federal, se formó por la unión de las cinco provincias contiguas de Honduras y Nicaragua en el lado Atlántico, y de Guatemala, San Salvador y Costa Rica en el Pacífico. Los celos entre estas partes de la República muy pronto resultaron en un conflicto civil y, por varios años, se podría difícilmente decir que la Unión existiera. Ha sucedido un estado de cosas más normal y la permanencia de este estado de gobierno regular es tan esencial para la existencia de nuestro intercambio internacional y comercial con ellos, y que es además tan importante para la causa del republicanismo por doquier, que será su deber especial, en todas las ocasiones apropiadas, sostener con argumento y consejo, la necesidad de unión y la excelencia del Gobierno Federal.

Esto podrá hacerse por una referencia al estado próspero de nuestro propio país y al rápido avance que ha hecho bajo la influencia de instituciones libres y un Gobierno Federal representativo, hasta el grado que ocupa en el extranjero y la felicidad individual de sus ciudadanos en casa. Esto debe hacerse con cuidado y sin ninguna cosa que pudiera, en el mínimo grado, considerarse como una interferencia indebida en sus asuntos domésticos; pero ellos vendrán a Ud. naturalmente para saber cómo operan nuestras instituciones, y Ud. aprovechará todas esas ocasiones para imprimir en ellos la importancia de preservar inviolados los grandes principios de nuestro gobierno que han incorporado al suyo, y de explicar la naturaleza de nuestras otras instituciones que aún no han adoptado.

Ud. se esforzará por crear, si no existe, y de fomentar, si ya hubiera surgido, un sentimiento de interés común entre los Gobiernos Republicanos de América, no de carácter hostil pero sí defensivo, en relación con las monarquías de Europa. En todas sus comunicaciones con el gobierno, debe elegir sólo las expresiones calculadas para producir este sentimiento de una comunidad de intereses, pero sin asumir una superioridad para su país. Nuestra preeminencia se reconocerá voluntariamente, como lo han hecho por la adopción de la mayoría de nuestras instituciones; y, sin arrogársela, el representante de los Estados Unidos, mediante un uso prudente de las ventajas que la posición de su país da, será considerado como la mejor fuente de la cual los funcionarios de la nueva República pueden extraer información y a la cual pueden solicitar consejo. La influencia así obtenida no debe perderse por exigencias impropias o reclamaciones frívolas. Cada solicitud por parte de un ciudadano americano deberá ser analizada cuidadosamente antes de llevarla al gobierno. Incluso cuando esté seguro de obtener una ventaja, no permita que se haga una petición, a menos que esté fundada en la justicia. Pero, por otra parte, presione firme pero respetuosamente, por la reparación de cualquier daño, e insista enérgicamente por cualquier privilegio y ventaja para sus conciudadanos a los que les da derecho el tratado o la ley de las Naciones. Las instrucciones sobre este y otros asuntos son tan detalladas no por alguna duda de que su buen entendimiento y sentido del deber lo guiarán en la misma dirección, sino porque su misión pondrá las bases de la reputación que gozará nuestro país en la nueva República. Las primeras impresiones son de la mayor importancia: que se entienda que no pedimos favores exclusivos, no insistiremos en reclamos injustos para la nación o sus ciudadanos, y no toleraremos ningún daño deliberado.

Siguiendo con este último punto, será necesario que en todas sus relaciones con nuestros ciudadanos que comercian en aquel país, hacerles entender fuertemente la necesidad de una estricta obediencia a las leyes y la conformidad con los reglamentos establecidos en los puertos, asegurándoles su pronta intervención cuando sean tratados ilegalmente; pero de sus instrucciones de no abogar en reclamos injustos, o pedir para ellos privilegios a los que no tienen

derecho; y particularmente, que Ud. no permitirá ningún comercio ilícito en el que pudieran estar involucrados, y su confianza en que cada americano considere la reputación de su país en cierta medida dependiente de la de los comerciantes en un país extranjero y, por lo tanto, eviten cualquier apariencia de mala fe en sus tratos comerciales.

Una de las primeras acciones del recién establecido Poder Ejecutivo ha sido el de solicitar la mediación de nuestro gobierno para aliviar los sentimientos hostiles que, se temía, abrigaba el gobierno contiguo de México. Está Ud. provisto de una carta de este Departamento (A) al Secretario de Estado para las Relaciones Exteriores de Centroamérica, en respuesta a esta solicitud, que Ud. entregará en una temprana oportunidad; y Ud. le comunicará al mismo tiempo el contenido de las instrucciones dadas al Sr. Buttler al respecto, de la cual un extracto (B) se anexa para este propósito. Y puede agregar que la prontitud con la que hemos respondido a la solicitud del Ejecutivo de Centroamérica deberá, Ud. así lo desea, ser considerada como una prenda de nuestros futuros esfuerzos, no sólo para cultivar un buen entendimiento con aquel gobierno y cumplir de la manera más pronta y eficaz todas sus peticiones de nuestros buenos oficios, sino también preservar la armonía de nuestras Hermanas Repúblicas en sus relaciones entre ellas.

Si durante su estancia en Centroamérica los conflictos civiles que han distraído al país hasta ahora debiesen otra vez resultar desafortunadamente en la secesión de una o más de los Estados, Ud. deberá continuar con sus funciones con aquellos que permanezcan bajo la cabeza federal, evitando todas las comunicaciones con los líderes del partido contrario que pudieran ser ofensivas al Gobierno Central, el único ante el cual Ud. está acreditado; pero esto no quiere decir que se le prohíba emplear sus buenos oficios, si fueran solicitados por el Ejecutivo de la Federación, para dar lugar a la reunión de los Estados.

El pueblo de Centroamérica se caracteriza por estar muy apegado a las formas de su religión, y ser celoso por cualquier falta de respeto contra sus ceremonias. Su buen sentido le hará ver enseguida la necesidad de evitar cualquier ofensa en este campo; de conformidad en todos los aspectos no esenciales, a las comunes señales de respeto a aquellos símbolos a los cuales los guías de su religión atribuyen santidad. El tratado asegura para los ciudadanos de los Estados Unidos la más entera y perfecta seguridad de conciencia, sin que puedan ser molestados por sus creencias religiosas, siempre y cuando respeten las leyes y usanzas establecidas en el país. La necesidad de observar esta condición deberá inculcarse a nuestros

* Subrayado en el manuscrito, *idem*.

compatriotas en todas las ocasiones apropiadas y ninguna conducta dirigida a infringirla deberá recibir su apoyo.

Será su deber familiarizarse con todas las estipulaciones incluidas en el tratado entre los Estados Unidos y la República de Centroamérica, del cual una copia está entre los papeles enviados a Ud.; con el fin de exigir el cumplimiento de sus estipulaciones a favor de nuestros ciudadanos, así como el de imponer a ellos la estricta observancia de los derechos recíprocos que asegura a la República.

Por el 32º artículo del tratado, se acuerda que se deberá formar una Convención Consular, para declarar específicamente los poderes e inmunidades de los Cónsules y Vice Cónsules de las respectivas partes. Es el deseo del Presidente que se ejecute dicha estipulación, pero, por muchos motivos, sería muy deseable que la negociación para ese objeto se lleve a cabo aquí. Ud. por tanto dará a entender al Ejecutivo de Centroamérica que este gobierno está deseoso de cumplir con la intención de aquel artículo, y estaría satisfecho de que los poderes e instrucciones necesarios fueran transmitidos al representante a quien, se presume, el gobierno de Centroamérica le interesará tener en los Estados Unidos.

Se tiene entendido que una Compañía holandesa está en tratos por el privilegio de construir un canal de navegación del Océano Atlántico al Pacífico, por el río San Juan y los lagos Nicaragua y León, -en la provincia o el Estado de Nicaragua. Por la carta del Sr. Savage parecería que ya se otorgó este privilegio y que las condiciones son tales que no habría grandes razones para quejarse. Pero como su información, tanto de la conclusión del acta como de las condiciones en que ésta se hizo, puede estar equivocada, es una cuestión en la que se debe apurar gran solicitud para este gobierno, que sus intereses y derechos no hayan sido descuidados.

Por lo tanto una de sus primeras preocupaciones será averiguar si se ha otorgado algún privilegio en este sentido, y si este fuera el caso, conseguir una copia auténtica del acta y enviar duplicados con el primer vehículo de servicio público a este Departamento. Si al examinar el acta, Ud. encontrara que se dan privilegios o facilidades particulares en la cantidad de peaje, tonelaje u otros impuestos o cargos, a las embarcaciones o mercancías de cualquier potencia extranjera, mayores de los que disfrutarían las embarcaciones o mercancías de los Estados Unidos por los términos del acta, al pasar por el canal o en los puertos en sus extremos, Ud. inmediatamente hará entender al gobierno que los Estados Unidos se consideran, por los términos del tratado, con el derecho a tener las mismas ventajas.

Si se completa la subvención, Ud. se esforzará por obtener para los ciudadanos de los Estados Unidos o para el gobierno, si el Congreso juzgara la medida como constitucional y

propia, el derecho de subscribirse al capital y Ud. en cualquier caso, deberá obtener y transmitir los planes, presupuestos y otra información relativa a la empresa proyectada, que nos permita juzgar sobre su factibilidad e importancia. Es especialmente importante saber la profundidad de las aguas, la seguridad contra las tormentas, capacidad y otras facilidades de los puertos proyectados en las dos extremidades del canal; así como la longitud propuesta, anchura y profundidad del canal mismo y el tiempo calculado para construirlo.

Los puertos, entradas, ríos y otras facilidades para el comercio externo en ambos océanos no se conocen ni están señalados en mapas con la precisión necesaria. Será útil, si se han hecho reconocimientos por orden del gobierno o por particulares, obtener copias de ellos; y si estos no existen o no pueden obtenerse, adquirir la información que Ud. piense que puede ser confiable y enviarla a este Departamento, con el modo y el costo del transporte de los puertos al interior, y de un mar al otro. Una cuestión de las últimas pesquisas es la de determinar si, sin la facilidad de un canal, el costo del transporte, desembarcando y volviendo a embarcar daría o no alguna ventaja en el comercio de la Indias Orientales al paso por el istmo respecto a la ruta usual. Relacionada con esta cuestión estaría la investigación sobre la cantidad y el valor de los productos de las Filipinas, China, las Indias Orientales que se consumirían en la República, o en las partes adyacentes de Colombia y México.

Sus instrucciones personales, así como las de todos nuestros ministros, contienen una recomendación que Ud. pensará que será útil para el gobierno y el comercio de su país, pero debe ser especialmente atendida en su misión. El estado inestable del gobierno y otras circunstancias han interrumpido las relaciones diplomáticas y obstaculizado las comerciales, dejándonos desinformados de muchas cosas que es necesario conocer. Así pues, que sus comunicaciones al respecto sean tan detalladas como lo permitan sus materiales.

Ud. recibirá adjunta una carta del Presidente al Presidente de Centroamérica, en respuesta a una por la cual el último anunció su ascensión al Supremo Poder Ejecutivo. Ud. buscará una oportunidad temprana para entregarla al Magistrado en persona, ya sea en su presentación oficial a él, o en una audiencia especial a ser solicitada con ese propósito al ministro de Relaciones Exteriores, a quien, en cualquier caso, Ud. comunicará previamente la copia de oficio de la carta mencionada.

Soy, Señor, con gran respeto, su obediente servidor.

Edw. Livingston

FUENTES

Fuentes documentales manuscritas

- EE. UU. The National Archives of Washington, Records of the Department of State, ms. (NAW), *Despatches from United States Consuls in Guatemala, 1824-1906*, microfilm 337, vol. 1, r. 1.
- NAW, *Despatches from United States Ministers to Central America, 1824-1906, All Countries*, microfilm 219, vol. 1, r. 2.
- NAW, *Diplomatic Instructions from the Department of State, 1801-1906, All Countries*, microfilm 77, vol. 10, r. 5; vol. 11, r. 6; vol. 12, r. 9.
- NAW, *Notes from Central American Legations in the United States to the Department of State, 1823-1906*, microfilm T-34, r. 1.
- Great Britain Public Record Office, Foreign Office, 15/5, microfilm, r. 2.

Fuentes documentales impresas

- Clay, Henry, *Las instrucciones de Henry Clay*, pról. Leopoldo Zea, Secretaría de Relaciones Exteriores, México, 1985.
- Dublán, Manuel y Lozano, José María, *Legislación mexicana o colección completa de las disposiciones legislativas expedidas desde la independencia de la república*, Vol. 1, Ed. Dublán y Lozano, México, 1876.
- Gales & Seaton's *Register of Debates in Congress*, 19º Congreso, 1ª sesión, microfilm 1.
- History of Congress*, 17º Congreso, 1ª sesión, microfilm 9.
- Malloy, William M. (comp.), *Treaties, Conventions, International Acts, Protocols and Agreements Between the United States of America and Other Powers. 1776-1909*. 4 vols., Government Printing Office, Washington, 1910.

Publicaciones y testimonios de la época

Periódicos

- El Indicador*, Guatemala, 1825-1827.
- El Liberal*, Guatemala, 1826.
- Redactor General*, Guatemala, 1825, 1826.

- Convención de Unión, Liga y Confederación perpetua entre la República Federal de Centro-América y la República de Colombia*, Imprenta de la Unión, Guatemala, 1826.
- Haefkens, Jacobo, *Viaje a Guatemala y Centroamérica*, trad. del holandés Theodora J. M. van Lottum; edición, revisión, notas e índice temático Francis Gael; prólogo Luis Luján Muñoz, Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala, Editorial Universitaria, Guatemala, 1969. (Serie Viajeros, Núm. 1)
- Montúfar y Coronado, Manuel, *Memoria para la historia de la revolución de Centro-América*, Tipografía Sánchez y De Gise, Guatemala, 1934, cuarta edición.
- Thompson, George Alexander, *Narración de una visita oficial a Guatemala viniendo de México en 1825*, tr. Ricardo Fernández Guardia, Ministerio de Educación, Dirección de Publicaciones, San Salvador, 1972.

Bibliografía

- Biographical Directory of the American Congress 1774-1996*, CQ Staff Directories, Virginia, 1996.
- Connick, George Percy, "The United States and Central America 1823-1850", University of Colorado, (tesis de doctorado inédita) 1969.
- Fonseca, Elizabeth, *Centroamérica: su historia*, presentación Rafael Menjivar Larín, FLACSO/EDUCA, San José, 1996.
- Jones, Maldwyn A., *The Limits of Liberty, American History 1670-1980*, Oxford University Press, New York, 1983.
- Karnes, Thomas L., *The Failure of Union: Central America, 1824-1960*, Chapel Hill, University of North Carolina, Durham, 1961.
- Lewis, James E., Jr., *The American Union and the Problem of Neigborhood: The United States and the Collapse of the Spanish Empire, 1783-1829*, University of North Carolina Press, Chapel Hill, 1998.
- Lockey, Joseph B., "Diplomatic Futility" en *Hispanic American Historical Review*, Vol. 3, Núm. X, agosto de 1930, pp. 265-294.
- Mack, Gerstle, *The Land Divided: A History of the Panama Canal and Other Isthmian Canal Projects*, Alfred A. Knopf, New York, 1944.
- Martínez Peláez, Severo, *Centroamérica en los años de la independencia: el país y los habitantes*, Depto. de Publicaciones, Facultad de Ciencias Económicas, Universidad de San Carlos de Guatemala, Guatemala, 1977. (Serie Investigación para la Docencia, Núm. 7)
- Moyano Pahissa, Ángela, Velasco, Jesús y Suárez, Ana Rosa, *EUA 8: Síntesis de su historia I*, Instituto Mora – Alianza Editorial Mexicana, 1988.

- Nevins, Allan y Stelle Commager, Henry, con Morris, Jeffrey, *Breve historia de los Estados Unidos*, FCE, México, primera edición en español, 1994.
- Ortega y Medina, Juan Antonio, *Destino manifiesto. Sus razones históricas y su raíz teológica*, SEP Setentas, México, 1972.
- México en la conciencia anglosajona*, Vol. 2, Antigua Librería Robredo, México, 1955. (México y lo mexicano, Núm. 22)
- Pérez Brignoli, Héctor, *Breve historia de Centroamérica*, Alianza, México, 1989.
- Squier, Ephraim G., *Nicaragua, sus gentes y paisajes*, trad. Luciano Cuadra, Nueva Nicaragua, Managua, 1989.
- Stuart, Graham G. y Tigner, James L., "Anglo-American Isthmian Diplomacy" en *Latin America and the United States*, Prentice Hall, New Jersey, sexta edición, 1975, pp. 184-195.
- The Annals of America. Vol. 5. 1821-1832. Steps towards Equalitarianism*, Enciclopedia Britannica, Chicago, 1976.
- Vázquez Olivera, Mario Rafael, "Centroamérica: estado, territorio y política durante la primera mitad del siglo XIX. Apuntes preliminares", manuscrito proporcionado por el autor.
- "La protección de la potencia más feliz de la tierra", ponencia presentada en el coloquio "México-Estados Unidos: Hacia una nueva historia diplomática", realizado en el Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, del 4 al 6 de octubre de 1999.
- Williams, Mary Whilhelmine, *Anglo-American Isthmian Diplomacy. 1815-1915*, American Historical Association, Lord Baltimore Press, Baltimore, 1916.
- Withaker, Arthur Preston, *Estados Unidos y la independencia de América Latina, 1800-1830*, traducción de Floreal Mazía, Biblioteca de América/Temas historia, EUDEBA, Argentina, 1964.